

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014 EN PRIMERA CONVOCATORIA

ALCALDESA

Da. ÁNGELES MUÑOZ URIOL

CONCEJALES

D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
Dª ALICIA FCA. JIMÉNEZ GÓMEZ	P.P.
Dª Mª CARMEN DÍAZ GARCÍA	P.P.
D. PABLO MIGUEL MORO NIETO	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
D. FCO. JAVIER GARCÍA RUIZ	P.P.
D. ANTONIO ESPADA DURÁN	P.P.
D. JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ GARCÍA	P.P.
Dª Mª JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.
D ^a ISABEL M ^a CINTADO MELGAR	P.P.
D. ANTONIO ELOY ORTEGA GUTIÉRREZ	P.P.
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	P.P.
D. RICARDO JUAN LÓPEZ WEEDEN	PSOE
D ^a ISABEL M ^a PÉREZ ORTIZ	PSOE
Dª ANA MARÍA LESCHIERA DE GUIRADO	PSOE
Dª BLANCA Mª FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D. MANUEL GARCÍA RODRIGUEZ	PSOE
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D ^a GEMA MIDÓN TORO	OSP
D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO	IULV-CA
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IULV-CA
D. ENRIQUE PIÑERO MESA	NO ADSCRITO

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

INTERVENTOR,

D. Jesús Jiménez Campos

PERSONAL FUNCIONARIO,

Dña. Inmaculada Chaves Pozo D^a Yolanda López Romero



En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las diez horas y cinco minutos del día 29 de Mayo de 2014, y previa la convocatoria cursada al efecto, y vista la Relación de Asuntos Conclusos emitida por la Secretaría General de fecha 26 de Mayo de 2014, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª. Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veintiséis concejales.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo que va a dar comienzo la sesión ordinaria del mes de mayo, que como saben, se celebra en jueves, y no en viernes, por la particularidad que van a tener en el día de mañana un acto importante donde parte del Equipo de Gobierno tiene que estar presente y, por lo tanto, hubiera sido impensable que, si realmente, y están hablando de un simulacro, se produjera un accidente de esa magnitud, estuvieran celebrando al mismo tiempo un Pleno.

Por eso, han entendido que era aconsejable hacerlo en el día de hoy.

También, habida cuenta de la situación y que coincide con sesión en el Parlamento andaluz, dirigiéndose al Grupo municipal socialista, dice que avisen a su compañero que es también parlamentario para que no haya dispersión en las votaciones.

El parlamentario del Partido Popular va a estar aquí durante todas las votaciones, durante todo el día, lo dice porque le puede dar tiempo a volver, caso de que quiera, simplemente a efectos de tenerlo en cuenta y de que lo puedan trasladar.

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DEL PLENO, CELEBRADA EL DÍA 25 ABRIL DE 2014.- Previamente repartido el borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 25 de Abril de 2014, a los Señores miembros de la Corporación, y no formulándose ninguna observación o reparo a la misma,

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto, caso de no ser así, entiende que el asunto queda aprobado por unanimidad.

ACUERDA

El Ayuntamiento Pleno, POR UNANIMIDAD,

Prestar su aprobación, a tenor de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al Acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, el pasado día 25 de Abril de 2014.

2°.- PROPUESTAS DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.

2.1.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN 2013 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y SUS **ORGANISMOS AUTÓNOMOS** LOCALES \mathbf{Y} **DEL INFORME EVALUACIÓN SOBRE** \mathbf{EL} **CUMPLIMIENTO** DE **ESTABILIDAD** PRESUPUESTARIA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

"Visto el Decreto del Área de Economía y Hacienda y Hacienda, mediante el que se aprueba la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Marbella; asimismo, habiendo sido propuesto en sus respectivos Consejos Rectores las Liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2013 de los Organismos Autónomos Locales Arte y Cultura, Formación y Orientación Laboral, Marbella Solidaria, Servicios Auxiliares, Servicios Operativos, Fundación Deportiva Municipal de Marbella, Coordinación de Entidades Públicas Municipales y Limpieza Marbella conforme establece el artículo 191 y siguientes del RD 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aprobados por sus respectivos Decretos del Área de Economía y Hacienda.

Visto el informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de 19 de mayo de conformidad con el R.D. 1643/2007, de 2 de noviembre.

En cumplimiento a lo dispuesto en dicha Legislación se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la Liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y sus Organismo Autónomos del ejercicio 2013, del informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y nivel de endeudamiento con ocasión de la aprobación de la liquidación del presupuesto 2013."

Asimismo, se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de fecha 15 de mayo de 2014, del siguiente tenor literal:

"INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DEL GASTO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO QUE SE EMITE CON OCASIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2013



Esta Intervención formula el siguiente informe en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emite con ocasión de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2013, según lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. LEGISLACION APLICABLE.

- 1. RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (en adelante TRLHL)
- 2. LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF)
- 3. RD 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- 4. Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- 5. Real Decreto 500/1990, del 20 de abril.
- 6. Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
- 7. Bases de Ejecución del Presupuesto.
- 8. Manual del Cálculo del Déficit Público, adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE.
- 9. Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 2ª edición (IGAE)
- 10. Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.

2. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CON OCASIÓN DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTO 2013.

La Constitución Española consagra en su artículo 135 el principio de estabilidad presupuestaria como base para impulsar el crecimiento y la creación de empleo en la economía española, introducida por la reforma de la misma de 27 de septiembre de 2011, señalando que todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria. Para añadir posteriormente en relación a la administración local: "Las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario".

Se remite a la elaboración de una Ley Orgánica el desarrollo de los principios a que se refiere este artículo, así como la participación, en los procedimientos respectivos, de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera. En todo caso, regulará:

a. La distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, los supuestos excepcionales de superación de los mismos y la forma y plazo de corrección de las desviaciones que sobre uno y otro pudieran producirse.



- b. La metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural.
- c. La responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas se da cumplimiento al mandato constitucional.

Esta norma consagra siete principios generales en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera a los cuales debe ajustarse la actuación del sector público, que desde un punto de vista subjetivo debe efectuarse de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, distinguiendo por un lado Sector Administraciones Públicas (no productoras de mercado) y, por otro lado, resto de entidades públicas (productoras de mercado) cuyas ventas cubren al menos el 50% de los costes de producción.

El principio de estabilidad presupuestaria se define como la situación de equilibrio o superávit. Se entenderá que se alcanza esta situación cuando las Administraciones Públicas no incurran en déficit estructural. Este principio se refuerza con el de sostenibilidad financiera, que consagra la estabilidad presupuestaria como conducta financiera permanente de todas las Administraciones Públicas. Debe destacarse también la inclusión en la Ley del principio de lealtad institucional, como principio rector para armonizar y facilitar la colaboración y cooperación entre las distintas administraciones en materia presupuestaria, el de transparencia en la contabilidad así como en los presupuestos y liquidaciones de las Administraciones Públicas, los cuales deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera y el nivel de cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad. Por último, se incluye los principios de plurianualidad, de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y de responsabilidad en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley.

De conformidad con el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

Según el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales. No obstante, en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, de acuerdo con la normativa europea, podrá alcanzarse en el conjunto de Administraciones Públicas un déficit estructural del 0,4 por ciento del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales, o el establecido en la normativa europea cuando este fuera inferior (.....)Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Por todo lo cual, la Intervención de este Ayuntamiento debe elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes. El informe se emite con carácter independiente y se incorporará en este caso al previsto en el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referido a la liquidación del presupuesto.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos I a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Dichos ajustes se efectuarán de conformidad con el Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado.



Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno.

De conformidad con el artículo 2.1 y 2 el sector público se considera integrado por las siguientes unidades:

- 1. El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema:
 - a. (...)
 - b. Corporaciones Locales.
 - c. (...)
- 2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas, no incluidas en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas.

Por todo lo cual se analizará de manera consolidada la liquidación de los presupuestos correspondiente al ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Marbella, todos sus organismo autónomos y las sociedades mercantiles Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L., y Radio Televisión Marbella, S.L., quedando excluida del análisis los estados financieros de las sociedad municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A. y Transportes Locales 2000, S.L., que se realizará una vez aprobados dichos estados por el órgano competente y sobre la base del concepto de equilibrio financiero, y el resto de sociedades que no tienen actividad y que están en proceso de liquidación y disolución.

Sobre la citada liquidación consolidada del presupuesto del ejercicio 2013 se realizaran los ajustes previstos en el Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado para dicho fin.

En primer lugar de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 de los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 al 7 de ingresos y de las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 al 7 de gastos se deriva inicialmente un superávit consolidado de $56.022.695,64 \in$, cuyo desglose por entidad se puede ver en el Anexo a este informe.

En el Anexo se recogen los ajustes efectuados a dicho importe según el Manual de la IGAE antes referenciado por importe total y consolidado de -22.666.097,35 \in , por lo que la estabilidad presupuestaria en términos de necesidad o capacidad de financiación derivada de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 es de 33.560.746,10 \in (capacidad de financiación, consolidado). Siendo la estabilidad presupuestaria individualmente considerada la reflejada en dicho anexo que por importancia destaca el Ayuntamiento por importe de 32.510.465,99 \in .

Analizaremos a continuación los ajustes efectuados sobre el saldo presupuestario no financiero para adaptar los criterios de la contabilidad presupuestaria aplicable a la Administración local a los de la Contabilidad Nacional de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (denominado SEC 95), recogidos en el Manual de la IGAE.



1 Ajuste. Registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, Cotizaciones Sociales, Tasas y otros ingresos.

El criterio general establecido en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos, y en concreto para los impuestos y cotizaciones sociales, es el devengo. No obstante, puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse nunca. Con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento (CE) Nº 2.516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, modificó los criterios inicialmente fijados por el Sistema Europeo de Cuentas, estableciéndose que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta. Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) Nº 2.516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja. Este criterio se aplicará a los capítulos I, II y III del presupuesto de ingresos debiéndose computar la recaudación liquida de presupuesto corriente y presupuestos cerrados y, por tanto, ajustar el importe resultante con el de los derechos reconocidos netos presupuestarios:

- AYUNTAMIENTO:

CAPITULO	D.R.N.	PPTO CTE.	PPTO. CER.	TOTAL	SEC95
CAP. I IMPUESTOS					
DIRECTOS	142.892.104,52 €	111.785.550,31 €	20.422.636,47 €	132.208.186,78 €	-10.683.917,74 €
CAP. II IMPUESTOS					
INDIRECTOS	8.842.233,20 €	5.651.784,12 €	1.635.188,06 €	7.286.972,18 €	-1.555.261,02 €
CAP. III TASAS Y					
OTRAS					
PRESTACIONES	44.222.435,46 €	30.282.731,13 €	4.176.325,03 €	34.459.056,16 €	-9.763.379,30 €
	195.956.773,18 €			173.954.215,12 €	-22.002.558,06 €

El importe total de este ajuste para el Ayuntamiento, sumados los tres capítulos del presupuesto de ingresos, es de -22.002.558,06 €.

- ORGANISMOS AUTONOMOS:

Se efectúan ajustes por este concepto solamente en el OAL Fundación Deportiva, por un importe de 100,00€

OAL FUNDACIÓN DEPORTIVA INGRESOS OP. CORRIENTE					
CAPITULO	D.R.N.	PPTO CTE.	PPTO. CER.	TOTAL	SEC95
CAP. I IMPUESTOS					
DIRECTOS				- €	- €
CAP. II IMPUESTOS					
INDIRECTOS				- €	- €
CAP. III TASAS Y					
OTRAS			-		
PRESTACIONES	828.086,00 €	828.086,00 €	100,00 €	827.986,00 €	- 100,00 €
			_		
				827.986,00 €	- 100,00 €



El ajuste consolidado procedente del registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, Cotizaciones Sociales, Tasas y otros ingresos es de -22.002.658,06 €.

2 Ajuste. Tratamiento de las entregas a cuenta de Impuestos cedidos, del Fondo Complementario de Financiación y del Fondo de Financiación de Asistencia Sanitaria.

Existe coincidencia de criterios presupuestarios y de contabilidad nacional en la contabilización de las entregas a cuenta y liquidaciones definitivas de tributos cedidos y de los Fondos Complementarios de Financiación, de acuerdo con el criterio de caja y en consecuencia, no dan lugar a la realización de ajustes al saldo presupuestario.

3 Ajuste. Tratamiento de los intereses en Contabilidad Nacional.

En contabilidad presupuestaria los intereses y las diferencias de cambio, así como cualquier otro rendimiento derivado del endeudamiento, se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo, en la liquidación presupuestaria y en contabilidad nacional respectivamente, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses.

No existe ajuste dado que coinciden los vencimientos del endeudamiento con períodos naturales.

4 Ajuste. Inversiones realizadas por el sistema de "abono total del precio".

El Ayuntamiento y sus entidades dependientes no han realizado inversiones por esta modalidad por lo que no procede ajuste alguno.

5 Ajuste. Inversiones realizadas por cuenta de Corporaciones Locales.

El Ayuntamiento y sus entidades dependientes no han encomendado inversiones a empresa pública alguna por lo que no procede ajuste alguno.

6 Ajuste. Consolidación de transferencias entre Administraciones Públicas.

Dentro de las operaciones realizadas por las Corporaciones Locales destacan las transferencias de recursos entre las distintas unidades públicas que forman parte de dicho subsector y de éstas a otras entidades incluidas en el resto de los subsectores de las Administraciones públicas. La información en contabilidad nacional, debe presentarse consolidada del conjunto de transferencias dadas y recibidas en dos niveles diferentes: a nivel de cada Corporación local y las que se establecen entre el Ayuntamiento y el resto de unidades pertenecientes al sector Administraciones públicas.

El tratamiento presupuestario de estas operaciones no siempre coincide con su tratamiento en contabilidad nacional. La razón reside en la falta de uniformidad de criterios contables aplicados por las unidades individualmente consideradas. Por ello, resulta necesario realizar antes de la consolidación ajustes previos para unificar los criterios empleados por las unidades implicadas. En contabilidad nacional y de acuerdo al principio de jerarquía de fuentes, deben respetarse, con carácter general, los criterios de contabilización a los que está sujeto el pagador de la transferencia. Por tanto, una vez fijado el momento en que se registra el gasto por el pagador, el perceptor de la transferencia debe contabilizarla simultáneamente y por el mismo importe que figure en las cuentas de aquel. Por ello, en caso de que el beneficiario de la transferencia la registre de forma distinta, se realizará el correspondiente ajuste desde el punto de vista de la contabilidad nacional.



En relación a las transferencias internas entre las unidades dependientes del Ayuntamiento, no es necesario realizar ajuste puesto que los importes de los ingresos y gastos contabilizados de las mismas coinciden.

En relación a las transferencias externas procedentes de otras Administraciones públicas, su importe debe coincidir con el de la unidad pagadora. A este respecto, y ante la escasez de información que facilitan las entidades pagadoras sobre el momento del reconocimiento de la obligación, por lo que no se ha efectuado ajuste alguno, y el registro contable se realiza con el ingreso efectivo o con la comunicación de aprobación del gasto por parte de la otra Administración.

7 Ajuste. Tratamiento de los ingresos obtenidos por la venta de acciones (privatización de empresas). No procede ajuste alguno al no haberse producido ningún ingreso de esa naturaleza.

8 Ajuste. Tratamiento en Contabilidad Nacional de los dividendos y participación en beneficios. No procede ajuste alguno al no haberse producido ningún ingresos de esa naturaleza.

9 Ajuste. Ingresos obtenidos del Presupuesto de la Unión Europea. No procede ajuste alguno al no constar ingresos procedentes de la Unión Europea.

10. Ajuste. Operaciones de permuta financiera (Swap).

No procede ajuste alguno al no tener concertado este Ayuntamiento ninguna operación de esa naturaleza.

11 Ajuste. Operaciones de ejecución y reintegro de avales.

No se ha producido ninguna operación de ejecución o reintegro de avales concedidos por el Ayuntamiento, por lo que no procede ningún ajuste.

12 Ajuste. Aportación de capital a empresas públicas.

En este ejercicio no se ha efectuado ninguna aportación de capital a la empresa municipal.

13 Ajuste. Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas.

Si bien en el ejercicio 2012 se concede al Ayuntamiento el aplazamiento/fraccionamiento de la deuda que el Ayuntamiento y entidades dependientes del mismo tienen con la Agencia Tributaria, por importe de 69.783.864,10 €, de las que 49.266.643,44 €, según datos de la propia Agencia, corresponden a sociedades dependientes del Ayuntamiento. Hay que señalar que ya se encontraba contabilizada en el Grupo 1 del Balance del Ayuntamiento, por tanto, en este ejercicio por dicho concepto no se ha producido por la citada operación asunción de nuevas deudas, por lo que no procede ajuste.

14 Ajuste. Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación.

La cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto siendo procedente la misma. Estaríamos ante obligaciones respecto de las que, no habiéndose dictado aún el correspondiente acto formal de reconocimiento y liquidación, se derivan de bienes y servicios efectivamente recibidos por la entidad.

El acto de reconocimiento de una obligación se produce una vez realizada la prestación a cargo del acreedor o el nacimiento de su derecho en virtud de norma legal. Sin embargo, entre uno y otro momento puede mediar un lapso de tiempo que depende

de diversas circunstancias formales. Por este motivo, a la fecha de cierre del ejercicio deben registrarse aquellas obligaciones vencidas, líquidas y por tanto exigibles, que se hayan producido, aun cuando no se hayan dictado los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación, lo que impide su aplicación al presupuesto en vigor. Dicha aplicación tiene lugar, normalmente, en el ejercicio siguiente, una vez se dicta el mencionado acto administrativo.



En Contabilidad Nacional el principio del devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

Por tanto, si el saldo final de la cuenta es mayor (menor) que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando (disminuyendo) el déficit de la Corporación local.

En el Ayuntamiento y sus organismos autónomos el sumatorio de los saldos finales de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" correspondientes al ejercicio 2013 ha sido de 663.439,29 por lo que procede un ajuste negativo por dicha cantidad. Esta cantidad procede de la diferencia entre 5.669.307,40€, que son obligaciones reconocidas en este ejercicio procedente de gastos realizados con fecha anterior al 01/01/2013 y 6.332.746,69 € correspondientes a gastos de este ejercicio.

15 Ajuste. Tratamiento de las operaciones de censos.

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna operación de censo por lo que no se efectúa ajuste alguno por este concepto.

- SOCIEDADES MUNICIPALES INCLUIDAS EN EL SECTOR ADMINISTRACIONES PBLICAS.

Se adjunta al expediente informes solicitados por esta Intervención sobre los ajustes realizados de acuerdo con el manual del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales, de las sociedades municipales Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L. y de Radio Televisión Marbella, S.L., de la que se deriva la capacidad o necesidad de financiación de las mismas:

	SOC. MPALES. NO PRODUCTORAS DE SERVICIOS			
	ERIAS CONGRESOS	YEXPOSICIONES	RADIO TELEVISIO	ON MARBELLA
Ingresos a efectos de C. N				
Importe Neto cifra de negocios		259.774,36 €		22.642,49 €
Subvenciones corrientes		484.087,71 €		1.766.345,63 €
Resto ingresos de explotación		0,00 €		0,00€
Subvenciones de capital		60.137,00€		49.289,60 €
Ingresos Extraordinarios computables		0,00€		
Aportaciones de capital recibidas		0,00€		0,00€
Total ingresos C.N.		803.999,07 €		1.838.277,72 €
Gastos a efectos de C.N.				
Consumo de explotación		81.969,84 €		6.350,69 €
Gastos de Personal		540.158,78 €		1.577.045,82 €
Otros gastos de explotación		83.384,58 €		44.866,24 €
Gastos financieros		0,60 €		8.077,26 €
Impuesto sobre sociedades		0,00€		0,00€
Gastos extraordinarios computables		18.225,72 €		32.859,94 €
Aumento neto gastos establecim.		0,00€		0,00€
Inversión por cuenta propia		50.916,78 €		-5.727,27 €
Inversión por cuenta de la Administración				0,00€
Total Gastos C.N.		774.656,30 €		1.663.472,68 €
CAP. O NEC. FIN. SEGÚN C.N.		29.342,77 €		174.805,04 €



- Conclusión:

De todo lo anterior se deduce que la unidad institucional que forman el Ayuntamiento de Marbella, sus organismos autónomos y las sociedades municipales no productoras de mercado, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de necesidad o capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, en términos consolidados en 33.560.746,10 el cual supone 13,88% de los ingresos no financieros en términos de derechos reconocidos consolidados.

En aplicación del artículo 22.2., párrafo tercero, del Real Decreto 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades locales, en vigor en cuanto no se oponga a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, deberá quedar por cumplido el plan económico-financiero 2013, aprobado el 8 de febrero de 2013, pues se alcanza el equilibrio en fase de liquidación 2013, que constituye el horizonte temporal inicialmente previsto, de conformidad con lo señalado por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones locales por escrito de 24 de febrero de 2014.

1. REGLA DE GASTO.

Según lo señalado en el art. 30 denominado Límite de gasto no financiero que reproducimos a continuación:

1. El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

En el artículo 12 "Regla de gasto" de la Ley Orgánica de 27 de abril de "Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se regula el cálculo de la misma que permitirá obtener el techo de gasto:

1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta Ley.

- 2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.
- 3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.
- 4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.



Igualmente debe recordarse la Circular 10/2012 31 de julio de 2012 cuyo asunto es la Información sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para las Entidades Locales para el período 2013-2015 y sobre la tasa de referencia para la aplicación de la regla de gasto. En ella se establece:

Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL CONJUNTO DE LAS ENTIDADES LOCALES TRIENIO 2013-2015

Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, SEC-95 (En porcentaje del Producto Interior Bruto)

2013	2014	2015
0,0	0,0	0,0

Tasa de referencia a efectos de aplicar la regla de gasto.

La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española se establece como límite a la variación de gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, a efectos de aplicar la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según lo traslado por el Ministerio, y a partir de la información contenida en el Informe de situación de la Economía Española de fecha 20 de julio de 2012, la concreción de aquella tasa de referencia para el período 2013-2015, sería la siguiente:

Regla de gasto para el periodo 2013-2015

2013	2014	2015
1,7	1,7	2,0

Según la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 15. Obligaciones anuales de suministro de información. Así con carácter anual se remitirá la siguiente información:

1. Antes del 1 de octubre de cada año:

- a) Las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros.
 - b) El estado de previsión de movimiento y situación de la deuda.
- c) La información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos de las líneas fundamentales del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.
- d) El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla del gasto y del límite de deuda.

Con fecha 16 de julio de 2013, se informó por esta Intervención la regla del gato de acuerdo con la liquidación definitiva del presupuesto 2012, según el cual, el límite total citado se evaluaba en 186.394.250,42 €. Una vez conocidos los datos definitivos de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013, a continuación se analiza el cumplimiento de la Regla del Gasto del presente ejercicio respecto a la Regla del Gasto de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012.



CÁLCULO CUMPLIMIENTO DE LA RE	EGLA DE GASTO CON MOT	TIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPL	JESTO 2013
EJERCICIO 2012: LIQUIDACIÓN			*
CAPÍTULOS GASTO	Oblig. Recon.	CAPÍTULOS INGRESO	D. Recon.
G1- Gastos de personal	121.287.869,65	I1- Impuestos directos	124.734.404,43
G2- Gastos en bienes y servicios	35.542.148,83	12- Impuestos indirectos	8.230.981,38
G3- Gastos financieros	9.249.908,06	I3- Tasas y otros ingresos	39.249.746,79
G4- Transferencias corrientes	5.075.302,10	14- Transferencias corrientes	37.127.885,71
		15- Ingresos patrimoniales	4.939.136,14
G6- Inversiones reales	5.668.245,03	16- Enaj. de invers. Reales	2.762.495,95
G7- Transferencias de capital	9.061,64	17- Transferencias de capital	314.223,31
G8- Activos financieros	581.517,54	18- Activos financieros	698.827,54
G9- Pasivos financieros	11.693.783,15	19- Pasivos financieros	10.782.907,09
TOTAL GASTOS	189.107.836,00	TOTAL INGRESOS	228.840.608,34
EMPLEOS (CAP. 1-7)	176.832.535,31	RECURSOS (CAP. 1-7)	217.358.873,71
AJUSTES EN TÉRMINOS DE CONTABILIDA	D NACIONAL (las mada	habitualas)	
AJOSTES EN TERMINOS DE CONTABILIDA	D NACIONAL (los mas	nabiluales)	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones re	-2.762.495,95		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendi	2.901.507,47		
(+/-) Arrendamiento financiero (2)	168.717,84		
TOTAL AJUSTES	307.729,36		

INCREMENTOS DE RECAUDACIÓN POR CA	AMBIOS NORMATIVOS
Efecto Base liquidable IBI urbana y municipi	12.327.995,80
Modificación ordenanza IVTNU	375.976,79
Total Incrementos	12.703.972,59
DISMINUCIONES DE RECAUDACIÓN POR	CAMBIOS NORMATIVOS
Modificación ordenanza Actividades Econom	0,00
Total disminuciones	0,00

Límite de la Regla de Gasto	IMPORTES		
1. Empleos no financieros (Oblig. Rec. Caps. 1 a 7 ejercicio 2013)	176.832.535,31		
2. Intereses de la deuda (2013) (1)	9.249.908,06	Conceptos 301, 311, 321, 331 y 357:	0,00
3. Ajustes SEC (2013)	307.729,36		
4.Gasto no financiero financiado por admin	2.961.726,18	Conceptos 420, 450, 470, 480, 720, 770 y 780:	2.961.726,18
		Desv.de financiación negativas en el ejercicio (agentes de los capítulos 4 o 7)	
5. Total empleos ajustados (1-2 + 3-4)	164.928.630,43		
6. Tasa de variación del gasto computable	2.803.786,72		
7. Incrementos de recaudación (2014) (+)	12.703.972,59		
8. Disminuciones de recaudación (2014) (-)	0,00		
9. Gasto máximo admisible Regla de G	180.436.389,74		



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EJERCICIO 2013			
CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	127.219.443,92	I1- Impuestos directos	142.892.104,52
G2- Gastos en bienes y servicios	36.472.641,21	I2- Impuestos indirectos	8.842.233,20
G3- Gastos financieros	6.389.548,10	I3- Tasas y otros ingresos	45.719.302,40
G4- Transferencias corrientes	2.834.456,42	14- Transferencias corrientes	36.914.287,06
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	7.654.785,06
G6- Inversiones reales	15.001.435,38	I6- Enaj. de invers. Reales	-16.467,40
G7- Transferencias de capital	0,00	17- Transferencias de capital	2.138.123,74
G8- Activos financieros	424.518,93	18- Activos financieros	482.286,72
G9- Pasivos financieros	8.199.953,19	19- Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	196.541.997,15	TOTAL INGRESOS	244.626.655,30
EMPLEOS (CAP. 1-7)	187.917.525,03	RECURSOS (CAP. 1-7)	244.144.368,58
AJUSTES EN TÉRMINOS DE CONTABILIDA	AD NACIONAL		
Enajenación de terrenos e inversiones reale	16.467,40		
Gastos realizados en el ejercicio pendiente	663.439,29		
Arrendamiento financiero (2)	115.300,00		
Otros: (-) Inejecución (3)			
TOTAL AJUSTES	795.206,69		

Gasto computable Liquidación 2013	IMPORTES		
Empleos no financieros (Oblig. Rec. Caps. 1 a 7 ejercicio 2014)	187.917.525,03		
2. Intereses de la deuda 2014	6.389.548,10	Conceptos 301, 311, 321, 331 y 35	7:
Gasto no financiero financiado por adm. 1	6.212.496,01	Conceptos 420, 450, 470, 480, 720	6.212.496,01
4. Ajustes SEC 95 (3)	795.206,69		
5. Total Gasto computable Liquidación 2013	176.110.687,61		

Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Pto. 2014	-4.325.702,13	CUMPLE REGLA DE GASTO
Diferencia entre el "Límite máximo de gasto objetivo 2014 PEF vigente" y el Gasto computable Pto. 2014		
% Incremento Gasto computable 2014/2013	0,00%	

Dado que la diferencia entre el límite de la Regla de gasto de ambos cómputos, es de 4.325.702,13 €, se deduce el cumplimiento en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 en la Regla del Gasto respecto de los datos de la liquidación definitiva del ejercicio 2012.

4. ENDEUDAMIENTO.



El artículo 13 de la LOEPSF establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública que ha sido fijado en el 3.8% del PIB para el ejercicio 2013, 2014 y 2015.

De la redacción literal de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la LOEPSF parece deducirse la obligación de comprobar, con la liquidación del Presupuesto, el cumplimiento del objetivo del Límite de Deuda. Para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros el objetivo de límite de deuda para este año y, por tanto resultan de aplicación los límites que establecía el artículo 53 del TRLHL.

La situación de endeudamiento a 31/12/2013 es la siguiente en relación al capital vivo:

SITUACIÓN A 31/12/2013

DEUDAS ENTIDADES FINANCIERAS

PRÉSTAMO	FINALIDAD	ENTIDAD	CAPITAL VIVO
BBVA	Refinanciación operación crédito	AYTO	33.236.739,08 €
FOMIT	Soterramiento	AYTO	6.000.000,00€
UNICAJA	Sentencia Judicial	Pto Deportivo	1.778.608,56 €
B. POPULAR	Leasing Radio TV. Marbella	Radio Tv. Marbella	115.692,30 €
TOTAL			41.131.039,94 €
MECANISMO DE FINANCIACION A PROVEEDORES			
ICO 2011	Préstamo ICO Pago a Proveedores	AYTO	1.304.579,51 €
ICO 2012	Préstamo ICO Pago a Proveedores	AYTO	10.714.929,29 €
TOTAL			12.019.508,80 €

TOTAL DEUDA ENTIDADES FINANCIERAS 53.150.548,74 €

DEUDAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRÉSTAMO	FINALIDAD	ENTIDAD	CAPITAL VIVO
J.ANDALUCIA	Anticipo Reintegrable	AYTO	91.743.304,87 €
TOTAL			91.743.304,87 €
	OTRAS DEUDAS CON ADMINISTR	ACIONES PÚBLICA	S
PIE 2008	Devol. Anticipos PIE 2008	AYTO	1.996.831,09 €
PIE 2009	Devol. Anticipos PIE 2009	AYTO	7.458.472,36 €
S.S.	Seguridad Social	AYTO	193.859.378,55 €
HACIENDA	Hacienda	AYTO	70.286.794,82 €
MANCOMUNIDAD	Mancom. R.S.U. Urbaser	AYTO	5.002.594,28 €
TOTAL			278.604.071,1
TOTALES			423.497.924,70 €



Por otro lado los recursos liquidados por operaciones corrientes a 31 de diciembre de 2013, excluidos los ingresos afectados a gastos con financiación afectada correspondientes a operaciones de capital, son los siguientes:

Ratio de endeudam	niento total	180,30%
	cornenies ajustados	234.080.409,42 €
(=)	Total Recursos liquidados por operaciones corrientes ajustados	234.886.409,42 €
(-)	Ajustes Internos	37.730.024,04 €
(+)	Ingresos por operaciones corrientes de sociedades municipales sector admón. Pública	2.532.850,19 €
(+)	Recursos liquidados por operaciones corrientes Organismos Autónomos	37.215.042,13 €
(+)	Recursos liquidados por operaciones corrientes Ayuntamiento	232.868.541,14 €

Ratio de endeudamiento total	180,30%
Ratio de endeudamiento PDE	22,63%
Г	
Ratio endeudamiento (incluida Junta de Andalucía) (ART. 53 TRLRHL)	61,73%

Según Consulta emitida por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades locales, de 14 de marzo de 2014, registro de entrada de 21 de marzo del presente, solicitada por este Ayuntamiento, "el anticipo reintegrable concedido en virtud de la Ley andaluza 5/2006, de 17 de octubre, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al Municipio de Marbella, es que tiene la consideración de deuda financiera, dado que reviste las condiciones de una operación puramente financiera, y así lo expresa la exposición de motivos de la propia Ley andaluza 5/2006, no gozando de la exención prevista en la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos generales del Estado para 2013, en cuanto al cálculo del capital vivo".

Por su parte, respecto a la "consideración de los aplazamientos y fraccionamientos concedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social y la Hacienda Pública; no se consideran deuda financiera en los términos del Protocolo del Déficit Excesivo (PDE), ya que tienen la consideración de créditos comerciales, exentos en el computo de endeudamiento según este procedimiento, así como tampoco dentro del ámbito del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales según lo establecido en su artículo 53.2 y ajeno al catálogo definido en el artículo 49.2 del mismo texto". Por este mismo razonamiento no se considera deuda financiera la de Mancomunidad ya que también se otorgó mediante aplazamiento/fraccionamiento de la misma.

Sin embargo, según la misma consulta en relación a la aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria, el concepto de deuda pública se asimila al de deuda según el protocolo de déficit excesivo (PDE) donde, sin perjuicio del criterio del Banco de España, órgano competente para el cálculo de dicha deuda con criterios PDE, no se incluyen las Otras cuentas pendientes de pago frente a otras administraciones públicas," por lo que el anticipo reintegrable concedido por la Junta de Andalucía no



se incluiría dentro del computo de la deuda a efectos de la aplicación de la LOEPSF, en concreto, para la aplicación de los artículos 13.1 o el artículo 32 o su disposición transitoria décima.

Teniendo en cuenta estos criterios marcados por la consulta formulada, se informa que el nivel de deuda así calculado estaría por debajo del 110% de los ingresos corrientes, límite previsto según el artículo 53 del TRLHL, y por debajo del límite que estableció el Real Decreto Ley 8/2010, modificado por el Real Decreto Ley 20/2011 y que fue dotada de vigencia indefinida por la DF 31ª de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013, del 75% de los ingresos corrientes, aplicable como límite para concertar nuevas operaciones de préstamo durante el 2014.

- AHORRO NETO

De los datos que se desprenden de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 del Ayuntamiento el ahorro neto a 31 de diciembre de 2013 es positivo:

INGRESOS OP. CORRIENTE		31/12/2013	
CAPITULO	DESCRIPCION	D.R.N	
CAP I	IMPUESTOS DIRECTOS	142.892.104,52 €	
CAP II	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.842.233,20 €	
CAP III	TASAS Y OTROS INGRESOS	37.086.132,64 €	
CAP IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.460.457,31 €	
CAP V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.587.613,47 €	
TOTAL		232.868.541,14 €	

GASTOS OP. CORRIENTE

CAPITULO	DESCRIPCION	O.R.N.
CAP I	GASTOS DE PERSONAL	91.036.279,99 €
CAP II	GASTOS BB. CTES. Y SERVICIOS	34.627.382,90 €
CAP IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.497.312,29 €
OBLIGACIONES REC. FIN. REM. TES.		
TOTAL		166.160.975,18 €

AHORRO BRUTO	66.707.565,96 €
A.T.A.	35.424.392,44 €
AHORRO NETO	31.283.173,52 €

Se han realizado ajustes en el capítulo III de aquellos ingresos que tienen carácter afectado al financiar inversiones y que por lo tanto, no suponen ahorro neto.

A efectos de concertación de operaciones de crédito a largo plazo, se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.



El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería.

No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía.

Si el objeto de la actividad del organismo autónomo o sociedad mercantil local, es la construcción de viviendas, el cálculo del ahorro neto se obtendrá tomando la media de los dos últimos ejercicios.

Cuando el ahorro neto sea de signo negativo, el Pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil.

Por otro lado, precisarán de autorización de los órganos que ejercen la potestad de tutela financiera de las entidades locales, las operaciones de crédito a largo plazo de cualquier naturaleza, incluido el riesgo deducido de los avales, cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, exceda del 110 % de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior o, en su defecto, en el precedente a este último cuando el cómputo haya de realizarse en el primer semestre del año y no se haya liquidado el presupuesto correspondiente a aquél, según las cifras deducidas de los estados contables consolidados de las entidades citadas en el apartado 1 de este artículo.

El cálculo del porcentaje regulado en el párrafo anterior se realizará considerando las operaciones de crédito vigentes, tanto a corto como a largo plazo, valoradas con los mismos criterios utilizados para su inclusión en el balance. El riesgo derivado de los avales se computará aplicando el mismo criterio anterior a la operación avalada.

Según la redacción dada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2013, en su disposición final trigésimo primera, modifica la disposición adicional décimo cuarta que prorrogaba, a su vez para el ejercicio 2012 lo establecido el artículo 14.2 del Real Decreto Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, limitando con carácter permanente, la posibilidad de poder acceder al crédito a largo plazo a aquellas entidades con ahorro neto negativo, y con un porcentaje de endeudamiento inferior al 110 %, pero superior al 75 % necesitarán autorización del órgano de tutela.

Trigésima primera Modificación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público

Con efectos de la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, la disposición adicional decimocuarta del <u>Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre</u>, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, queda redactada como sigue:

«Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la



financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción, en su caso, al <u>Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales</u> y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el <u>artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.</u>

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios.

A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado.

Las Entidades Locales pondrán a disposición de las entidades financieras que participen en sus procedimientos para la concertación de operaciones de crédito, el informe de la Intervención local regulado en el apartado 2 del artículo 52 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el que se incluirán los cálculos que acrediten el cumplimiento de los límites citados en los párrafos anteriores y cualesquiera otros ajustes que afecten a la medición de la capacidad de pago, así como el cumplimiento, en los casos que resulte de aplicación, de la autorización preceptiva regulada en el artículo 53.5 de la citada norma y en el artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pudiendo las entidades financieras, en su caso, modificar o retirar sus ofertas, una vez conocido el contenido del informe.»

5. CONCLUSIÓN.

A la vista de lo anterior esta Intervención informa que de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013:

- 1. La unidad institucional que forman el Ayuntamiento de Marbella, sus organismos autónomos y las sociedades municipales no productoras de mercado, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de necesidad o capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, en términos consolidados en 33.560.746,10 € el cual supone 13.88% de los ingresos no financieros en términos de derechos reconocidos consolidados.
- 2. En aplicación del artículo 22.2., párrafo tercero, del Real Decreto 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades locales, en vigor en cuanto no se oponga a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debiendo quedar por cumplido el plan económico-financiero 2013, aprobado el 8 de febrero de 2013, pues se alcanza el equilibrio en fase de liquidación 2013.



- 3. La liquidación del presupuesto del ejercicio 2013, en relación a los datos definitivos de la liquidación del año 2012 cumple la regla del gasto.
- 4. El resultado de la evaluación del Objetivo de Límite de Deuda en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2013 asciende a 22,63 % de los ingresos corrientes liquidados minorado en los ingresos afectados en términos de PDE. Resultado de la evaluación: CUMPLE EL OBJETIVO DE LIMITE DE DEUDA.
- 5. Este informe se deberá elevar a Pleno del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 16.2 del RD 1643/2007, de 2 de noviembre, debiéndose remitir posteriormente a la Dirección General de Coordinación Financiera en un plazo de 15 días desde el conocimiento del Pleno.

Es cuanto se ha de informar salvo error u omisión de los datos consultados y salvo mejor opinión en derecho.

En Marbella, a 19 de mayo de 2014. EL INTERVENTOR Fdo. Jesús Jiménez Campos."

Se hace constar que en este punto del orden del día se ausenta definitivamente de la sesión el Sr. Díaz Molina siendo las 9,17 horas, y le sustituye la Sra. Cintado Melgar que se incorpora a la sesión en ese momento.

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas **QUEDA ENTERADA** de la aprobación de la Liquidación 2013 del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y sus Organismos Autónomos Locales y del Informe de Evaluación sobre el Cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria."

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a comunicar que la Comisión Plenaria correspondiente se da por enterada del mencionado expediente.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo que, debido a que en las Daciones de Cuentas hay una participación por parte de todos los Grupos, ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que les extraña que no venga precedido de una presentación de los datos del año, de cómo ha ido.

Los presupuestos vienen siendo papel mojado y lo que interesa aquí finalmente es ver cómo se liquida el ejercicio, eso es una forma de rendir cuentas por parte de quien está gobernando.

De entrada, no tienen mucho que decir, como no sea que por segundo año consecutivo, y eso es importante, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Marbella es positiva, eso hay que decirlo de entrada, lo cual da muestras por un lado de una fortaleza pero también abre interrogantes y ofrece datos para el contraste en esta ciudad.

Es una ciudad absolutamente dual, en todo, porque no casa bien ofrecer estas cifras de un remanente de Tesorería de treinta y tantos millones de euros, que se unen a



los 19 millones de euros del ejercicio pasado, remanente positivo del Ayuntamiento de Marbella, no casan bien como dice con una ciudad que mantiene una cifra de 16.000 parados y mantiene un número muy elevado de miles de personas que están formando parte de lo que se llama ahora mismo el precariado, es decir, personas que no logran sobrevivir, o que luchan por su supervivencia.

No casan bien estas cifras con ofrecer al mismo tiempo dos millones nada más del presupuesto para atender a 200 personas, con 400 euros, en un plan de empleo contra la exclusión.

No casan bien con las colas para solicitar una ayuda contra la exclusión social, y hay colas en este Ayuntamiento, y hay visitas a los Concejales todos los días.

No casa bien con la existencia de casi tres mil jóvenes entre 18 y 30 años en el paro.

No casa bien con la imagen de recortes sociales que se están llevando a cabo en todas las Delegaciones.

No casa bien con la penuria que destina el presupuesto para nuestros barrios a los que no trata bien en comparación con otras zonas, no casa bien con tener que recurrir al Patrimonio Municipal del Suelo, pensado para la Vivienda Protegida, con arreglar ciertas calles del centro, utilizar ese fondo para Viviendas de Protección Oficial y usarlo en las calles del centro.

No están ante una cuestión que se pueda entender como lógica, de tal forma que entienden más bien que están hablando de una cuestión contable, de cómo se contabilizan los ingresos y los gastos. Demuestra que es una cuestión de papel.

En todo caso, muestra que es el esfuerzo de la ciudadanía de este Ayuntamiento el que mantiene con sus impuestos estos niveles tan altos de ingresos.

Por otro lado, hay que decir que siguen manteniendo un nivel de endeudamiento muy elevado, por encima de los 425 millones de euros.

Por tanto, no son las actividades económicas de los administrados, no son las obras o los ingresos por regularizaciones lo que están incrementando los ingresos sino que es casi el 40% de incremento de los impuestos que están sufriendo los ciudadanos, lo que está determinando el nivel de ingresos y por tanto el superávit de estos ejercicios.

Hay que añadir que las cifras esconden, para más INRI, enormes desigualdades, desequilibrios y enormes desajustes internos, tanto a nivel local, de la casa del ayuntamiento, como a nivel de la ciudad.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que se puede resaltar ese remanente de Tesorería, esos 33 millones de euros que hay en este ejercicio, y evidentemente en el anterior.

Esto es un puro trámite, es una Dación de Cuentas pero cree que viendo los detalles de las liquidaciones de ejercicios anteriores y los de este ejercicio en sí y de ese remante de 33 millones de euros, queda plasmado donde ha quedado ese esfuerzo, quien ha hecho ese esfuerzo y quien ha sufrido esas consecuencias.

Cree que ha quedado muy claro que el esfuerzo ha sido por parte de la ciudadanía que ha recibido un acoso y derribo en cuanto a temas de impuestos, pero de forma literal, los números, que son fríos, dicen exactamente cómo han ido las cosas y delatan el tipo de política que se ha venido realizando en este municipio.

Para muestra bien vale un botón, qué menos que dar los números.



En el IBI, ese impuesto que tanto les duele a todos, evidentemente tienen que hacerlo y tienen que aportarlo cada uno de los que viven en este municipio, los que viven, los que no viven aquí, evidentemente lo dan en otro sitio, decir que en 2011, al comienzo de esta legislatura, se recaudaron 103 millones de euros,

En solo dos ejercicios, en el 2013 se ha cerrado la liquidación con una recaudación de 143 millones, que supone, tampoco hay que ser muy listo, un aumento de recaudación del 40%, de un esfuerzo que ha recaído sobre los ciudadanos de este municipio. En el caso de otras partidas, como los impuestos indirectos, ha sido cerca de un millón de euros.

Sin ir más lejos, en el tema de las tasas, las tasas de aquí, del Ayuntamiento, supusieron en 2011, treinta y tres millones.

En este ejercicio, en solo dos, han supuesto 45,7, están hablando de más de doce millones y medio de euros, donde se han aplicado unas políticas de acoso y derribo, de esquilmar al ciudadano, para poder dar unos ejercicios así.

Y otra cosa, la deuda se ha aumentado en este ejercicio en 100 millones de euros. Está contrastado, al comienzo del ejercicio, 323 millones, y hoy la deuda viva de este Ayuntamiento va por 423 millones de euros,

Entienden que las políticas que se están aplicando aquí no son las correctas.

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa para que se preocupe por esta ciudad y deje al Partido Socialista tranquilo y a su portavoz.

Esta liquidación de los presupuestos pone de manifiesto su incompetencia a la hora de gestionar este municipio.

Por eso pide que les dejen tranquilos, porque los ciudadanos se lo van a agradecer. Lo dice porque lo han puesto de manifiesto los Sres. Monterroso Madueño y Osorio Lozano.

Esta liquidación pone de manifiesto que el esfuerzo inversor lo están haciendo los ciudadanos del municipio y los trabajadores del Ayuntamiento.

Tienen que tener en cuenta que han recaudado 12 millones de euros más por el IBI, 6 millones de euros más por las tasas y han disminuido los gastos de personal en 3 millones y medio de euros, se ha disminuido no gestionando mejor, sino bajándoles los salarios, quitándoles poder adquisitivo, quitándoles derechos y eso no es una forma de gestionar.

Una buena gestión hubiese sido por ejemplo tener beneficios en Sociedades Municipales como el Palacio de Congresos, recuerda que esta liquidación pone de manifiesto unas pérdidas de 484.000 euros por parte del Palacio de Congresos.

O unas pérdidas, habla del dinero del bolsillo de todos los ciudadanos, en Radio Televisión Marbella, de 1.760.000 euros.

Ellos, y dice ellos como ciudadanos de este municipio, tienen que pagarle a la Sra. Alcaldesa su campaña de propaganda a través de Radio Televisión Marbella.

Esta liquidación de los presupuestos también pone una mala gestión en cuanto a la sensibilidad de los problemas de los ciudadanos, pregunta qué dinero se ha dedicado a la vivienda pública, pues cero euros en el año 2013.

Para los mayores, por poner un ejemplo, estaba presupuestado 621.000 euros, y definitivamente se han gastado 389.000 euros, no por una buena gestión, sino por falta de recursos para hacer muchas más cosas para nuestros mayores, preocuparse por gente



que ya ha dedicado suficiente tiempo y dinero como para que el Ayuntamiento haga ese esfuerzo.

En el Turismo, esa fuente de ingresos tan importante que tienen y que necesitan en este municipio, no ha llegado ni siquiera a 100.000 euros lo que se dedica para las trasferencias en turismo, sufren además sistemáticamente la falta de iniciativas por parte de este Equipo de Gobierno en esta materia, las oficinas de turismo siguen cerradas los días de fiesta y los domingos.

Y las PYMES, pregunta si han gastado algún dinero para las PYMES, pues absolutamente nada, 18.000 euros para incentivar el tejido productivo de este municipio.

Pregunta al Equipo de Gobierno si cree que esto es una liquidación de un presupuesto, si esto es una gestión que se puede vender de forma satisfactoria, por desgracia, no.

Este Equipo de Gobierno sigue pidiendo esfuerzo y el esfuerzo lo hacen los ciudadanos y los trabajadores de este Ayuntamiento.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que se trata de un documento contable, por eso no se vota, por eso tiene el turno que tiene y en el que se va a plantear la postura de cada Grupo.

Cuando escucha a los portavoces de la oposición, ve que siguen viviendo en la irrealidad más absoluta.

Al escuchar vender mercancía averiada con esa candidez al Sr. López, se llena de pavor, se queda totalmente estupefacto.

Decir que no se ha hecho ninguna Vivienda de Protección Oficial cuando este Equipo de Gobierno llevó adelante, puso las parcelas para que se hiciesen las viviendas de protección oficial y los sres. del Partido Socialista, que cobran impuestos y tienen la competencia, no han hecho nada.

Si no tienen aquí ni una Residencia de Mayores, que es competencia del Partido Socialista. y cobran impuestos. Y no han hecho nada.

Dirigiéndose al Sr. López Weeden, sobre su pregunta de cuánto se ha invertido, le recuerda que por la Administración competente, efectivamente cero, y son ellos.

Que vengan aquí a decir falsedades y se queden tan tranquilos, que han bajado el sueldo a los trabajadores, es incierto, es totalmente incierto, se inventa absolutamente todo

Este Equipo de Gobierno ha gestionado mucho mejor la partida de personal y el Sr. López ya deduce que es que les han bajado el sueldo.

Traiga aquí a la gente a la que le han bajado el sueldo y que se lo expliquen.

De todas formas, no olvide quién hizo el primer recorte a los funcionarios, que fue su compañero Rodríguez Zapatero, son pioneros en eso.

Dirigiéndose al Sr. Monterroso, dice que él se empeña mucho en hablar, en participar, es una manía que tiene, pero entiende que no tiene mucho que decir, y habla del desempleo, pregunta por qué no habla de cómo se ha reducido el desempleo aquí y por qué no habla de cómo se está gestionando el Ayuntamiento, pues porque no ha llegado a decir nada del Ayuntamiento.

Ha hecho una fotografía perfecta del desastre de gestión, que en materia de paro, es Andalucía la Comunidad Autónoma que ellos gobiernan y la Administración que tiene las competencias en materia de Empleo.



Fíjese que donde precisamente funciona bien el empleo es aquí, donde gobierna el PP, donde ellos tienen la responsabilidad los datos son muchísimo peores.

Dirigiéndose a todos, empezando por el Sr. Osorio, dice que claro que esta ciudad la sacan adelante los ciudadanos, por supuesto que sí.

Son los ciudadanos los que han superado la crisis, y también la corrupción que tuvieron en Marbella, son ellos los que les eligieron para gestionar los intereses de todos, esa es la realidad, son representantes mayoritarios de esos ciudadanos, que son los verdaderos responsables de que esto salga adelante.

Esta liquidación de presupuesto, que va en contra de todo lo que la oposición dice desde hace siete años, porque hace siete años que están profetizando el despilfarro, el descalabro, el hundimiento del Ayuntamiento.

Es una liquidación que se refiere a una gestión económica rigurosa y realista, que ha estado siempre dirigida a enmendar todos los desaguisados y los desequilibrios que produjo la corrupción en ejercicios anteriores.

Y por segundo año consecutivo cierran un ejercicio en estabilidad positiva y la oposición critica que no gasten más de lo que tienen, por hacer eso, España ha pasado por lo que ha pasado, que son las políticas que en definitiva ellos plantean.

Critican que estén en estabilidad positiva, bueno pues lo siente por ellos, están en estabilidad positiva, que significa básicamente que se gastan menos de lo que ingresan.

No se trata solo de magnitudes presupuestarias, sino que eso implica una forma de gestión económica de cara al ciudadano y a sus intereses porque, pudiendo estar en estabilidad presupuestaria haciendo las cosas con cabeza y con sentido común, lo que consiguen es precisamente que las facturas se paguen en un plazo de 15 días.

Eso significa, ni más ni menos, que cientos de empresas locales están pudiendo hacer frente a todos sus pagos, porque este Ayuntamiento cumple, tiene en definitiva un compromiso con los ciudadanos, con el tejido empresarial municipal.

Y los programas de inversión, de los que nadie habla, la ejecución presupuestaria, básicamente es para poder ver qué es lo que han hecho con el dinero de los ciudadanos.

Nadie ha dicho nada de la ejecución presupuestaria, pues lo dice él: la ejecución ha sido superior al 83%.

Dirigiéndose a los Sres. de Izquierda Unida y del PSOE, que gobiernan en Andalucía y que les gustaría formar el tripartito con los demás, en la Junta de Andalucía no llegan al 30% de ejecución de sus programas de inversión, ellos, más del 83%, eso es lo que dice la liquidación de los presupuestos.

Y además también dice que los ingresos se han liquidado un 116,85% por encima de lo que se había presupuestado.

Ese superávit depende sobre todo, no solo de los ciudadanos que cumplen con sus funciones, sino de este Equipo de Gobierno que fue prudente al hacer la previsión.

Y por supuesto de la actividad económica que la gestión de este Equipo de Gobierno está haciendo en Marbella.

Han subido las licencias de obras, las de apertura y las plusvalías, esa es la realidad.



Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo que como es una Dación de Cuentas, un informe económico, del Ayuntamiento, que hay que dar traslado al Pleno, pero que no requiere votación, pasan al siguiente punto del orden del día.

Se hace constar que en este punto se ausenta de la sala el Sr. López Márquez siendo las 10,25 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de la Liquidación 2013 del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y sus Organismos Autónomos Locales y del Informe de Evaluación sobre el Cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria.

2.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN DEL IMPUESTO DE OBRAS ACOGIDAS AL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del portavoz JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación

EXPONE

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha un decreto de construcción sostenible, al que se destinarán 200 millones de euros para obras de construcción de eficiencia energética en toda la comunidad autónoma.

Estamos convencidos de que las políticas de recortes y austeridad no han traído más que problemas, por eso han de ponerse en marcha políticas que dinamicen la economía para poder salir de la situación en la que nos encontramos.

Dentro de esta política se enmarca el decreto que ha puesto en marcha la Consejería de Innovación, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, y en colaboración con la de Ordenación del Territorio, que tiene como objetivo recuperar el sector de la construcción desde un punto de vista sostenible.

La intención de la Junta de Andalucía es dinamizar un sector que tantos parados ha dejado, y añadió que este decreto también repercutirá positivamente en el turismo, ya que muchas empresas vinculadas con el sector podrán beneficiarse.



Estamos hablando de ayudas reales que pueden ir en algunos casos en subvenciones del 60 al 80 por ciento, en otros casos del 30 al 70 por ciento, y en otros se subvencionará incluso el 100 por cien del proyecto.

Entendemos que este impulso tiene que estar compensado con otras medidas a nivel municipal.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Marbella subvencione el impuesto de las obras acogidas al programa de construcción sostenible de la Junta de Andalucía."

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, por mayoría de cinco votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita."

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Ortiz** diciendo que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha un programa de impulso a la construcción sostenible a través del Decreto-Ley 1/2014, de 18 de marzo, al que se destinarán unos doscientos millones de euros para obras de construcción de eficiencia energética en toda nuestra Comunidad Autónoma.

Esta iniciativa es de lo más acertada desde varios puntos de vista, trata de dinamizar la economía y ayudar a recuperar el sector de la construcción desde un punto de vista siempre sostenible, incentivando mejoras energéticas en las construcciones a la vez que repercutirán en un mejor cuidado del medio ambiente.

Así que a la vez que se mejora la factura energética de los ciudadanos, que falta hace, y por consiguiente un ahorro de los recursos, se crean oportunidades de crecimiento y empleo en el sector de la construcción.

Un Programa que ha sido un éxito debido a la gran cantidad de solicitudes que ha tenido en muy poco tiempo.

Hay unas 6.500 empresas colaboradoras de este Programa. Y ya se han presentado más de 20.000 expedientes, lo que indica la buena acogida de la idea, de hecho, varias provincias de Andalucía se han sumado al Programa con tal rapidez que han consumido las cantidades presupuestarias destinadas para ello, y esto desde el 1 de abril.

Está previsto poder ampliar los fondos destinados a este Programa y se estudia incluir un apartado dirigido a la renovación de instalaciones hoteleras, algo que beneficiaría al sector turístico, tan importante también en nuestro municipio.



Este Decreto de la construcción de la Junta de Andalucía ha sido una apuesta real para ayudar al sector de la construcción, en estos resultados puede verse lo efectivo que ha sido.

Como ya han comentado en otras ocasiones, la Junta siempre ha estado muy comprometida con la rehabilitación de viviendas encaminada a ayudar a los propietarios con subvenciones.

Este Decreto es un compromiso más en la construcción y con las subvenciones de rehabilitación.

En este caso, están dirigidos a la eficiencia energética, al ahorro energético de los edificios, los incentivos otorgados por la Junta pueden cubrir entre el 30 y el 80 de la obra, dependiendo del tipo de esta, aunque estos porcentajes pueden ampliarse.

Las actuaciones objeto de incentivos pueden ir desde la renovación de ventanas, colocación de aislamientos en cerramientos, suelos, optimización energética de ascensores, renovación de calentadores de agua, instalación de sistemas de paneles solares y fotovoltaico.

Vuelve a recordar, estas energías limpias, de las que aquí tantas tienen y que ahora el Partido Popular en el Gobierno Central nos quiere cobrar y penalizar, y el camino es otro, no hay que penalizar el uso de la energía fotovoltaica como hace Rajoy porque se lo dicen las Eléctricas sino incentivar su uso, como hace la Junta de Andalucía.

Y en todo este camino de impulso de la construcción sostenible y ayuda a la construcción hay una parte que es de competencia municipal, los ciudadanos que se acojan a estas ayudas tienen que solicitar y hacer frente a la correspondiente licencia urbanística en cualquiera de las formas, dependiendo de la obra que vayan a realizar.

Así que piden al Equipo de Gobierno, que ya que esto está en su mano, que subvencione el impuesto de las obras acogidas a este Programa de Construcción Sostenible de la Junta de Andalucía y, de esta manera, ayudara a los ciudadanos, al sector de la construcción y a mejorar la eficiencia energética de las edificaciones.

Cree que es una petición muy positiva para la ciudad, para los vecinos y pide el voto favorable de todo el Pleno.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que este Programa de Construcción Energética es positivo porque tiene un fundamento, o dos fundamentos, que van parejos y que son necesarios, por un lado, promover la sostenibilidad ambiental, algo fundamental, y también la actividad en la construcción, donde tienen los mayores índices de paro.

Hay que recordar que la mano de obra en el sector laboral en la Costa del Sol, y sobre todo por el impulso que tuvo en los últimos años la construcción, principalmente está compuesto por personas de la construcción, y un 60% de ellas ahora están en una situación de desempleo, además, desempleo del más sufriente, de larga duración y de mayores de 45 años.

Por otro lado, el desempleo de jóvenes que en los programas de energías sostenibles y energías limpias han recibido incluso formación con mucho esfuerzo de fondos públicos que después de haber sido destinados a este fin, ahora ven que no tienen salida.

Porque precisamente una de las primeras medidas del gobierno del Partido Popular fue el de cortar todas las subvenciones, bonificaciones y programas de impulso



de la energía sostenible para blindar a las Eléctricas; un palo a la construcción y a la promoción de la energía sostenible para darle a las Eléctricas carta blanca y reconocerle ese déficit tarifario y que tengan ahora mismo, además de una crisis sobrevenida en todos los aspectos, económicos y sociales, también una crisis energética que sufren cientos de miles de personas en todo el país.

También en Marbella, con cortes de luz, con imposibilidad de pagar suministro tan básico como este.

Pues bien, desde la Junta de Andalucía se pone en marcha un Programa que es interesante y que, desde luego, ha dado en la dirección atinada y ahí está la prueba, porque se han agotado en un mes y medio los fondos.

Esto les lleva a pedir que el Ayuntamiento también se pueda comprometer y desde luego apoyan esta propuesta que pide que el Ayuntamiento bonifique, facilite la licencia de obras a todos los proyectos que aquí se acojan; pero también tienen que ver, una vez que funcione y la Junta de Andalucía, en este caso, ha hecho un programa positivo también tiene que seguir dotando este programa.

Pedir a la Junta de Andalucía que aumente las partidas, se han agotado rápidamente. Hay que ir a más, que se aumente a otros sectores, como el sector de la hostelería, del turismo, como parece que está previsto.

Pero también sería interesante, y la propuesta que hacen desde Izquierda Unida, que también se puedan incluir a las propias instituciones públicas, los ayuntamientos, y se puede avanzar con esto también en los programas de eficiencia energética y construcción sostenible desde el punto de vista energético en los propios ayuntamientos para dar mejores servicios a los ciudadanos.

Por tanto, están a favor de esta medida y creen que el Ayuntamiento debe apoyar la propuesta de bonificar, se trata de favorecer el empleo y la sostenibilidad, de construir futuro, en definitiva, y por tanto, su voto será favorable.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que su Grupo también apoya esta propuesta.

Lo único que pasa es que quiere aclarar algo que no ha entendido ni leyendo la propuesta ni ahora en la exposición.

Entiende que se pretende la bonificación o la subvención de la licencia de obra, y no del impuesto de construcción, que ya está bonificado, o el Ayuntamiento bonifica el impuesto de construcción en un porcentaje alto.

Que la propuesta pasa por la subvención de la licencia de obras y todo lo que sea empujar, poner un granito de arena más para reactivar la economía, para hacer que el mecanismo de este tejido empresarial pueda salir adelante y moverse para crear empleo evidentemente tendrá el apoyo de su Grupo.

Dice esto, porque viendo las bonificaciones, o la Ordenanza Fiscal que efectivamente recogía las bonificaciones que se hacían en el ICIO, en el impuesto de la construcción y en el impuesto de obras, le llama mucho la atención porque aparecen unas bonificaciones, el 95% en este tipo de construcciones, impuestos que van proyectados para el aprovechamiento térmico, para la energía solar, es decir, que va bonificada en el 95, a su vez que un 20% para VPO y un 90% para construcciones que van propiciadas para la adaptación a discapacitados.

Pero le llamó muchísimo la atención una cosa, y en este caso sí quiere dirigirse al Equipo de Gobierno, no sabe si recordarán que el día 27 de septiembre va a hacer un



año, hubo una batería por parte del Equipo de Gobierno donde se bajaba o se bonificaba el ICIO, por la creación de puestos de trabajo en lo que vienen pidiendo desde su Grupo político la incentivación, la creación de esos puestos de trabajo y hacerlo desde todos los puntos de vista, de todos los órdenes.

Y aquel 27 de septiembre, que ha podido leer el acta, como se bonifican por tramos la creación de puestos de trabajo donde este Grupo político se opuso y presentó una enmienda para poder hacerlo en menor tramo con el fin de favorecer más el empleo.

Dirigiéndose al Sr. Díaz Molina, dice que le llama muchísimo la atención que esas bonificaciones no están publicadas en la página web municipal, es decir, él es un empresario, mira en la página del Ayuntamiento, quiere ver qué bonificaciones tiene por la creación de empleo y no están publicadas.

Decían que tenía que ser previa petición de la empresa y previa la aprobación del Pleno, no ha venido ni una al Pleno, lo que hizo el Equipo de Gobierno fue vender la fotografía de que están bajando los impuestos para crear empleo, cuando lo que están haciendo es la típica fotografía que es lo que van buscando, pero no la realidad de las cosas.

Toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** diciendo que están ante otro ejemplo claro de ejercicio de demagogia a que les tiene acostumbrados el Grupo Socialista.

En la moción se habla de poner en marcha un programa de construcción sostenible para el que se asigna teóricamente una partida presupuestaria de 200 millones de euros, cuando saben perfectamente que ese dinero viene íntegramente de fondos de Europa, son fondos europeos, y su única misión debía consistir en canalizarlos desde el punto de vista operativo, y están intentando utilizarlos como instrumento político.

Cuando la Presidenta de la Junta de Andalucía, esta Presidenta que es la más fotografiada de la historia política de la democracia, y que ahora está en otras cosas para ver hasta donde llega, en vez de preocuparse de verdad por los problemas de los andaluces, que le recuerda mucho por cierto a su portavoz ausente, ese que está quedando ahora bien en Sevilla, en vez de estar aquí en dos Plenos con asuntos que preocupan mucho a los ciudadanos.

Decía que la Presidenta Díaz, el pasado día 13 de febrero, anunciaba una dotación de 200 millones de euros para este Programa con el objeto de subvencionar obras para mejorar la eficiencia energética, durante 2014 y 2015.

Y ahora resulta que los fondos no son 200, sino que son 150 millones de euros porque se han rebajado en 50 millones, según reconocen los grupos del gobierno de la Junta de Andalucía ya están terminados los fondos, en un mes y medio se han acabado los fondos.

Por ello, invita a que retiren la propuesta y que dejen de hacer el ridículo porque si no hay nada que subvencionar no sabe para qué van a aprobar una subvención.

Dicen en su moción que la política de austeridad no ha traído más que problemas y que por ello hace falta poner en marcha políticas de reactivación económica.

Le sorprende que después de 35 años gobernando en la Junta de Andalucía ahora se han dado cuenta que hay que poner en marcha políticas para reactivar la economía.

Se les olvida decir que efectivamente llevan 35 años gobernando y que somos la Comunidad Autónoma con el índice de paro más alto de toda España, el 35%, 10 puntos por encima de la media nacional, que está en el 25%.



Es curioso que la Comunidad Autónoma de Andalucía haya estado siempre gobernada por el Partido Socialista.

Si hablan de la tasa de paro juvenil ya es el escándalo padre, es la región de Europa con el índice más alto, cuando hablan de los menores de 25 años, se van a más del 62% de tasa de desempleo.

Ayer hasta el mismísimo Papa se escandalizaba por esta cifra.

Insiste en que es curioso que la única Comunidad Autónoma que siempre ha sido gobernada por el Partido Socialista sea la Comunidad andaluza.

Pero lo que ya es el colmo es que no sepan que lo que piden en su propuesta, tal y como reconocía el Sr. Osorio, que ve que es el único que se estudia las propuestas y las Ordenanzas municipales que promueve este Equipo de Gobierno, lo que proponen ya está contemplado en sus Ordenanzas municipales.

Como decía, este Equipo de Gobierno impulsó y aprobó una Ordenanza Fiscal que regula el ICIO, que en su artículo 6, donde habla de las bonificaciones potestativas, dice que este tipo de actuaciones tendrán una subvención del 95% de la cuota del impuesto de construcciones, es decir, lo que el Grupo Socialista está solicitando.

Todo esto ha sido publicado en la web.

Dirigiéndose al Sr. Osorio le dice que sí está en la web, cree que no ha sido capaz de encontrarlo, se ha dicho en los medios de comunicación por activa y por pasiva, se han dado ruedas de prensa y le extraña que no lo conozcan.

Porque en este Ayuntamiento sí se preocupan por poner en marcha medidas para impulsar la actividad económica y así lo anunció la Alcaldesa, efectivamente, el 13 de septiembre, no el 27, se imagina que se refería al Pleno de finales de septiembre que es cuando se aprobó y diferentes medidas que ya están en vigor.

Primero desde la bajada del tipo de IBI del 1,04 al 0,9 hasta las subvenciones que se otorgan para promover la estética de las terrazas de los establecimientos de hostelería, pasando por la bonificación del 50% del IAE de los hoteles que abran todo el año para promover la desestacionalización, la subvención del ICIO de hasta el 50% en grandes obras de construcción condicionadas a la creación de empleo, o la subvención del 3% del presupuesto de ejecución material en las obras de rehabilitación de fachadas, que se corresponde con el 75% del impuesto de construcciones.

Todas estas sí que son medidas que contribuyen a reactivar la economía local, con fondos propios, además del Ayuntamiento, no con fondos de Europa, y haciendo creer que son fondos asignados por la Junta de Andalucía.

Y con una diferencia además sustancial, la gente sabe que las subvenciones y bonificaciones que promueve el Ayuntamiento de Marbella se pagan.

Ahora pregunten la forma en la que paga la Junta de Andalucía a los vecinos.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Ortiz** diciendo que nota un ligero aire de resquemor o escozor, no sabe si es del pasado domingo, de los resultados electorales que tuvo el PP, o que echan de menos a su compañero Pepe Bernal.

Los compañeros que están en la oposición han tenido que hacer virguerías, porque trabajan, para poder venir a un Pleno convocado el jueves, cuando normalmente es el viernes.

Aún así, les convocan uno extraordinario después, a las 3; pero intentan venir, haciendo lo que pueden, algunas veces es imposible, de todas formas, ve que también falta gente en el Equipo de Gobierno.



Entrando en el tema, el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible de la Junta de Andalucía está financiado parcialmente con fondos FEDER, a un 80%.

Pero es igual que cuando aquí hacen las obras financiadas también por la Junta de Andalucía o por otro tipo de fondos y la Alcaldesa y el Equipo de Gobierno se hacen la foto sin tener en cuenta, y ocultando si es posible, de donde vienen esos fondos.

Por otra parte, este impulso de la construcción sostenible, este programa ha sido un éxito, se han acabado los fondos para algunas provincias, no para todas, en otras todavía sigue estando activo.

Quiere recordar al Equipo de Gobierno que vendría muy bien si instaran al Gobierno Central a que pasara a Andalucía el dinero que deja de percibir desde hace tiempo.

Este año Andalucía ha dejado de percibir del Gobierno Central 1.220 millones de euros y 5.000 millones de euros en los últimos tres años.

Cree que con todo ese dinero que están dejando de recibir quizás los programas que, con muy buen ojo, está haciendo la Junta de Andalucía pudieran tener más dinero en las partidas presupuestarias.

Dirigiéndose al Sr. Moro le dice que quien cree que no se lee la propuesta es él porque el ICIO, el impuesto de la construcción, no aparece en ningún momento en la propuesta, lo que quieren que se subvencione es la tasa de la licencia de obras.

Entiende que estar de espalda a un Programa de este tipo, que está apoyando la sostenibilidad, la oportunidad de crecimiento, la creación de empleo en la construcción, un sector que tan mal lo está pasando en estos momentos y que con el resultado que ha tenido le va a venir muy bien incentivar las mejoras energéticas para la mejora del medio ambiente para que las viviendas, los edificios cada vez se comporten mejor energéticamente.

En definitiva, ayudar a los ciudadanos, lo que están demostrando una vez más es que el Equipo de Gobierno, el PP está gobernando de espaldas a los ciudadanos, tanto votando en contra de esta propuesta como de otras muchas que están viendo que se niega a escuchar a los ciudadanos y no le parece la mejor forma de gobernar y si siguen así, los resultados se lo están diciendo ya los vecinos.

Se procede a la votación.

Toma la palabra la **Sra. Caracuel García** diciendo que, antes de pasar al siguiente Punto, quiere aclarar que no falta nadie del Equipo de Gobierno, la Sra. Alcaldesa está en la sala contigua firmando, el volumen normal de este Ayuntamiento hace que no se puedan posponer firmas.

Está fuera, no está en Sevilla ni en Madrid.

Se hace constar que se ausenta de la sala la Sra. Alcaldesa siendo las 10.30 horas, pasando a presidir la sesión la Sra. Caracuel García, por lo que se produce una abstención por ausencia.

En este punto del orden del día se incorpora a la sesión el Sr. López Márquez siendo las 10.35 horas.



Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular, once votos a favor (cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia de la Sra. Alcaldesa,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

2.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. ALCALDESA, PARA LEVANTAR EL REPARO SUSPENSIVO DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL ART. 216 DEL TRLRHL.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Seguidamente, se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

"La devolución del anticipo reintegrable concedido por la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Marbella con motivo de su disolución en el ejercicio 2006 fue acordada, inicialmente, por medio del correspondiente Convenio de Devolución suscrito entre ambas instituciones con fecha 29 de diciembre de 2010. No obstante lo anterior, ambas partes acordaron continuar los contactos con el fin de alcanzar una solución definitiva para cumplir con la obligación de devolución sin comprometer la viabilidad del Ayuntamiento.

En este sentido, con fecha 19 de marzo de 2013 se firmó una adenda al citado convenio, reduciendo las cantidades a pagar en 2013 y emplazándose ambas partes a seguir con las negociaciones, para alcanzar un acuerdo definitivo.

Tales negociaciones se están llevando a cabo en la actualidad, y como parte de las mismas, se ha acordando el pago de la primera cuota de amortización correspondiente al ejercicio 2014, así como diversas compensaciones con cargo a los impuestos municipales adeudados por la Junta de Andalucía al Municipio.

Visto el informe de Intervención sobre el pago de devolución de Anticipo de la Junta de Andalucía al amparo de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, correspondiente al 1º trimestre de 2014, fiscalizado de disconformidad, emitiendo reparo suspensivo de conformidad con el artículo 216 del TRLRHL por basarse en insuficiencia de crédito, correspondiendo la resolución de la discrepancia al Pleno, según art. 217 TRLRHL.

Visto el Decreto del Área de Economía y Hacienda, mediante el que se ordena el pago por importe de 1.450.000,00 € para evitar el perjuicio económico que se deriva del incumplimiento del convenio de colaboración financiera de fecha 19 de marzo de 2013, como son la retención de la PIE así como de cualquier otros derechos que permitan hacer efectivo el reintegro.



Asimismo, para dotar de consignación presupuestaria la aplicación correspondiente, como paso previo y siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la Disposición Adicional Sexta, se va a realizar expediente de suplemento de créditos, financiado con el remanente de tesorería para gastos generales para atender las obligaciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Una vez atendidas estas obligaciones, el saldo resultante podrá destinarse a amortizar las operaciones de endeudamiento vigentes.

De acuerdo a lo expresado anteriormente se trae al Pleno la siguiente

PROPUESTA: Levantar el reparo suspensivo derivado del informe de la intervención municipal de fecha 20 de mayo de 2014 para el pago a la Junta de Andalucía del reintegro del anticipo reintegrable correspondiente al primer trimestre 2014."

Asimismo, se da cuenta del informe emitido por la Intervención Municipal, del siguiente tenor literal:

"INFORME INTERVENCIÓN

El funcionario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre y a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y lo señalado en el artículo 47.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación en relación al control y fiscalización de la actividad económica financiera, emite el siguiente informe en el estricto orden económico, y siempre que jurídicamente sea procedente, con relación a:

Asunto: Pago de devolución de Anticipo de Junta de Andalucía al amparo de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, correspondiente al 1º trimestre del 2014, por importe de 2.532.009,00 €.

Visto la propuesta de pago del Sr. Coordinador General de Hacienda y Administración Pública para el abono del resto del vencimiento correspondiente al 1º trimestre de la devolución de Anticipo de Junta de Andalucía al amparo de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, por importe de $2.532.009,00 \in$, el que suscribe tiene a bien informar:

aquellos	Se señalan a continuación aquellos apartados que constan en el expediente, y quedan en blanco puntos que no se acreditan a esta Intervención en fecha:
	Que existe crédito presupuestario suficiente y que el propuesto es adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.
\boxtimes	Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.

El crédito disponible en la partida correspondiente asciende a $1.082.009,00 \in$, quedando fuera de presupuesto un importe igual a $1.450.000,00 \in$, para el que deberá tramitarse la oportuna modificación presupuestaria.



Con ocasión de la aprobación del Presupuesto, esta Intervención informó sobre la consignación insuficiente para hacer frente a los compromisos de pago correspondientes a la devolución del anticipo reintegrable. A este respecto, se señalo: "Con respecto a los Capítulos III y IX del Presupuesto de Gastos de la Corporación, Gastos Financieros, no se dotan los créditos necesarios para afrontar los compromisos derivados de las operaciones de crédito concertadas, ya que según la información que obra en esta intervención el compromiso de pago para cubrir la devolución del anticipo reintegrable concedido por la Junta de Andalucía es de 17.800.000 \in (de intereses y capital), y sin embargo, se han consignado para dicho fin 3.000.000,00 \in ..."

Por todo ello, el importe a abonar en este vencimiento es insuficiente puesto que el importe correcto sería de 4.450.000,00 €, según adenda de 19 de marzo de 2013 al Convenio de Colaboración Financiera entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella para la devolución del Anticipo concedido al municipio, de 29 de diciembre de 2010, por lo que el importe abonado tendrá la consideración de entrega a cuenta y sobre el pendiente será de aplicación la cláusula séptima del mismo según el cual,

"De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el incumplimiento por el Ayuntamiento de Marbella de la devolución del anticipo pactado con carácter trimestral a la fecha de vencimiento, dará lugar a la correspondiente deducción en los libramientos a efectuar al Ayuntamiento en concepto de participación en los tributos del Estado o de cualquiera otros derechos que permitan hacer efectivo el reintegro, hasta liquidar la totalidad de la obligación.

Esta partida se verá incrementada en los intereses de demora que legalmente correspondan, calculados desde la fecha de vencimiento de la devolución del anticipo hasta la fecha de cobro".

CONCLUSIÓN.- Fiscalizado de disconformidad en relación a los aspectos objeto de fiscalización limitada a que se refiere el artículo 47.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, emitiendo reparo suspensivo de conformidad con el artículo 216 del TRLRHL por basarse en insuficiencia de crédito, correspondiendo la resolución de la discrepancia al Pleno según el artículo 217 TRLRHL.

Asimismo, serán reparados en su caso con los mismos efectos todos los actos tendentes a la ejecución del mismo sin la resolución de la discrepancia por el Pleno, con los mismos efectos.

Es todo cuanto se ha de informar, no obstante el órgano competente resolverá lo que estime más oportuno.

Marbella, a 20 de mayo de 2014. El Interventor Fdo.: Jesús Jiménez Campos."

Tras amplio debate sobre el asunto, El **Sr. Osorio Lozano** solicita conste en acta su pregunta acerca de si en las negociaciones que se están llevando a cabo entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, ésta ha puesto sobre la mesa la fórmula de poder compensar obras de su competencia realizadas por este Ayuntamiento, así como la respuesta del Sr. Rubio.

El **Sr. Rubio Basabe** contesta que es cierto que esa posibilidad se ha puesto sobre la mesa, aunque dichas negociaciones aún no han finalizado, y no conocen aún el resultado de las mismas, lo que sí puede decir que la intención es que el resultado de dicha negociación debe ser asumible por este Ayuntamiento.

El Sr. Monterroso Madueño quiere dejar constancia que para él, el reparo del Sr. Interventor sigue estando vigente.

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, tras la aprobación unánime de la urgencia, por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro votos en contra (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del



Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita."

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Caracuel García** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto, toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** aclarando que la Sra. Alcaldesa está a quince metros, mientras que el portavoz del Grupo Socialista está a 300 kilómetros.

Simplemente para que lo sepan. Para que los ciudadanos sepan el nivel de interés que tiene cada uno por el Ayuntamiento, interés que además se demuestra claramente en el planteamiento cuando desprecian un ejercicio en el que va a participar desde la Unidad Militar de Emergencias hasta el Servicio de Rescate en el Mar, para tener preparado un dispositivo para un supuesto en el cual tuviésemos una catástrofe en Marbella.

Sin embargo, les parece muy mal que una catástrofe en Marbella, y un entrenamiento de todos los servicios de emergencia, les haya alterado su agenda.

Y les parece todavía peor quedar retratados ante la opinión pública porque su portavoz entiende que es mucho mejor figurar en Sevilla que no estar aquí instruyéndose de cómo debería de actuar todo ciudadano en una emergencia en nuestro municipio.

Ciñéndose ya al Punto, han explicado hasta la saciedad cual es la consideración que para este Equipo de Gobierno merece el propio concepto del anticipo reintegrable. Pero parece oportuno recordarlo ahora.

Hay que trasladarse al año 2007. Ayuntamiento disuelto, con una deuda de más de 600 millones de euros.

Todas las Administraciones se comprometían a ayudar a Marbella, habían sido robados, y todas las Administraciones, todas gobernadas por el PSOE se comprometían con Marbella.

Lo que hizo la Administración Central, todos lo conocen, es no arreglar absolutamente nada de la deuda que tenían con Seguridad Social y Hacienda, tuvo que venir un Gobierno popular para que se arreglase y en definitiva mandar o establecer un calendario de pagos que avocaba a esta Corporación a la ruina en el año 2012.

Se pregunta qué hizo la Junta, pues lo primero que hizo para ayudar a Marbella fue montar una Gestora donde colocó un Presidente socialista, esa fue la primera medida para ayudar a Marbella.

La siguiente medida fue venir y hacer una rueda de prensa diciendo que aquí se habían dejado de invertir 100 millones de euros, que todos habían aportado con sus impuestos, pero que como los que aquí habían eran muy sinvergüenzas pues no se podían haber invertido, no se invirtieron en Marbella.

Se pregunta qué esperaban los ciudadanos de Marbella, una inversión de 100 millones de euros, la respuesta de la Junta fue darles un crédito con una serie de condiciones, que eran: primero, se le daban al Presidente socialista de la Gestora para



que se lo gastase obligatoriamente en el plazo en que él estaba, es decir, no podían gastárselo los demás.

Se le decía al Sr. Presidente de la Gestora y se cerraba que el pago de ese crédito se tenía que hacer posteriormente, no en el momento en que él se lo estaba gastando, sino posteriormente, a los que viniesen después.

Y se establecían unas condiciones leoninas, que dentro de una propia ley que se hizo ex profeso, se establecía la obligación de que se devolviesen los 100 millones de euros antes de que acabase el ejercicio 2016, eso lo dice una ley, que todavía lo dice por cierto.

Esa es la ayuda que hizo el Partido Socialista, Como tenían deuda hasta aquí, decidió poner deuda mucho más arriba todavía, es decir, 100 millones de euros más por encima de los 600 que ya tenían.

No sirve de nada llorar por la leche derramada.

Este Equipo de Gobierno es consciente de que aunque no es justo, es un trato desleal con la ciudad de Marbella, no tienen más remedio que realizar ese reintegro.

Y aunque nunca han renunciado a que esa devolución se realice en condiciones que permitan compatibilizar el pago con el mantenimiento de los servicios esenciales que dispensa el Ayuntamiento, evidentemente esa posibilidad, con la circunstancia que tienen ahora mismo, es totalmente imposible.

Se pregunta qué es lo que quieren de la Junta y que es lo que pretenden de la Junta? Ni más ni menos que el mismo trato que le ha dispensado el Gobierno Central del Partido Popular a Marbella, proporcionándoles para una deuda tres veces mayor que la de Marbella un plazo de cuarenta años con un interés del 1%.

Esto que fue tan criticado porque era una milonga y porque efectivamente no nos solucionaba nada, sino que efectivamente, según la oposición, era bueno para la Administración Central.

Si es bueno para la Administración Central, también lo será para la Junta de Andalucía, que lo hagan, eso es lo que quieren.

Cree que el Gobierno de Andalucía tiene que dispensar a Marbella el mismo trato que el de España, son tan españoles en Marbella como andaluces.

El Equipo de Gobierno confeccionó su presupuesto sobre la base precisamente de que lograrían ese acuerdo porque no pensaron que la Junta de Andalucía no cumpliese con Marbella, se están desarrollando las negociaciones y una sorpresa más, la Junta les exige, les pone como condición "sine quanon" para continuar las conversaciones que se abone el primer plazo íntegro y en tiempo.

Así que, por razones de urgencia, se preparó el pago con carácter inmediato, no se pudo adoptar lógicamente la modificación presupuestaria previa porque no había tiempo, el Sr. Interventor reparó, ante la ausencia de crédito presupuestario, y lo que hoy plantean es precisamente que se levante ese reparo al objeto de convalidar el pago con la Junta.

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** diciendo que se ha hablado mucho del Partido Socialista, concretamente del Presidente de la Gestora, pero no se ha hablado de que el Sr. Rubio también formaba parte de esa Gestora, responsable también de Hacienda ahora mismo en el Ayuntamiento.

Esta propuesta es una prueba más de la chapuza que han realizado con la elaboración del Presupuesto para 2014, no puede entender cómo a sabiendas del



compromiso de devolución de anticipo reintegrable por valor de 17.800.000 euros consignen solo una partida de 3.000.000 euros, cuando el compromiso de devolución es de 4.450.000 euros trimestrales.

Tienen información cierta por años anteriores, hay partidas donde se producen ingresos, y se contemplan solamente ingresos por valor de 1 euro, como es el caso de alguna partida en Fiestas, de la que ya se habló durante la aprobación de los Presupuestos.

Con esto no quiere decir que, por la situación excepcional que se produjo en este Ayuntamiento, no deban pedir una mayor colaboración a la Junta y él estará siempre de acuerdo en pedir esa colaboración, pero de ahí a presupuestar una cantidad que no cubre ni tan siquiera el primer compromiso de pago correspondiente al primer trimestre no le parece serio para poder negociar con un acreedor en este caso, como es la Junta.

Así que no le parece nada serio y menos aún que los Concejales de la oposición se enteren durante las Comisiones, cuando ya han tomado todas las decisiones sin mediar explicaciones, sin trasladar a la oposición ninguna información.

Esta propuesta, además de ser una evidencia de la chapuza que han realizado con la elaboración del presupuesto, demuestra la opacidad con la que gobiernan y la falta de información al resto de la Corporación, algo a lo que ya están acostumbrados, aunque no conformes.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, de entrada, tiene que calificar la intervención del portavoz del Partido Popular como de una palabrería cicatera y desleal, auténtica verborrea.

No ha dicho ni una sola palabra del fondo de la cuestión, no sabe si lo han observado, el fondo de la cuestión es que los presupuestos de 2014 ofrecían una más que dudosa legalidad, toda vez que no cumplían con la obligación de dotar de crédito suficiente para adoptar operaciones financieras concertadas en su día.

Ni más, ni menos, se trataba de deuda pública y el Ayuntamiento no tiene otra opción que incluir en el Capítulo de Gastos una cantidad en su totalidad, no una parte, lo dice bien claro la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En ella se especifica que estos gastos gozan de una prioridad absoluta, de acuerdo con la reforma de la Constitución que acordaron de tapadillo en el verano de 2011

Y ahora vienen a plantear que no hay motivos para el reparo, aquel que se hizo de que aquellos presupuestos se aprobaban sin cumplir con la legalidad, menudo reparo menos mal que no ha habido nadie que haya impugnado estos presupuestos, porque seguramente hubiera prosperado.

Ahora plantean que no hay motivos, sin que se haya resuelto el motivo por el que se reparó en su día. Porque solo presentan cantidades relativas al primero de los trimestres, nada ha cambiado y por tanto la obligación de poner los 17.000.000 sigue estando ahí.

Lo que buscan entonces es rehuir la responsabilidad de quienes dirigen las áreas de Economía en las que recae el muerto de la irresponsabilidad que se hizo en su día, y por eso lo traen a Pleno, para que sea el Pleno quien se moje.

La cuestión sigue estando en el terreno de la confrontación, que erróneamente creen que es rentable, Marbella, en su día, pidió dinero a la Junta, un dinero de 100



millones que fueron para salvar a la ciudad, cosa que no se atreve a decir el Partido Popular, deuda que vence cada trimestre en una progresión que se nos hace tan cuesta arriba que, digámoslo ya claro, no vamos a poder pagar en esos plazos.

De manera que eso es lo primero que hay que decir, que en un escenario de lealtades todo se puede hablar, no hay nada irresoluble, nada que no se pueda negociar, pero desde la lealtad entre las dos instituciones, y estos temas no deben de manosearse por políticos sin escrúpulos, sino que no se debe hacer políticas partidistas en temas tan serios como es la liquidez del Ayuntamiento de Marbella.

Al mismo tiempo hay que hacer un ejercicio de transparencia y de humildad, para reconocer que no pueden pagar aquello a lo que se comprometieron en su día y hay que recordar que fueron Carlos Rubio y la Alcaldesa los artífices del acuerdo con la Junta en el 2006 y fueron los que aprobaron el cuadro de amortizaciones después en el 2010.

Pregunta si eran conscientes de que se presentaban ante una situación que no iban a pagar, o es que estaban esperando otro escenario electoral después de las elecciones en Andalucía, cree que tienen que dejar la confrontación, aprestarse al diálogo, pero el reparo no se puede levantar porque responde a un principio de legalidad.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que en primer lugar va a reseñar, ya que están hablando del evento de mañana, de ese simulacro, en ese servicio aéreo de rescate habrá al frente un sampedreño, Pablo Calderón, que es quien anda en esas lindes peleando a todos los niveles, un sampedreño de pro.

En relación al punto del orden del día, va a hacer una composición de lugar como la que ha hecho el Sr. Romero.

Este es un asunto que se les ha enconado desde primera hora porque desde un principio, una vez llegada la Gestora, se hizo ese préstamo por parte de la Junta para poder acudir a esos pagos inmediatos.

Surgieron después los planes suyos particulares, que cree que todos los basaron en conjeturas, que se iban a hacer con el Gobierno de la Junta de Andalucía y esa gestión que se hizo a nivel nacional, bien hecha, que todo hay que decirlo, de que se pudiera aplazar la deuda de Hacienda y de la Seguridad Social a cuarenta años a un tipo aceptable.

Le parece perfecto si se ha conseguido, pero la Sra. Alcaldesa tenía que haber dejado a un lado su soberbia, se lo dice porque la suposición de haber gestionado, a nivel particular con su Grupo político, la Junta de Andalucía, ese pago, ese aplazamiento de la deuda ha pasado a un segundo plano, ella tenía que haber mirado por la ciudadanía.

Porque incluso el Grupo político de OSP ha llegado a poner encima de la mesa una propuesta que ha pasado por la compensación de esa deuda por obras, obras que hacen falta en este municipio, que son necesarias "a pies juntillas", como son los ambulatorios, el colegio Gil Muñiz, la pasarela hacia El Salto del Agua, hacia el Polígono de San Pedro, y que el Grupo popular, por soberbia, no ha querido y no quieren dar su brazo a torcer.

Ha sido una sorpresa cuando esa posibilidad se la ha puesto también la Junta de Andalucía encima de la mesa.



Pregunta si saben cuánto empleo se podría generar en este municipio, lo que haría el tejido empresarial con 100 millones de euros en algunos ejercicios para poder hacer eso.

La reactivación que tendría eso, sería impresionante y eso lo hace la soberbia de la Sra. Muñoz, no quiere dar su brazo a torcer y mantiene al pueblo, a los ciudadanos, con la rodilla en el cuello y asfixiado.

Pide a todos que lo Piensen, Colegio Gil Muñiz, ambulatorio, porque a la Sra. Alcaldesa le da igual, están hablando de niños, le da igual que una persona que vive en Las Chapas, que tiene una urgencia en un ambulatorio, tenga que venirse corriendo al Hospital, a Marbella o a San Pedro, o de Nueva Andalucía a Marbella o a San Pedro, pudiendo tener en la mano hacerlo, pueden hacerlo, se puede hacer, pero su soberbia no se lo permite.

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo que se ha hablado de chapuza, de soberbia, ahora va a dar otro calificativo, y es incompetencia.

La Sra. Muñoz ha llegado a su máximo nivel de incompetencia, muestra de ello es este Punto del Orden del Día, que dice que el Sr. Interventor les puso un reparo cuando trajeron aquí los presupuestos.

El Sr. Interventor dijo que esos presupuestos estaban mal hechos, entre otras cosas porque tenían que haber presupuestado la devolución a la Junta de Andalucía en 17.800.000 euros y el Equipo de Gobierno, iluso, lo dejó en 3.000.000 de euros.

Ese ha sido el primer reparo, este es el segundo, lo traen aquí, a este Salón de Plenos para que la responsabilidad, o más bien irresponsabilidad, de haber puesto esos 3.000.000 de euros en el presupuesto recaiga sobre cada uno de los concejales que voten a favor de esta propuesta.

No va a contar con el apoyo del Partido Socialista.

No va a contar la mala actuación suya para hacer cuestiones distintas.

Indica que sí va a contar con su apoyo si deciden hacer una modificación presupuestaria, si quieren traer una modificación presupuestaria y pasar de 3.000.000 a 17.800.000 euros, porque eso sí es legal, pero lo que quieren proponer aquí no es legal porque además, entre otras cosas, dentro de tres meses estarán con el mismo problema.

Pero hay una segunda cuestión de esa incompetencia que decía hace un momento, es que esa incompetencia les ha llevado a no negociar con la Junta de Andalucía.

Hace un momentito decía que todo este trámite comienza en el año 2007, pues bien, han tenido siete años para sentarse con la Junta de Andalucía, siete años, y llegar a un acuerdo.

Pero es que, si se es realista, han tenido todo lo que llevamos de año, que son cinco meses lo que han tenido para negociar con la propia Junta de Andalucía y son incompetentes para llegar a ningún acuerdo con nadie.

Es inaudito que pretendan no hacer la devolución de este anticipo reintegrable cuando tienen 33.000.000 de euros de beneficios.

Han generado un ingreso en las arcas municipales en los últimos tres años de 35.000.000 de euros solamente contando la partida del IBI, los ciudadanos de este municipio han pagado 35.000.000 de euros más desde al año 2011 a la actualidad y va a seguir incrementándose en 12.000.000 de euros para el año que viene.



Pregunta qué es lo que tiene que ocurrir, lo que dice el Sr. Osorio o lo que muestra el sentido común, y es que devuelvan ese dinero a la Junta de Andalucía y que ésta invierta ese dinero en inversiones en este municipio, porque es el sentido común, que este Equipo de Gobierno no utiliza absolutamente para nada.

El año que viene esos 12.000.000 de euros más, espera que los utilicen para una buena gestión y para que al final los ciudadanos de este municipio tengan mayores equipamientos y no para inventarse cosas.

Recordarles que sigue abierta la deuda, 92.000.000 de euros es lo que hay que devolver a la Junta de Andalucía, solo se ha devuelto 8.000.000 de euros compensando facturas y compensando con terrenos.

Por cierto, si piensan en los ciudadanos, mejor.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo que va a contestar ella, ya que se lo han dedicado entero, no tiene más remedio que contestar a todos y hacer algunas puntualizaciones.

Seguro que el portavoz del Grupo Popular tiene preparada una intervención brillante, pero si se lo permite va a contestar ella.

Dirigiéndose a los Grupos de la oposición, se sorprende de que sean capaces de decir que no van a apoyar en este caso la pretensión que tiene el Equipo de Gobierno de llegar a un acuerdo puntual, que es el pago de este trimestre.

Decía el portavoz del Partido Socialista, "no negocian Uds", pero no es así, sino que no paran de intentar negociar.

Va a contestar uno a uno y va a tomarles la palabra en alguna de las cosas que aquí se han oído, que como quedan por escrito, se retratarán.

La voluntad política de alcanzar un acuerdo por parte de este Equipo de Gobierno está absolutamente clara, meridiana desde el primer momento.

Se reunió con el Sr. Griñán cuando era Consejero de Economía, visitó al Presidente cuando entonces era el Sr. Chaves para plantearle el tema de la deuda desde el primer momento, cuando Griñán era Consejero, cuando Griñán fue Presidente, cuando la Sra. Díaz ha sido Presidenta y todas las Consejeras, a todos les han trasladado la voluntad de alcanzar un acuerdo, a todos, porque es lo que quiere este Equipo de Gobierno.

Dirigiéndose al Sr. López, le dice que vaya discurso que ha hecho, cree que de este Pleno se vaya a su casa y no salga más porque como lo sepan los ciudadanos de Marbella, que lo que quiere él es que el Ayuntamiento pague a la Junta de Andalucía los 92.000.000 de euros.

Dice el Sr. López que han pagado ocho, pregunta que cómo que ocho, han pagado más de veinte, veinte millones de euros, que han salido de las arcas municipales.

Veinte millones de euros que han salido de aquí para pagar a la Junta de Andalucía, y como muy bien han reflejado todos con cero inversiones, cero.

Por cierto, el Sr. Bernal, "el ausente, que está en el Parlamento", pregunta si lleva alguna iniciativa hoy para Marbella, alguna, hoy que no está aquí, si lleva alguna iniciativa de lo que dice que no se ha invertido, del Gil Muñiz,, que por cierto lo han prometido hasta la saciedad, un grupo, otro.

Pide al Grupo Socialista que no traigan a más Consejeros a Gil Muñiz y lo aprueben, que aprueben la partida presupuestaria, hagan el colegio y no lleven a más Consejeros, que ya lo sabe todo el mundo, ahora, háganlo que es su responsabilidad.



Pero como han pagado más de veinte millones de euros, pide que los inviertan, está absolutamente de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Sr. Osorio.

Y como dice el Sr. López que también quiere que se apoye, este Equipo de Gobierno va a pedir a la Junta de Andalucía que todo lo que se recaude, que todo lo que se devuelva de esos 100 millones que no fue para salvar a Marbella, fue lo que ellos dijeron que habían dejado de invertir, y que por lo tanto tendrían que haber invertido en Marbella.

Han sido cero euros, se han pagado veinte millones de euros y nada ha habido de inversión en Marbella.

Cree que aquí, cuando han pretendido poner en unos presupuestos de manera rigurosa y seria, la posibilidad de alcanzar el mismo acuerdo que alcanzaron con la anterior Consejera, era precisamente porque por parte de este Equipo de Gobierno había voluntad para llegar y alcanzar ese acuerdo.

Se pregunta dónde ha estado la voluntad de la Consejera, dónde ha estado la voluntad, espera que se consiga, está convencida, por eso han consignado tan solo el primer pago, porque está convencida de ello, por esas negociaciones que se llevan realizando y por esa voluntad que se tiene.

Espera que esa voluntad sea por parte de todos, para alcanzar un acuerdo que favorezca a los intereses de los ciudadanos.

Indica que estos presupuestos no han sido ilegales, si hubieran sido ilegales, la oposición los habría impugnado, y no lo hizo, la Junta de Andalucía los habría impugnado y tampoco lo hizo.

Dice a los miembros de la oposición que aquí había una cuestión muy clara y la sigue habiendo, claro, le dicen que ella pensaba que iba a ganar el Partido Popular y entonces iba a negociar en el Parlamento de Andalucía con su Grupo, por supuesto, por supuesto que hubiera negociado, igual que cuando cambió el Gobierno del Sr. Zapatero pudieron negociar trescientos millones de euros que debía esta Corporación al Ministerio de Hacienda, a la Seguridad Social y a Trabajo.

Claro que lo hubiera negociado, claro que hubiera habido voluntad política, pero precisamente por eso desde luego no lo pueden decir más claro.

La oposición dice "claro, si hubiera ganado el PP, lo hubieran negociado, y encima se lo hubieran dado", pero es que hubiera sido verdad.

Pregunta si saben lo que dijo el Tribunal de Cuentas, advirtió que si no se alcanzaba un acuerdo para la deuda que mantenían con las dos Administraciones, la Central y la Autonómica, este Ayuntamiento era inviable económicamente, estaba en quiebra absolutamente.

Y gracias al apoyo que recibieron del Gobierno Central han podido hacer de éste un Ayuntamiento viable, estable, creíble.

Desgraciadamente, les falta un escollo, efectivamente, la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista e Izquierda Unida.

A partir de ahí es tan claro como que se alcance un acuerdo.

Desde luego, las puertas por parte de este Equipo de Gobierno están abiertas.

Se procede a la votación.



Se incorpora la Sra. Alcaldesa siendo las 10.45 horas, pasando a presidir la sesión.

Asimismo, durante el debate se ausentan de la sala el Sr. Hernández García y la Sra. Jiménez Gómez siendo las 10,50 horas, y se incorporan a las 10,58 y 10,52 horas respectivamente; se ausenta el Sr. Espada Durán siendo las 10,52 horas y se incorpora a las 10,55 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor del Grupo Municipal Popular, ocho votos en contra (cinco del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y tres abstenciones del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía,

ACUERDA

PRIMERO.- **Levantar** el reparo suspensivo derivado del informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de mayo de 2014, para el pago a la Junta de Andalucía del reintegro del anticipo reintegrable correspondiente al primer trimestre 2014.

2.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SAN PEDRO-NUEVA ANDALUCÍA SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA CONCEDER SUBVENCIÓN A EMPRESAS DEL MUNICIPIO POR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, PARADOS/AS DE LARGA DURACIÓN, ETC.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Desde el Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) se han presentado varias propuesta para tratar de fomentar la contratación de parados de larga duración y personas con riesgo de exclusión social.

El paro es a día de hoy el principal problema para los ciudadanos, y una preocupación constante. Nuestro municipio ha sufrido como todos los tremendos efectos de esta crisis económica, pasando de 6.062 parados en Septiembre de 2007, a la cifra de 16.153 en Marzo de 2014. Estos datos demuestran la debilidad en la que nos encontramos en el municipio de Marbella, el cual además, por sus condiciones turísticas, tendría que haberse visto menos afectado por este ciclo.

No se nos puede escapar ni debemos de dejar de asumir la responsabilidad local en esta situación. Los peores datos de paro de la historia de Marbella/San Pedro Alcántara, tienen que ser contestados con acciones concretas y eficaces.



Para que esto se produzca, es imprescindible que se asuma una visión de cooperación entre la administración local y la empresa privada. Creemos que estos dos sectores son compatibles. Si las administraciones públicas ayudan a dinamizar y promover la actividad privada en su ámbito, a la larga, se podrán prestar mejores servicios públicos, ya que los impuestos de estas empresas redundarán en el beneficio de todos.

Por ello, lo que aquí se pretende es que el Ayuntamiento de Marbella/San Pedro Alcántara sea un foco de ayuda y apoyo a los empresarios, con medidas concretas y con el objetivo de relanzar el empleo, tan necesario actualmente. Todos queremos que se creen nuevas empresas y establezcan en nuestro término municipal y que estas cifras de paro decaigan a la mayor brevedad posible y para ello, se presenta de nuevo una propuesta de fomento de empleo para que estas intenciones se materialicen en propuestas concretas que este pleno apoye.

Aportamos documentación que demuestra como otros Ayuntamientos Españoles han tomado medidas subvencionando a empresas locales para la contratación de ciudadanos empadronados en su municipio (Torrelavega).

También podemos comprobar como desde las Comunidades Autónomas se han tomado medidas encaminadas a la subvención para la contratación de parados de larga duración a través de las empresas radicadas en dicha comunidad (Comunidad Foral de Navarra).

Aportamos un modelo base donde se pueden estudiar las posibilidades de subvención a las PYMES de Marbella y San Pedro Alcántara y estudiar lo más adecuado para nuestro termino municipal, el modelo que proponemos debe ir encaminado a la subvención de las cuotas de la Seguridad Social, aunque estamos abiertos a todas las sugerencias que emanen de los demás grupos políticos y colectivos empresariales.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación y solicitamos al resto de grupos el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta:

ACUERDOS:

Creación de una Comisión Especial, con los grupos municipales y técnicos del Ayuntamiento, e invitación a representantes de colectivos empresariales, para estudio de viabilidad para conceder subvención a empresas del municipio por la contratación de jóvenes y parados/as de larga duración así como personas con riesgo de exclusión social, empadronados en el municipio de Marbella y San Pedro Alcántara."

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de cinco votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA y uno del Concejal No Adscrito), y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, la propuesta anteriormente transcrita."



El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que le gustaría, y lo pide de corazón, lo pide de verdad, que hoy olvidasen, por lo menos en este Punto que están hablando de temas de empleo, a qué siglas representan y sintiesen que en el escaño que ocupan, están defendiendo los intereses de los ciudadanos.

En este Pleno, llevan vistas dos propuestas, una en la que había un remanente de Tesorería de treinta y tres millones de euros y otra para poder pagarle a la Junta una deuda que se le debe.

Cada uno, y lo tiene claro, es lo que vive cuando está sentado aquí, va arrimando el ascua a su sardina, a desprestigiar al otro, por eso pide, lo dice honesta y sinceramente, que le oigan.

En este municipio en el año 2007, había 6.062 parados, en marzo de este año, hay 16.153 parados, han llegado a tener picos de hasta 17.000 parados en este municipio.

Por lo tanto, aquí no pueden defender a ninguna sigla, a ningún Partido, tienen que defender a esos 16.000 parados.

La propuesta que su Grupo ha puesto encima de la mesa es muy clara, hasta ahora, han traído varias propuestas para mejorar el empleo, la contratación de empresas locales, la renta básica, que al final lo absorbió el Equipo de Gobierno.

Han traído muchas más, y además cree que es la inquietud, lo más importante que hay en este municipio es la creación de empleo, hay muchísimas familias desesperadas.

En este caso, la propuesta que traen es la posibilidad de subvencionar a empresas privadas para que contraten a parados de larga duración, jóvenes o personas con exclusión social de este municipio.

El planteamiento que hacen es que se subvencione por lo menos, como mínimo, la parte del pago de la Seguridad Social, que desgraciadamente en nuestro país es enorme y es uno de los costos más elevados que tiene el empleo, el pago a la Seguridad Social.

Entienden que se puede hacer algo mixto, entre la empresa privada y la pública, si este Ayuntamiento, del dinero de los remanentes de Tesorería que están viendo ahora, incluso de algunas partidas de contrataciones a empresas externas, que muchas veces son de fuera, se sacase una partida como mínimo de 250.000 euros para este último trimestre, y del presupuesto nuevo otra partida como mínimo de otros 250.000 euros, con 500.000 euros, podían intentar subvencionar a esas empresas privadas, y como mínimo, han hecho unos cálculos, crear entre 300 y 400 empleos.

Muchas de esas empresas tienen que cerrar en invierno, que es cuando proponen, que sea la propuesta para la contratación de personas empadronadas en este municipio.

Decidirán entre todos en esa Comisión, de cuánto tiempo, estiman que como mínimo tres años, pero eso tendrá que ser un acuerdo al que lleguen todos.



No proponen, no hacen una propuesta directa, piden que se haga una Comisión para estudiar y evaluar como hacer estas bases para ese tipo de contratación y para ese tipo de subvención.

No se puede decir que no son competencias municipales, que es en lo que se ha refugiado siempre este Equipo de Gobierno.

En la propuesta han aportado datos de cómo se ha hecho en otros municipios, incluso unas bases con las que pueden trabajar, han traído el Boletín Oficial de Cantabria, como Torrelavega, un municipio similar a este, que ha subvencionado una cantidad de parados y a esas empresas, para poder contratar a personas de su municipio, empadronadas.

Disponen de datos de cómo se ha hecho en otros municipios, entiende que la mejor forma es hacerlo en los meses donde más aumenta el paro, desde septiembre de 2014 hasta marzo de 2015, cree que son las fechas idóneas porque hay muchas personas que despiden empleados, o cierran sus negocios, incluso, con este tipo de subvención, podrían ayudar a esas empresas privadas para que no cierren sus negocios.

Muchas veces hay turismo de invierno que se encuentran bares, restaurantes, chiringuitos cerrados, quizá con este incentivo podían mantener este tipo de negocios abiertos durante todo el año, incluso en invierno

Cree y pide de verdad, lo dice honestamente, que se olviden del Partido, de siglas.

Van a luchar por el paro de esta ciudad, de este municipio, de San Pedro, Marbella, Las Chapas y Nueva Andalucía.

Cree que la propuesta tiene muchísimo valor, no han dicho lo que tienen que hacer, han planteado la creación de una Comisión para que se estudie, incluso con los empresarios, con los colectivos empresariales de este municipio, por lo tanto, pide que se apoye su propuesta y ya verán cómo lo solucionan.

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** diciendo que esta propuesta le parece una gran idea porque realmente sí que todos tienen la obligación de pelear, trabajar y aportar soluciones para un problema tan grande como es el paro, una situación que afecta sobre todo a Andalucía, es donde más afecta, sobre todo a los jóvenes donde llega al 60%.

Esta situación es tan lamentable que hace unos días han podido ver unas manifestaciones que le ha llamado la atención, hasta al Papa Francisco, que ha hablado de lo injusto del sistema, los jóvenes andaluces estén alrededor del 60% en paro.

Indica que apoyará esta propuesta y espera que salga adelante, ya que es una Comisión donde se invita a todos los grupos de interés y a todas las personas que puedan tener cierta responsabilidad con estas cosas.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que es una propuesta que se fundamenta en una necesidad, una realidad que existe y es ese desempleo tan preocupante que tienen en la ciudad y todo el contexto en general.

Da también una aportación creativa, es importante en estos momentos la audacia, que se hace precisamente buscando soluciones que van más allá de las habituales, de la confrontación y del estancamiento.

Desde Izquierda Unida apoyan esta propuesta y lo que entienden además y que se pide más que una concreción exacta es que se eche a andar en ese proceso de diálogo, que se sienten todos los representantes municipales, del Equipo de Gobierno, de la oposición, que se pueda ver un diálogo más amplio, con asociaciones de empresarios,



representantes sociales de trabajadores, en definitiva que se hable y que hablen todos los que tienen algo de decir de empleo en el municipio y se busquen soluciones.

Una de ellas puede ser evidentemente, no todo va a ser el fomento del empleo desde lo público, sino también fomentar y se puede si en vez de poner trabas se le pone aliento a empresas privadas, pequeñas y medianas empresas, se están refiriendo a trabajadores que se dedican por cuenta ajena y que pueden verse blindados y conseguir, o bien mantener su empleo, o bien y es lo que todos desean crear nuevos empleos.

Los dos objetivos serían buenos si al final se pone esta iniciativa, porque en una u otra línea seguro que se avanza.

La realidad es clara, han hablado del desempleo, que si la Junta de Andalucía, que si el Estado, la realidad y el Partido Popular, el Ayuntamiento también tiene algo que decir en materia de creación de empleo, por algo tiene la responsabilidad y las riendas de esta ciudad en todos los aspectos, también en el económico, también por tanto en el del empleo.

Cuando el Partido Popular accede a la alcaldía, con Ángeles Muñoz en 2007, había 6.000 parados en Marbella y actualmente en 2014 hay 16.000, ante esto, algo debe decir, algo debe autocriticarse y algo debe actuar, en vez de evadir responsabilidades.

Por tanto, hay políticas y se están haciendo, de distintas Administraciones, principalmente del Gobierno de España, negativas para las pequeñas y medianas empresas. Ahí está la subida del IVA, las dificultades que se ponen para poder acceder al crédito, a la pequeña y mediana empresa, uno de los principales problemas que esgrimen constantemente los pequeños y medianos empresarios.

En otros países europeos hay mayor facilidad para acceder al crédito, que es lo permite poder emprender, arriesgar, que en definitiva es lo que hay detrás de un proyecto empresarial, lo que permite tener la dotación para poder continuar.

Pues aquí, ven como todavía los tipos de intereses favorecen a las grandes superficies, esos tipos de interés de los grandes préstamos de más de un millón de euros que piden las grandes superficies y los créditos inferiores, los que necesitan los empresarios del día a día, los pequeños y medianos empresarios cada vez con tipos más altos, los más altos de de la Unión Europea.

Por tanto, hay que avanzar en ese sentido, igualmente también se pueden poner medidas como el apoyo al pequeño comercio frente al apoyo que están viendo a las grandes superficies, a las que se les da nuevos usos, se legaliza, se les permite instalar otras cuestiones como las gasolineras, como han visto aquí, o se obstaculizan propuestas como el Impuesto a las Grandes Superficies.

Toma la palabra la **Sra. Fernández Tena** diciendo que en primer lugar, con todo el respeto a los compañeros de OSP, va a explicar que en este Pleno ellos mismos aprobaron un Reglamento de Funcionamiento que viene a decir que los Plenos ordinarios se celebran el último viernes de cada mes.

Le parece estupendo que haya un simulacro, lógico, pero había 30 días más en este mes para haberlo celebrado, no tenía porqué coincidir en este viernes, precisamente sabiendo que hay Pleno, no es un hecho sobrevenido, es todos los meses igual, con lo cual hay otras posibilidades y eso demuestra que se ha hecho claramente para perjudicarles.



Cree que ya está bien de tomar el pelo a los ciudadanos, es un mensaje que deberían haber entendido ya el domingo, como propuesta, les parece interesante, se suma a todo lo dicho.

El municipio necesita un punto más de actividad, un punto más de fomento del empleo, dado que la situación no mejora todo lo que sería deseable desde luego, no tienen más que sacar a colación el Plan de Empleo Joven, precisamente por reciente Decreto que ha sacado la Junta de Andalucía, 200 millones de euros para toda la Comunidad, 2 millones de euros que van a venir directamente a nuestro municipio, eso es una de las partes que pone una de las Administraciones Públicas. Por eso, ahora queda el otro lado.

Este Plan de Empleo Joven funciona en base a cinco iniciativas, que serían Activa Empleo Joven, la Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven, Prácticas Profesionales para Empresas, Bonos de Empleo Joven y Becas para el Desarrollo de Proyectos de I+D+I.

En este sentido, tiene que recordar que es la única Comunidad Autónoma que desarrolla este tipo de programas y eso teniendo en cuenta los recortes que les han venido en políticas activas de empleo, tanto como reclama la Sra. Cintado, los brutales recortes que han sufrido por nuestra Comunidad Autónoma y que les ha sido negado en múltiples ocasiones los planes especiales de empleo, como si disfrutan las Comunidades de Extremadura y de Canarias.

Pero además de este Plan, proponer el mismo sistema que está alcanzando la Junta de Andalucía de prácticas profesionales para jóvenes andaluces con grandes entidades, por ejemplo el Banco de Santander.

Una buena manera de incentivar el empleo joven hubiera sido en su momento haber aceptado la propia moción que su Grupo presentó aquí, la moción de empleo para la zona de El Ángel, que presentó su compañero Manuel García, fue desestimada y que se podía incluso extender al resto del municipio con la creación de Talleres Escuelas y la colaboración del Ayuntamiento de Marbella para la inserción laboral de los jóvenes del municipio.

Todavía está a tiempo de hacer algo bueno por la gente que más lo está necesitando en este municipio, tiene un año por delante, para corregir el rumbo.

Cree que esta y otras iniciativas son las que necesitan la unanimidad de todos los que están presentes para el buen rumbo y para el futuro de los jóvenes y evitar que se sigan marchando del municipio.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo que en este caso, es uno de los temas que es fundamental, por supuesto que su Grupo está absolutamente a favor de que todas las fuerzas políticas apoyen iniciativas que mejoren su proyección dentro del ámbito laboral, debe ser una de las prioridades de todos.

Por lo tanto, van a votar, no solamente a favor de que se cree una Comisión para que estudie este caso concreto, sino que van a ir mucho más allá.

Decía el Sr. Piña que él ha visto esta iniciativa en Torrelavega, que es un pueblo de Santander, que tienen en marcha esta iniciativa y que por lo tanto, que también se ponga en marcha aquí.

Le dice al Sr. Piña que no se vaya tan lejos, la hay en Vélez-Málaga, que lo tienen aquí al lado, llevan dos años haciendo este tipo de iniciativas.



Es cierto que no hacen el Plan de Empleo Local que lleva el Equipo de Gobierno de Marbella, que tiene en marcha un Plan de Empleo Local mucho más directo y no solamente subvencionando una parte para que los empresarios contraten, sino que contratan directamente a aquellas personas que están en una situación de mayor vulnerabilidad o de mayor dificultad para entrar al mercado laboral.

Pero qué duda cabe que esta propuesta puede ser un aliciente más y por lo tanto, como su prioridad es, y se lo puede garantizar, está el que puedan seguir apoyando la bajada en las cifras de personas que están en el paro, por supuesto que no solamente crearán esa Comisión con todos los representantes de los Grupos políticos donde además intervendrán también los representantes de empresarios, colectivos y asociaciones, sino que también estudiarán la propuesta que se ha planteado aquí.

En cualquier caso, cree que la prioridad que tienen en Marbella es doble, por un lado luchar contra la estacionalidad, por lo tanto puede ser una buena medida lo que se ha pretendido, igual que se ha hecho en otras actuaciones.

Tienen que acompañarlo con medidas fiscales, con bonificaciones dentro de lo que es la actividad empresarial, esa pequeña y mediana empresa que debe tener un incentivo a la hora de mejorar su negocio, de llevar a cabo una contratación o, en definitiva, de sumarse a esa creación de empleo.

También por supuesto tienen que recabar el apoyo de las entidades financieras, que sean capaces, firmando convenios de colaboración con el propio Ayuntamiento como se ha hecho en otros lugares, que abran la mano, que abran el crédito, que fluya el crédito para esas pequeñas empresas y que al final no les estrangule como desgraciadamente pasa también dentro del ámbito institucional y que impida que se pueda invertir y por lo tanto crear empleo. Estamos en un buen momento.

Ya han visto como son las cifras, claro que le duele ver la situación que tienen en el país y fundamentalmente en Andalucía, es un clamor y nadie, ninguna iniciativa por pequeña que sea, aunque pueda estar enmarcada dentro de un plan mucho más grande, se puede escapar.

Que en Andalucía tengan tristemente el record de la mayor tasa de parados en toda la Unión Europea, que tengan la mayor tasa de desempleo juvenil de toda la Unión Europea, que haya lugares en Andalucía con más de un 70% de paro juvenil, le parece que ahí todos tienen que...

Ante manifestaciones de la Sra. Leschiera de Guirado de que se centre en el tema, la **Sra. Alcaldesa** le dice que esos datos son la realidad.

Se centra, se centra en pedir apoyo y colaboración a todos los Grupos, en este caso hay una propuesta por parte de uno de ellos y como es cierto que se está trabajando de verdad y luchando desde todas las Delegaciones para parar el tema del desempleo, por supuesto y que sepan que para el Equipo de Gobierno el objetivo, lo ha dicho en algunas ocasiones, el objetivo que Marbella tiene que tener es bajar las cifras de desempleo por debajo del 10%.

El tejido productivo, tejido empresarial, la situación turística, la situación económica y sobre todo la situación social de esta ciudad tiene que tener un objetivo claro, y su objetivo claro es bajar las tasas de desempleo por debajo del 10% porque ya lo tuvieron, en una situación donde gobernaba el Partido Popular a nivel nacional.

Es verdad, y desgraciadamente pues lo dejaron en una situación mucho más compleja, pero hay potencia, hay músculo y si de verdad hay voluntad política por parte



de todos que sepan que si, que se creará la Comisión, que van a estudiar esa posibilidad, que se verá de qué manera se puede encajar como otras muchas medidas si puede ser en estos presupuestos o si tiene que ser en los otros y que tendrá la máxima colaboración del Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** dando las gracias a todos los Grupos, se siente, de verdad, alagado, no por ellos, no por el Grupo porque ellos no van a tratar de hacer lo que hace la Sra. Alcaldesa, que la da la vuelta a las cosas y parece que al final la propuesta la ha planteado ella.

La cuestión no va a ser esa, y lo dice honestamente, en nombre de los parados que hay en este municipio, insiste que ella ha hablado de la gran gestión, 6.000 había, 16.000 hay ahora.

Es decir, la gran gestión no habrá sido tal, porque de una manera super exponencial, en una zona donde siempre ha sido creadora de puestos de trabajo, donde hay ámbito empresarial, donde viene gente, sin embargo, estamos en las cifras que estamos.

De todas maneras, podía haber rebatido a la Sra. Alcaldesa punto por punto todo lo que ha dicho, pero se siente feliz y alegre.

Vuelve a decirlo en nombre de los parados y no va a ponerle ni un pero, en algo que han llegado a consenso y que van a votar todos a favor, en algo tan importante, este Grupo municipal no va a poner ni un pero, el único es que no lo dejen en el baúl de los recuerdos.

Porque hay muchas propuestas que se han aprobado por parte de estos Grupos, que han tenido la suerte de que se aprueben por parte del Equipo de Gobierno y no han visto la luz.

Le pide de verdad a la Sra. Alcaldesa su responsabilidad con este municipio, que ésta vea la luz, y que no la vea dentro de seis meses ni de dos años, que la vea en el próximo mes.

Para elaborar los presupuestos del año que viene y para buscar partidas presupuestarias que cree que "hay sitio donde rascar" en el presupuesto del 2014, pueden intentar hacer este Plan y está seguro de que se lo van a agradecer todos los ciudadanos que están pasándolo tan mal, tan sumamente mal en este municipio.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta el Sr. López Weeden siendo las 11.10 horas y se incorpora a las 11.20 horas; se ausenta la Sra. Leschiera siendo las 11.25 horas y se incorpora a las 11.28 horas.

Asimismo, en el momento de la votación se encuentra ausente la Sra. Caracuel García desde las 11,28 horas, por lo que se produce una abstención por ausencia.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticinco votos a favor (catorce del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal NO Adscrito) y una abstención por ausencia de la Sra. Caracuel García,



ACUERDA

PRIMERO.- Crear una Comisión Especial, con los grupos municipales y técnicos del Ayuntamiento, e invitación a representantes de colectivos empresariales, para estudio de viabilidad para conceder subvención a empresas del municipio por la contratación de jóvenes y parados/as de larga duración así como personas con riesgo de exclusión social, empadronados en el municipio de Marbella y San Pedro Alcántara.

2.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LV RELATIVA A PROMOCIÓN DE UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS (UTE).- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

"De acuerdo con los datos del INEN la población demandante de empleo en el municipio de Marbella ascendía en Noviembre de 2013 a 18.394 personas. Unas cifras del paro que fluctúan entre los 16.000 parados de los meses de mayor contratación y los 20.000 en los meses de caída.

Los datos del paro en nuestra ciudad no invitan al optimismo; las medidas puestas en marcha por las distintas administraciones y las actividades y proyectos impulsados por el Ayuntamiento han tenido muy poca incidencia en la bajada de las cifras de paro, lo que nos obliga a todos a impulsar medidas más eficaces para que los proyectos, concesiones, servicios y obras impulsadas desde el ayuntamiento y otras administraciones, se surtan de trabajadores, empresas y suministros de la localidad.

Para este cometido, consideramos fundamental que desde el ayuntamiento se anime a la promoción entre pequeños y medianos empresarios locales a la creación de UTEs, a la creación de agrupaciones de interés económico y sobre todo a la creación de sociedades limitadas laborales, para que puedan ser más competitivos y puedan optar en mejores condiciones a las licitaciones de obras y proyectos municipales y regionales.

La promoción de estas uniones con el apoyo del ayuntamiento, supone poner en activo muchos recursos de pequeñas empresas del municipio y a muchos profesionales, lo que favorecerá el empleo local y la economía social, además de las ventajas económicas y fiscales para las empresas y personas participantes previstas en la legislación.

En base a lo que antecede, este Grupo Municipal propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes



Que la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en Pleno, en orden a sus competencias, inicie los trámites necesarios para la creación de una Comisión Especial que tenga como objetivo la realización de un estudio de viabilidad para que dentro de las políticas de fomento de empleo municipales, se promocione y ayude a la creación de sociedades limitadas laborales, las Uniones Temporales de Empresas y las agrupaciones de interés económico, para que puedan presentarse en todas las actuaciones que licite el ayuntamiento y demás administraciones".

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de cinco votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular y la propuesta anteriormente transcrita."

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que trae otra Comisión especial, esta vez también en la misma línea de intentar mejorar un poco la salud económica de este municipio y de sus habitantes en el sentido de crear una Comisión que, dentro de las políticas de fomento de empleo municipales, se promocione y se ayude a la creación de Sociedades Limitadas Laborales, Uniones Temporales de Empresas y Agrupaciones de Interés Económico para que puedan presentarse a todas las actuaciones que licite el Ayuntamiento y las demás Administraciones.

Aquí se ha citado la cifra de 16.000 personas en desempleo, una cifra que oscila, según el INEM, entre los meses de mayor contratación y los de menos, entre los 16 y los 20.000 en los meses de caída, esta cifra desde luego en la ciudad no invita al optimismo.

Las medidas que vienen poniendo en marcha las distintas Administraciones, la local y la autonómica, las actividades, los proyectos que se impulsan por el Ayuntamiento hay que reconocer que no han tenido apenas incidencia en la bajada de las cifras de paro, lo que les obliga a impulsar medidas que sean más eficaces para que todos los proyectos, todos los servicios, todas las obras que se impulsen desde aquí y desde otras Administraciones se surtan de trabajadores empadronados en el municipio, de empresas radicadas en el municipio y se suministren de empresas también de todos los tipos de suministros de la localidad.

Para ese cometido, consideran fundamental que desde el Ayuntamiento se anime a la promoción de estos pequeños y medianos empresarios locales para que se unan en esas Uniones Temporales, para que se creen estas Agrupaciones de Interés Económico y sobre todo para que se anime a la creación de Sociedades Limitadas Laborales, para que sean entre ellos más competitivos y puedan optar en mejores condiciones a las licitaciones de obras y proyectos del municipio.



Con la promoción de este tipo de Uniones, con el apoyo de su Ayuntamiento supondrá esa promoción poner en activo muchos recursos de muchas pequeñas empresas que no pueden acceder a esas contrataciones municipales y a muchos profesionales también, por lo que se va a favorecer el empleo local y la economía social, además de todas las ventajas económicas y fiscales para las empresas y para las personas que participen y que está previsto en la legislación.

Se podría decir que las Sociedades Laborales de Responsabilidad Limitada son aquellas en las que la mayoría del capital pertenece a los propios socios trabajadores que prestan en la empresa sus servicios, siendo propietarios al menos del 51% del capital.

Solo con 3.000 euros se puede formar una Sociedad Laboral de Responsabilidad Limitada; esta responsabilidad está limitada a las aportaciones de los socios y tienen una bonificación de hasta el 99% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Además, pueden utilizar el pago único del desempleo, las personas que estén desempleadas y que quieran acceder a crear una Sociedad Laboral.

Está absolutamente regulada por Ley y es el Ayuntamiento el que debe utilizar esta figura legal para fomentar el modelo de Sociedad Laboral, de economía social como un instrumento de apoyo a las iniciativas emprendedoras que surjan en el propio municipio, además de prestar asesoramiento técnico en materia de gestión empresarial, de economía social y fomentar el espíritu emprendedor.

Al mismo tiempo, muy importante, abrir nuevas posibilidades a otros sectores productivos de la ciudad, diferentes del turismo de forma directa.

Por supuesto, hay que resaltar la importancia de la economía social como un modelo empresarial, ya que este tipo de empresas genera más empleo, de más calidad y arraigan más en el territorio.

En este sentido, los datos que nos ofrece Andalucía de 339 empresas creadas el año pasado de economía social, de las que 170 son cooperativas y 169 sociedades laborales, animan a que también desde los ayuntamientos se puedan fomentar.

Pregunta qué tipo de ayuda se puede ofrecer y qué experiencias hay en el territorio nacional, aquí mismo tienen la actitud del Ayuntamiento de Málaga, que ayer mismo ha mostrado su disposición a ser uno de los primeros clientes en la sociedad laboral que han creado los antiguos trabajadores de la fábrica de Isofotón en Málaga.

Ahí están las ayudas municipales que por ejemplo el Ayuntamiento de Gijón ofrece a sus empresas con tres líneas de ayudas económicas, Impúlsate, Invierte, Instálate, dedicadas para tanto el inicio de la actividad para promotores de OL, como las ayudas a las inversiones y gastos a la puesta en marcha de proyectos empresariales como los gastos de alquiler durante un año.

Ahí están también otros ayuntamientos que han diversificado por temas y niveles los distintos tipos de ayudas, que van desde los proyectos que se pueden realizar con "spain of universitario", desarrollo tic, mejora de calidad de vida, etc.

Podría seguir con innumerables ayuntamientos que están también en esta línea de apoyo a sus empresas locales.

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** diciendo que siempre se ha dicho que la unión hace la fuerza. Cree que podían promoverlo desde aquí.

En el municipio existen muchas PYMES y autónomos que, por falta de recursos, no pueden acceder a las realizaciones de determinadas obras o proyectos ya que se



encuentran en clara desventaja competitiva ante grandes empresas que acceden a la realización de de obras y proyectos en nuestro municipio, creando un agravio a los parados de nuestra ciudad, ya que estas empresas, al tener creadas todas sus estructuras traen los trabajadores de fuera de la ciudad, limitando la creación de empleo de las empresas locales.

En definitiva, una forma de colaboración empresarial para con estos proyectos de obras o servicios de volúmenes importantes para una sola empresa.

Esta cooperación empresarial favorece el abaratamiento de costes, aprovecha sinergias comunes entre empresas y distribuye mejor los riesgos implícitos a proyectos en que una sola empresa puede comprometer su futuro.

Esto es una fórmula jurídica de colaboración bastante extendida en grandes empresas constructoras y de servicios, aunque no tiene calado entre las PYMES, probablemente sea por la falta de información de las ventajas que tendrían al estar todas unidas.

Estaría bien que desde aquí se realizara una campaña de información de las ventajas económicas y fiscales que puedan obtener las PYMES y autónomos de nuestro municipio mediante las asociaciones con otras empresas, creando las mencionadas UTE.

Así que ve bien que se dé desde aquí este primer paso de la creación de una Comisión especial y así apoyará esta propuesta.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa indica que no se puede aguantar y va a hacer una puntualización con respecto al punto anterior, con todo su respeto.

La Sra. Alcaldesa arroja el guante a la Junta de Andalucía para llegar a un acuerdo, le cogen ellos el testigo; le pide que compense con obras y sea ella la que marque las obras que hacen falta en este municipio, que no venga nadie de fuera a decir lo que necesitan aquí.

Esa es la lucha que tienen en San Pedro, recogen el testigo, su Grupo presentará una propuesta para el próximo Pleno donde vengan todas esas cosas, a ver si la pueden hacer institucional.

Ateniéndose a este Punto, evidentemente todas las propuestas que vengan encaminadas a sumar, a poder aportar riqueza y movimiento en el tejido empresarial, como ha venido demostrando su Grupo político, se muestra muy sensible.

La propuesta que se ha aprobado ahora por unanimidad es una muestra de ello.

Su Grupo dedica mucho tiempo a escudriñar en otros municipios como se solucionan ese tipo de problemas y como se hace y ellos son muy sensibles, evidentemente esta propuesta viene por parte, en este caso, de Izquierda Unida y la van a apoyar porque entienden que todo lo que sea sumar y proponer tiene que ser así.

Le llama muchísimo la atención, no hace muchos días, comentaba con una persona, un compañero, un amigo, que parecía que la cosa iba un tanto mejor, que la empresa para la que este amigo trabaja estaba trabajando para el Ayuntamiento de Marbella y que había podido meter 30 personas más.

Le dijo que se alegraba mucho y le preguntó a qué se dedicaba la empresa, a lo que le contestó a lo que se dedicaban y que estaban trabajando 55 personas allí, le preguntó cuántos de los trabajadores eran de Marbella, a lo que le contestó que sólo él, el resto eran de Coín, Alhaurín, etc...,



Ese tipo de cosas, como puede ser la UTE, bienvenido sea, si pueden competir en ese sentido con todo lo que hay alrededor de nuestro municipio y este Ayuntamiento pone encima de la mesa lo que tanto viene diciendo aquí el Grupo OSP, esas cláusulas sociales y acotar ese campo que hará que esas empresas de este municipio trabajen, que la gente de este municipio que están censados aquí trabajen aquí y que ese dinero revierta aquí, todo eso evidentemente tendrá su apoyo y entre todos deberían empujar para que eso sea así.

También el Equipo de Gobierno desde el Ayuntamiento, tendría que ser muchísimo más estricto, todo lo que permita la ley, pero acotar los campos suficientemente y buscar los recovecos, que los hay porque otros ayuntamientos lo hacen, esos recovecos que permiten que sean los trabajadores de este municipio los que trabajen aquí con las empresas de este municipio.

Toma la palabra la **Sra. Fernández Tena** diciendo que su Grupo va a apoyar esta iniciativa porque entienden que esta propuesta enlaza directamente incluso con el fondo de la propuesta anterior, ya que se trata de activar mecanismos que fomenten la creación de empleo y entiende que esta medida es una manera de facilitar precisamente que las pequeñas y medianas empresas del municipio pueden concurrir a procesos de licitaciones públicas, a los que muy habitualmente no pueden presentarse debido a las grandes dimensiones de los propios concursos públicos.

Ocurre muchas veces que una pequeña empresa no tiene recursos suficientes para presentarse por sí sola a una licitación pública, mientras que facilitando la unión de empresas sí podrían hacerlo.

Tiene que recordar que precisamente en estos momentos de poca actividad, el contratar con Administraciones públicas, y la propia obra pública aunque escasa, puede aliviar la falta de mercado, traduciéndose directamente esto por supuesto en la creación del empleo tan necesario en estos momentos.

A nivel estatal, puede recordar la Ley de Emprendedores, según la cual ya se han tomado una serie de medidas para favorecer precisamente la unión temporal de empresarios para contratar con la Administración Pública, sin necesidad, por ejemplo, de tener que formalizar la escritura pública hasta el momento de la concesión del concurso, con la elevación del umbral para la exigencia de la clasificación de contratista del Estado para obras o servicios, o la prohibición de discriminación a favor de contratistas previos.

Aún así, hace falta un mayor impulso. Saben que recientemente el Pleno del Congreso ha aprobado una iniciativa que pide al Gobierno que desarrolle precisamente sus instrumentos de apoyo a las PYMES y autónomos, con el fin de impulsar la economía productiva, entre otras medidas de simplificación administrativa de PYMES y autónomos, e incentivos para participación de las PYMES en las licitaciones de los contratos de Administraciones Públicas

Y adoptar, esto es importante, las medidas necesarias para incrementar la dimensión de las empresas para que puedan concurrir en condiciones de eficacia y eficiencia en estas licitaciones.



Por eso, ahora mismo tienen la pelota en su tejado y les toca, como entidad municipal, dar el paso de apoyo a sus propias PYMES y autónomos para conseguir el objetivo deseado de la creación de empleo.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo que quiere puntualizar dos consideraciones que se han hecho.

En primer lugar, dirigiéndose al Grupo de Izquierda Unida, que habla de 16.000 parados, no son 16.000 personas en el desempleo, alégrense, son 15.085, sigue siendo una cifra alta, pero son 1.000 personas menos.

Ese 21% de paro, su objetivo es bajarlo al 10%, es 16 puntos por debajo de la media de Andalucía, que está en el 37%.

Todas las medidas serán muy bien recibidas, pero cree que es bueno hacer esa puntualización porque son buenas noticias para la ciudad.

Al Sr. Osorio le dice que a la puntualización que él hacía, por supuesto que es la voluntad de este Equipo de Gobierno, y lo han dicho, que lo que se pague, se compense.

El único problema que él siempre trae aquí, que ya le dice que lo plantearán y si de manera conjunta pueden llevarlo a la Junta de Andalucía, será todavía mejor y tendrá más fuerza, es que para que se pueda llevar a cabo esa compensación se tiene que aceptar por parte de la Junta de Andalucía, no puede ser por parte del Ayuntamiento.

Le va a decir dos hechos tan claros, ahora le han pagado a la Junta de Andalucía más de 4 millones de euros, le pregunta si cree que no le hubiera gustado, con esos 4 millones, haber hecho algo aquí en Marbella.

No se lo permiten, han retenido la Participación de los Ingresos del Estado, dos veces, la Junta de Andalucía les ha retenido la P.I.E. dos veces por no haber hecho efectivo el pago que estaba estipulado en ese acuerdo.

Mientras no se cambien las condiciones del acuerdo, es inviable el ofrecimiento porque la Junta de Andalucía es quien tiene que autorizar esas obras y por lo tanto desgraciadamente...

Bueno, como van a crear la Comisión, lo explicarán, lo debatirán y verán si de manera conjunta pueden llegar a algún acuerdo.

Pero efectivamente, el Sr. Osorio trae una propuesta que no está en manos del Equipo de Gobierno, ya le hubiera gustado a ella que el Grupo Socialista lo hubiera llevado al Parlamento.

Si el Parlamento hubiera variado las condiciones del acuerdo, si en ese momento se hubiese podido llevar a efecto, el Ayuntamiento de Marbella no tendría el problema que ahora mismo recogen; pero se podrá imaginar el Sr. Osorio lo que duele a este Equipo de Gobierno, a la ciudad de Marbella, con las deficiencias y las carencias que hay, que esos 4 millones vayan directamente sin tener ninguna contraprestación en obra ninguna.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Molina** diciendo que es una sorpresa escuchar a los Sres. de Izquierda Unida hablando de empresas, de empresarios, de emprendedores, de PYMES.

La verdad es que sorprende mucho porque ellos siempre lo han visto como el enemigo ideológicamente, y no se va a remitir a las palabras y expresiones que han utilizado siempre sus dirigentes políticos.

También es importante destacar la coherencia, el Grupo de Izquierda Unida plantea que la UTE sea una forma para presentarse las empresas locales a las



licitaciones públicas y luego piden por otro lado que esas licitaciones públicas no se realicen y que esas obras o servicios los realicen los trabajadores municipales.

Con lo cual, lo primero que debían hacer es definirse y aclararse.

El Ayuntamiento, y el Grupo proponente pide ahí medidas eficaces, realiza infinidad de medidas eficaces para estas empresas, no va a repetir muchas de ellas porque ya las han comentado sus compañeros, pero sí es importante saber lo que hacen unos y otros cuando gobiernan, por no recordar cuando Izquierda Unida ha gobernado en Córdoba, en Sevilla, los agujeros que han dejado en esos Ayuntamientos, recordar lo que están haciendo en la Junta de Andalucía.

Izquierda Unida no paga más de 300 millones de euros que deben a las constructoras, entre ellas empresas de Marbella, no pagan los 423 millones de euros que le deben a los pequeños autónomos como proveedores de la Junta, que muchos de ellos son de Marbella, no pagan a tantos y tantos servicios que prestan en centros educativos, empresas concesionarias, becas, a incluso los abogados.

Y el Ayuntamiento de Marbella paga en 15 días a las empresas locales, eso es una medida eficaz y que deberían aplicarse a la hora de poner las cosas por escrito en una moción.

También las ayudas fiscales que está desarrollando este Equipo de Gobierno a lo largo de estos años, las medidas de agilización de distinta generación en los trámites administrativos.

Todo ello, comparado con las medidas que Izquierda Unida adopta para apoyar a los emprendedores, a los autónomos, que se materializan en cero euros.

Las consecuencias de las medidas que Izquierda Unida adopta donde gobiernan son 10.000 empresas destruidas en toda Andalucía, es el balance que presentan.

En Marbella, nada más que el año pasado, 1.000 comercios nuevos que se han abierto, 300 empresas que son proveedoras de la ciudad.

Este Equipo de Gobierno está absolutamente de acuerdo en la promoción de estas Uniones Temporales, es una medida eficaz para poder acceder a contratos administrativos que por sí mismas no podrían llevar a cabo.

Fíjense si son convencidos de ello, que lo tienen recogido en todos los pliegos de contratación del Ayuntamiento.

Fíjense si son eficaces que para el bulevar de San Pedro Alcántara se han presentado 9 UTE, y una de ellas está realizando la mayor obra de la ciudad, la obra del bulevar de San Pedro, por más de 6 millones de euros.

Por todos estos motivos, cree que es importante que se apoye la fórmula de UTE y por eso están dispuestos a apoyar que se cree esta Comisión; pero también es importante que los ciudadanos sepan lo que hacen unos y otros cuando gobiernan.

Y también es importante que sepan lo que hacen unos y otros cuando están en el Parlamento de Andalucía: PSOE e Izquierda Unida, 22 iniciativas, el Sr. Bernal ni una iniciativa defendiendo a Marbella, este portavoz que les habla, 314, más de la mitad defendiendo a esta ciudad, a Marbella.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que de entrada saluda con agrado que la Sra. Alcaldesa baje a la arena, cree que ha recibido bien el mensaje del resultado electoral, ella está interviniendo en este Pleno, dando la cara, eso es lo correcto.



A las palabras iniciales del portavoz del Partido Popular en este caso, tiene que hacer caso omiso, le parece una absoluta tontería lo que ha dicho.

Izquierda Unida lleva defendiendo aquí a los pequeños empresarios, al pequeño comercio, porque los consideran también perjudicados y personas que están ahora mismo rozando la supervivencia y por tanto no les son ajenos, les defienden.

Lo que ha dicho el Sr. Díaz, cosa del siglo pasado, es absolutamente irrelevante. Caso omiso, su Grupo nunca ha dicho que haya que eliminar a todas las empresas privadas del municipio y que todas las obras habría que hacerlas con personal municipal, eso es falso, han dicho que hay que reducir.

Siempre han contemplado en la medida de lo posible, siempre razonablemente, como es su estilo.

Cree que no se pueden echar balones fuera, hay que hablar de la situación concreta de Marbella y no de otro contexto regional.

En cuanto a lo de las UTE es verdad que se está fomentando, pero su grupo echa en falta pequeñas empresas, que se unan entre sí y puedan afrontar una obra de envergadura, no empresas que ya están consolidadas con un nivel económico muy elevado.

En concreto su grupo propone aquí algo que no es incompatible con lo que se está haciendo ahora en el Ayuntamiento, lo que vienen a plantear es que hay que hacer una especie de Plan de Fomento de estas sociedades limitadas laborales, que se atreven a decir que tiene que ser en un contexto de una Comisión, para lo cual su grupo plantea de entrada seis posibles iniciativas, todas ellas complementarias.

En primer lugar un Plan Integral Personalizado de apoyo al emprendimiento, porque no todas las empresas son iguales, en segundo lugar un Programa de Consolidación Empresarial para empresas de reciente creación, que son las que caen y para las que es más difícil la supervivencia, en tercer lugar formación en áreas de emprendimiento, con cursos y jornadas divididos en módulos.

Posteriormente un Plan de Tutorización en Proyectos, para analizar planes de viabilidad y por último becas para el emprendimiento, que no hay en este Ayuntamiento, junto a una que se atreve a sugerir que es lo que se está viniendo en llamar el kilómetro cero, que es un modelo productivo y de consumo de cercanía, que favorece que todo lo que se produce y se consume pertenezca de alguna forma al entorno, siendo generosos en ese concepto de entorno, nunca va a defender que sólo sea de Marbella y San Pedro, cree que también hay que compartir con el entorno más cercano donde están inscritos geográficamente, territorialmente y socialmente.

Con estas seis iniciativas que dejan sobre la mesa como posibles medidas o planes, puntos concretos de ese Plan de Fomento de las Sociedades Limitadas Laborales, cree que puede ser un elemento de dinamización de la economía local, por lo que cree contribuyen con hechos y no con palabras a la mejora del municipio.

Se procede a la votación.

Se hace constar que en este punto del orden del día se incorpora a la sesión la Sra. Caracuel García siendo las 11,32 horas.

Durante el debate se ausenta la Sra. Figueira de la Rosa siendo las 11,30 horas y se incorpora a las 11,35 horas; se ausenta el Sr. Cardeña Gómez siendo las 11,35 horas



y se incorpora a las 11,37 horas; se ausenta el Sr. Hernández García siendo las 11,40 horas, y se incorpora a las 11,44 horas; se ausenta el Sr. García Rodríguez siendo las 11,44 horas y se incorpora a las 11,48 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD

ACUERDA

PRIMERO.- **Iniciar** los trámites necesarios para la creación de una Comisión Especial que tenga como objetivo la realización de un estudio de viabilidad para que dentro de las políticas de fomento de empleo municipales, se promocione y ayude a la creación de sociedades limitadas laborales, las Uniones Temporales de Empresas y las agrupaciones de interés económico, para que puedan presentarse en todas las actuaciones que licite el Ayuntamiento y demás administraciones.

2.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADSCRITO RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA QUE LOS COMEDORES ESCOLARES ESTÉN OPERATIVOS DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La crisis económica, financiera y social de Europa está creando un aumento de la pobreza y la exclusión social infantil en términos absolutos y relativos en todo el continente.

Cerca de 27 millones de niños y niñas corren el riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social.

Incluso en los países que han experimentado crecimiento económico en los últimos años, no todo el mundo ha tenido su parte de prosperidad; los niños en particular, no. La brecha entre ricos y pobres está creciendo, incluyendo los tradicionalmente igualitarios estados del bienestar nórdicos.

Esta es la introducción del reciente informe, realizado por SAVE THE CHILDREN, en términos parecidos distintas instituciones de acreditado prestigio, manifiestan el daño que esta crisis ha producido, está produciendo y en el futuro producirá.

En especial en la infancia, los más desfavorecidos y vulnerables, !!TENEMOS QUE HACER ALGO Y TOMAR MEDIDAS!!

Son muchas y variadas consecuencias que esta crisis está afectando a nuestros niños y niñas, pero lo básica y fundamental que debemos atajar de inmediato es: tomar



todas las medidas a nuestro alcance y más, de que la INFANCIA, nuestra infancia, no pase hambre!!

Está próxima la terminación del curso escolar 2013-2014. esta circunstancia, como está demostrada dispara la petición de alimentos, como se puede constatar en cualquier Asociación Solidaria de nuestro Municipio y manifiestan sus responsables, el motivo no es otro que el cierre en periodo estival de los comedores escolares, estas Asociaciones ya saturadas en peticiones durante todo el año, las cuales han multiplicado por diez la demanda de alimentos, desde que comenzara la crisis, como digo, saturadas y mermadas en muchas casos de voluntarios, de infraestructuras así como de un stock completo y variado que satisfaga las necesidades nutricionales de nuestros jóvenes, etc..., Asociaciones que están trabajando todo el año, y, más no se les puede pedir.

Por tanto, se hace necesaria, "LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES ESCOLARES DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO".

Es una medida que considero está al alcance de la mano, solo con voluntad, sentido común y como no transparencia.

En atención a lo expuesto, realizo la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al pleno de este Ayuntamiento ante la proximidad del periodo vacacional escolar, que realice las actuaciones oportunas ante las instituciones competentes para la puesta en marcha sin premura de la operatividad de los comedores escolares durante los 365 días del año.

Que su puesta en marcha cumpla el objetivo: Ningún niño o niña de nuestro Municipio, en riesgo de pobreza o exclusión social, carezca de una alimentación básica.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de cinco votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, la propuesta anteriormente transcrita."

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** diciendo que, todos saben que la crisis económica y financiera está creando bastantes problemas, realmente está afectando en mayor medida a la población infantil.

En un estudio reciente de Save The Children, se pone de manifiesto que cerca de 27 millones de niños y niñas corren el riesgo de caer en la pobreza y exclusión social, tienen que hacer algo, hay que tener en cuenta que afortunadamente en los comedores



escolares, que es lo que viene a pedir en esta propuesta, garantizan la alimentación básica para niños y niñas durante el periodo escolar, pero finalizado éste, se vuelven a producir problemas y se pueden encontrar que algunos de estos niños y niñas que tienen problemas económicos en casa, y que durante este periodo tienen garantizada su alimentación básica, ahora no la van a tener.

Esto es básicamente lo que propone a este Pleno, pedir que de algún modo se inste a las autoridades competentes, donde sea oportuno, para que estos comedores sean operativos durante los 365 días del año.

Hay bastante información que el Banco de Alimentos hace un gran esfuerzo para poder ayudar a personas con estos problemas, pero ya se encuentran en unos términos bastante delicados, y no pueden atender a todas las personas que lo requieren, al igual que ocurre con Cruz Roja y otras organizaciones y ONGs que se dedican a esto.

Por lo que solicita que se ponga un poco de voluntad, es algo que está al alcance de la mano de todos y en alguna medida están hablando de niños y niñas, que son los que deben preocupar a todos ya que son el futuro del país y hay que mirar por su bienestar.

Espera que todos piensen en estos niños y niñas y pueda contar con la colaboración de todos los grupos para que se haga algo a fin que, de un modo u otro, garantizar una alimentación básica para ellos.

Tiene que decir que ha recibido una enmienda por parte del Grupo Socialista, que no entiende bien, por lo que agradecería se la explicaran para ver si la tiene en cuenta o no.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, esta es una de las principales preocupaciones que tienen en estos momentos, la pobreza cuando no es una estadística, un dato que arrojarse a la cara, cuando es una realidad concreta que se plasma en la infancia, uno de los colectivos que tiene que tener una atención preferente por parte de todas las Administraciones.

Además, es uno de los colectivos donde se manifiestan los niveles de preocupación de implantación de la pobreza, son los niños los que tienen dificultad para tener su suministro alimentario, antes ha tenido que haber una familia, que ha perdido el empleo, que está en riesgo de perder su casa, que ha tenido ya cortes o está imposibilitada para pagar suministros básicos, como la luz o el agua.

Por lo que la realidad requiere una intervención radical y urgente.

Ya hace tiempo que están en estos niveles en toda España, en Andalucía y también en Marbella, que no escapa a este tipo de situaciones.

La Unión Europea en sus cifras oficiales fija que es España el segundo país, solo detrás de Rumania, en cuanto a pobreza infantil, pide imaginen la situación en la que están, que requiere una actuación contundente y conjunta.

Es cierto que se han dado algunos pasos, desde la Junta de Andalucía se puso en marcha el pasado año el Plan contra la Exclusión Social, que combinaba diversas actuaciones con más de 160 millones de euros en inversión, uno de ellos era el Plan de las Tres Comidas, a través de los centros de enseñanza, en los que se les daba desayuno, almuerzo y merienda a los menores, que se ha mantenido, también en Marbella en algunas zonas durante los meses de verano.

Pero cree que hay que ir más allá, es cierto que la Junta de Andalucía ha aumentado y prorrogado ese Plan de Exclusión Social para el 2014, pero hay que seguir,



por parte de todas las administraciones, y el Ayuntamiento, implicándose en esta materia.

Para su grupo es una preocupación, en abril de 2013 intentaron traer una propuesta a este Pleno, en el sentido que se abrieran los comedores durante los periodos festivos y de vacaciones de verano.

Fue rechazada, ni siquiera llegó al Pleno, y en aquel momento, hace más de un año, ya ponían esa paradoja para que hubiera servicios de comedor en los centros escolares, donde se desecha comida mientras algunos de esos alumnos tienen dificultades en sus familias para poder tener estos suministros básicos cubierto.

En este sentido también hay una acción desde colectivos sociales, ONGs locales, además de otras de escala nacional e internacional, Cáritas, Cruz Roja, etc..., y por tanto hay una red social, institucional, pero hay que fortalecerlas, ya que estos son los temas que preocupan, porque son las extremas necesidades de los ciudadanos y de grandes poblaciones, por lo que hay que tomar ese tipo de decisiones.

Indica que va a apoyar esta propuesta y solicita una implicación en este sentido, desde los Ayuntamientos se puede apoyar esta iniciativa, poniendo a disposición los centros, la apertura de los mismos, las contrataciones o personal necesario para poder satisfacer que se puedan dar esos servicios de comedor durante los periodos no lectivos, etc...

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que van a apoyar esta propuesta sin fisura, entiende que hay que hacerlo, es una carencia que saben que iba a pasar, el azote de la crisis ha venido a pagarlo con los que menos culpa tienen.

Entiende que hay un tejido asociativo que ha estado dando respuesta a este tipo de personas, en este caso a los chiquitines, a los más pequeños, como han sido Cáritas u otras ONGs que se dedican a dar este tipo de coberturas.

Cree que la intervención del Sr. Díaz ha sido perfecta, hay que suscribir una a una todas las palabras que ha dicho.

Solicita que se analice de una forma exhaustiva a todos los asistentes a estos comedores escolares, porque hay muchos usuarios, sus hijos están en comedores escolares por temas de horario laboral, y habría que hacer un estudio pormenorizado de a quién hace falta realmente.

Entiende que ahí sí entraría en la propuesta del Sr. Piñero el esfuerzo del Ayuntamiento, que tiene que servir de catalizador en todos los esfuerzos que hacen estas ONGS y asociaciones para darles cobertura, y así dar cabida a la enmienda que el Partido Socialista ha puesto sobre la mesa, que tiene todo el sentido común.

Su grupo también apoyará la enmienda, para que sean cubiertas todas las necesidades de estos pequeños con la máxima discreción posible y de forma muy exhaustiva.

Recuerda su etapa de presidente de Aspandem, en el comienzo de la crisis hizo una propuesta al Equipo de Gobierno, Aspandem tiene un comedor en San Pedro, otro en Nueva Andalucía y otra en Marbella, y propuso por qué no optimizar esas instalaciones y darles cobertura, no sabe si la actual Junta Directiva de Aspandem estaría dispuesta a eso, pero quizá pudiera ser otra alternativa para dar respuesta, con apoyo del Ayuntamiento y personal del mismo, catalizar ese esfuerzo para que den cobertura y respuesta a esas carencias de los pequeños.

Van a apoyar la propuesta y la enmienda presentada.



Toma la palabra la **Sra. Leschiera** diciendo que su grupo va a votar a favor de esta propuesta, tal y como han hecho siempre, vaya dirigida a la Administración que sea, y en este caso, además de a la Junta de Andalucía, que es la que tiene las competencias en educación, también el Ayuntamiento tiene que estar directamente involucrado en el tema.

Saben que desde la Junta de Andalucía se puso en marcha el decreto de inclusión social, que abarcaba tres áreas, la Asistencia a Domicilio, el Plan de Contratación donde se dio trabajo a personas con familias en riesgo de exclusión social e incluso en exclusión social, y además los comedores infantiles.

La enmienda viene a decir que este año va a volver a salir otra vez el Plan de Inserción Social de la Junta, están trabajando en ello, saldrá en la primera semana de junio, y además de los comedores, en los colegios, saben que eso tiene un corto alto que puede revertir en favorecer a más familias, se haga como ya se hizo en la pasada etapa a través de bono, o directamente a las familias.

Ahí es donde piden que se guarde la más absoluta intimidad y discreción para no herir la susceptibilidad de los niños que están en esa situación.

No sabe si ha quedado aclarada la enmienda, pide que no solo se abran los colegios, sino que además, si no es necesario abrir colegios porque la zona no lo requiere, se haga a través de bonos o a través de asociaciones o sitios que el mismo Ayuntamiento pueda proveer, para que los niños reciban sus comidas.

Como ya ha dicho, la Junta de Andalucía lo hizo efectivo el pasado año, este año lo va a volver a hacer, a pesar que las competencias no son absolutamente suyas, porque la pobreza infantil es responsabilidad del Gobierno Central, y a pesar que en educación pública los andaluces, además en presupuestos han dejado de recibir 1200 millones de euros del Gobierno, la Junta de Andalucía se va a hacer cargo y asumir el coste y la responsabilidad de la alimentación de los niños.

Una actitud diferente a la del Partido Popular que en estos días, en el Ayuntamiento de Madrid, a una propuesta del Partido Socialista, con el apoyo de Izquierda Unida y UPyD, votaron en contra que los niños tuviesen en la época no escolar el alimento necesario para su subsistencia.

Esta es la diferencia entre los dos partidos, por eso espera que el Partido Popular también apoye la enmienda, y que los niños de Marbella, a pesar que el Partido Popular ha negado esta evidencia, y ha dicho que no es verdad que haya tantos niños en exclusión social y pasando hambre, sea consciente que tiene que echar una mano como administración, para que este tema se acabe.

Toma la palabra la **Sra. Díaz García** diciendo que, evidentemente, si las Administraciones Públicas deben servir para algo es para ayudar a las personas que lo necesitan, mucho más si esas personas son menores, por lo tanto, van a estar apoyando esta propuesta, porque creen que todos se deben unir para facilitar si hay algún niño o niña en el municipio, que sin duda los hay, que necesiten durante el verano la apertura de comedores escolares, es su obligación, la de todos, es estar apoyando y ayudando.

Dicho esto tiene que decir que este Equipo de Gobierno, desde el primer momento, ha estado pendiente de todas las personas que necesitan ayuda, y se ha puesto en marcha el Programa Marbella en Acción desde hace años, que da ayuda familiar, bonos de ayuda escolar, paga alquileres, paga el transporte, hay comedores abiertos en los centros de mayores para apoyar todas las necesidades.



Puede asegurar que está en contacto permanente con los directores de los centros educativos para cualquier necesidad de cualquier niño o niña, darle una solución de manera inmediata, derivarlo a la Administración o al Ayuntamiento, Asuntos Sociales, en los Comedores que lleva el Ayuntamiento los directores saben que tienen que dar de comer gratuitamente a todo aquel que lo necesite, e intentan llegar a todos.

La propuesta la van a apoyar, así como la enmienda del Partido Socialista, pero entiende que son veintiún centros escolares y quizá no es necesario que estén todos permanentemente abiertos.

La enmienda que presenta es trasladar a la Administración competente, que es la que tiene que llevar los comedores escolares, que vaya un poco más allá y se abran escuelas de verano en algunos centros escolares, que conlleve también el desayuno, el aula matinal y el comedor escolar.

Por supuesto, a todos los niños y niñas que lo necesiten, se les subvencione el 100% tanto de la escuela de verano como del comedor.

Naturalmente el Ayuntamiento está dispuesto a poner todo lo necesario para que esos centros educativos se abran.

Cree que con que se abra un centro en cada zona, quizá sea suficiente, uno en la zona de San Pedro, otro en Nueva Andalucía, dos centros en Marbella por población, distanciados los suficiente, y otro centro educativo en Las Chapas.

Es la propuesta que hacen y apoyan la moción, espera que entre todos sean capaces de llegar a todo.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** diciendo a la Sra. Díaz que su propuesta es otra moción diferente, no puede aceptarla porque no se ajusta, sería otra moción que con toda seguridad él apoyaría, pero en este momento solicita que los comedores escolares estén abiertos para poder garantizar una comida básica a los niños, y en ella no pide concretamente a un organismo en concreto, pide que se impliquen todos, esto es cuestión de voluntad y de querer hacerlo.

No admite la enmienda del Partido Popular, y si la quiere presentar al próximo pleno la apoyará gustosamente, porque le parece bastante coherente, si con eso pueden ayudar a que se cubran todas las necesidades.

Desde ese punto de vista, la enmienda del Partido Socialista le parece bien, aunque cree que lo que se solicita es algo que ya está medianamente garantizado, como ya ha dicho, porque hay ONGs como Ser Humano o el Banco de Alimentos, Cruz Roja, que ya están proporcionando este tipo de ayudas a las familias.

De cualquier forma, lo que solicita es voluntad y que tengan en cuenta que están hablando de niños y niñas que en un momento determinado pueden pasarlo bastante mal por no tener garantizada su alimentación.

La Sra. Caracuel García pregunta si admite la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Ante la afirmación del Sr. Piñero indica que se pasa a la votación de la propuesta, con la enmienda incluida, dado que ha sido admitida.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Cintado Melgar, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Díaz Molina, el Sr. López Weeden y el Sr. Piña



Troyano siendo las 11,50 horas y se incorporan a las 11,55 horas, 11,52 horas, 11,57 horas, 11,59 horas, y 11,55 horas respectivamente; se ausenta el Sr. Secretario General del Pleno siendo las 11,50 horas pasando a ocupar su lugar la funcionaria Inmaculada Chaves Pozo, y se incorpora a las 11,57 horas.

Asimismo se ausenta la Sra. Alcaldesa siendo las 12,05 horas, pasando a presidir la sesión la Sra. Caracuel García, por lo que se produce una abstención por ausencia.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido que, además de los comedores en los colegios también se lleve a cabo el servicio de bonos a las familias que así lo necesiten, siempre con la máxima discreción necesaria en estos casos, la cual se acepta por el proponente por lo que se procede a la votación de la misma, que **SE APRUEBA** por unanimidad.

Por parte del Grupo Municipal Popular se presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido de trasladar a la Administración competente la necesidad que vaya un poco mas allá y abra escuelas de verano en algunos centros escolares con los servicios de aula matinal y comedor escolar, así como que a todos los niños y niñas que lo necesiten se les subvencione el 100% de la escuela de verano y del servicio de comedor, a su vez el Ayuntamiento está dispuesto a poner todo lo necesario para que dichos centros se abran, la cual **NO SE ACEPTA** por el proponente, por lo que no se procede a su votación.

Se procede a la votación de la propuesta de acuerdo con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticinco votos a favor (catorce del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia de la Sra. Alcaldesa,

ACUERDA

PRIMERO.- Ante la proximidad del periodo vacacional escolar, **realizar** las actuaciones oportunas ante las instituciones competentes, para la puesta en marcha sin premura de la operatividad de los comedores escolares durante los 365 días del año.

SEGUNDO.- Que su puesta en marcha **cumpla el objetivo**: Ningún niño o niña de nuestro Municipio, en riesgo de pobreza o exclusión social, carezca de una alimentación básica.

TERCERO.- Que Además de los comedores en los colegios, se **lleve a cabo** el servicio de bonos a las familias que así lo necesiten, siempre con la máxima discreción necesaria en estos casos.

2.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.- Seguidamente se da cuenta



del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Caracuel García** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra la **Sra. Díaz García** diciendo que, se trae a Pleno la aprobación de distintos nombres de calles, después de pasar por la Comisión de Calles y con todos los informes técnicos correspondientes favorables.

Los distintos nombres de calles, unos han sido solicitados por Comunidades de Vecinos y han atendido a esa solicitud, distintas calles de Guadalmina Alta, que se proponen nombres de distintas reinas, nombres históricos, la zona de Xarblanca, dos nombres de calles que siguen con la línea de coherencia de nombres de la zona, propuesta también por la Comunidad de Vecinos. en la zona de Torre Real también propuesta por la Comunidad de Propietarios de Balcón del Golf.

También se proponen una serie de nombres de personas con la que pretenden quede en el recuerdo del callejero de la ciudad porque todos entienden que han tenido méritos suficientes durante su vida, para que queden en el recuerdo de todos.

Así se propone la aprobación de el Anfiteatro del Parque El Arquillo lleve el nombre de Jorge Lorenzo Tejada, un sampedreño que murió joven, muy vinculado a la música tanto como interprete como compositor, conocido no solo en el municipio sino también fuera de él, vinculado a toda la movida musical de finales de los ochenta y que desgraciadamente tuvo una muerte prematura.

El nombre de José Tineo Gil se propone a la rotonda de la Avda. Virgen del Rocío, un hombre que ha sido un ejemplo de trabajo, honradez y constancia, ejemplos por tanto que deben iluminar la convivencia de todos.

Se propone el nombre de Lorenzo Morito Moreno a una calle de la zona de El Gamonal, puesto que fueron casi los primeros pobladores, él viniendo después de haber emigrado muy joven a Argentina, invirtió el dinero que trajo en comprar una zona donde trabajó durante toda su vida y allí están asentados tres de sus cuatro hijos, por lo que cree que es bueno vincular una calle de esa zona a Lorenzo Morito.

La rotonda que llevará el nombre de Alejandro Dogan, si se aprueba, es una de las personas más comprometidas personalmente con todo lo público y con el municipio.

Seguro que todos estarán de acuerdo que debe quedar en el recuerdo del municipio que una rotonda de la ciudad lleve el nombre de Alejandro Dogan, hombre muy querido en la ciudad.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, sin desmerecer en absoluto los méritos y personalidad de las personas que se destacan ahora, quiere tener unas palabras para el reconocimiento de Alejandro Dogan, como una persona afable, en todo caso educada, muy activa, que no se limitaba a ver la vida desde su comodidad, valiente, que dio la cara por todos en los momentos críticos de la ciudad, que siempre estuvo preocupado por la ciudad de Marbella.

Asimismo, enfrentado a la corrupción y a los corruptos cuando hubo que hacerlo, y partidario de una democracia participativa, en la que él realmente militaba,



cree que fue un digno representante de la ciudadanía de Marbella, y es obligado otorgarle este reconocimiento.

Alejandro se fue muy pronto y realmente les hubiera hecho falta para este

Toma la palabra el Sr. Piña Troyano diciendo que, por supuesto que van a apoyar la moción sin fisuras, además tener unas palabras para algunos de los sampedreños propuestos.

En cuanto a Jorge Tejada recuerda su sonrisa, siempre era una persona alegre, implicado con los movimientos juveniles y culturales de San Pedro durante muchos años, fue un gran músico, llegó a ser número uno de los cuarenta principales durante algún tiempo con el grupo "Maldito Recuerdo".

Además quiere poner sobre la mesa una propuesta para que la estudiasen, pediría que no solo se pusiera el nombre al Anfiteatro, sino que se estudie la posibilidad de crear algún evento musical en nombre de "Maldito Recuerdo" y de Jorge Tejada, cree que se lo merece, y que en ese Anfiteatro, que tiene desgraciadamente poca actividad, se cree algo bonito que pueda llevar su nombre por todos los lugares del mundo.

En cuanto a Lorenzo Morito y a José Tineo Gil "el Sillero" como lo conocen en San Pedro Alcántara, son familias tradicionales, que arrancan desde casi la nada, y que a través de su trabajo han llegado a consolidar negocios importantes en San Pedro Alcántara, siempre han tenido a Morito en su trabajo, "El Sillero" ha montado una gran empresa.

Cuenta una anécdota que Morito tenía unos ciruelos que eran una maravilla en el entorno de su negocio y allí iban a comerse las ciruelas de aquella parte del terreno, ahora afincado en la zona de El Salto, cree que ambos se merecen este reconocimiento.

En cuanto a Alejandro Dogan ha tenido bastante contacto con él, porque cuando estaban en la Asociaciones Desarrollo Sampedreño, aquel movimiento vecinal que surgió en San Pedro, siempre encontraron el apoyo de Alejandro, siempre estaba en San Pedro Alcántara, cada vez que se le necesitaba.

Cuando pedían gente que apoyara para que se hiciese el soterramiento, tuvieron que hacer varias concentraciones y manifestaciones, ahí estaba Alejandro Dogan, cuando pelearon para que se quitara aquel monolito que pusieron justo en la puerta de telefónica, ese esperpento que colocaron allí, ahí estaba defendiéndoles Alejandro Dogan, cada vez que han defendido el PGOU, cuando se dio posibilidad a los movimientos vecinales de acudir y presentar ideas al Plan General, ahí estaba Alejandro Dogán.

Tiene que decir algo importante, nunca supo a qué partido pertenecía, por su manera de actuar y de ser, lo vio una persona absolutamente independiente, estaba defendiendo a los ciudadanos, él era un ejemplo de persona que defendía a los ciudadanos, no estaba en los movimientos vecinales defendiendo ninguna ideología, por lo que cree que es acertado poner su nombre a una rotonda de Marbella.

Toma la palabra la **Sra. Leschiera** diciendo que desde su grupo van a apoyar estos nombres, y no va a redundar más en elogios sobre las tres personalidades, Alejandro Dogan ha sido una persona que ha marcado mucho el movimiento asociativo de Marbella y San Pedro y apoya absolutamente todas las propuestas.

Quiere poner el énfasis en decir que muchas calles de San Pedro y de Marbella carecen de las placas que las identifica, por lo que si van a poner el nombre a una calle,



le pongan también la placa y se conserve, para que todos sepan el nombre que le han puesto.

Se procede a la votación.

2.7.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la solicitud (expediente 001/14) presentada por D. José Francisco Urbano Pomares en representación de la Comunidad de Propietarios Jardín de Xarblanca, solicitando que se otorguen los nombres de Limón y Flor de Pascua a unas vías del municipio,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 18 de Febrero de 2014.

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 7 de Abril de 2014,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con los nombres de Limón y Flor de Pascua a las vías que se señalan en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle."

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** por mayoría de diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Concejal No Adscrito) y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, las propuestas anteriormente transcritas."

Se hace constar que en el momento de la votación se encuentra ausente el Sr. Moro Nieto desde las 12,14 horas, por lo que se produce una abstención por ausencia.



Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Moro Nieto,

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con los nombres de Limón y Flor de Pascua a las vías que se señalan en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

2.7.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Vista la solicitud (expediente 002/13) presentada por D^a. Irache Villada Díez en representación de la Macro- Comunidad Azalea y continuada de oficio por la Delegación de Participación Ciudadana, solicitando que se otorguen los nombres de Ana de Austria, Isabel de Valois, Isabel Clara Eugenia, Margarita de Austria y María Tudor a varias vías del municipio,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 22 de Enero de 2013.

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 18 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados.

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con los nombres de Ana de Austria, Isabel de Valois, Isabel Clara Eugenia, Margarita de Austria y Maria de Tudor a las vías que se señalan en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle."



Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** por mayoría de diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Concejal No Adscrito) y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, las propuestas anteriormente transcritas."

Se hace constar que en el momento de la votación se encuentra ausente el Sr. Moro Nieto desde las 12,14 horas, por lo que se produce una abstención por ausencia.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Moro Nieto,

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con los nombres de Ana de Austria, Isabel de Valois, Isabel Clara Eugenia, Margarita de Austria y Maria de Tudor a las vías que se señalan en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

2.7.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Vista la solicitud (expediente 006/14) presentada por D. Manuel Cardeña Gómez, Director Distrito 2, solicitando que se otorgue el nombre de Jorge Lorenzo Tejada Palacios,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 18 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 7 de Abril de 2014,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:



PRIMERO.- Asignar con el nombre de Jorge Lorenzo Tejada Palacios al anfiteatro de el Arquillo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle."

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** por mayoría de diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Concejal No Adscrito) y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, las propuestas anteriormente transcritas."

Se hace constar que en el momento de la votación se encuentra ausente el Sr. Moro Nieto desde las 12,14 horas, por lo que se produce una abstención por ausencia.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Moro Nieto,

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Jorge Lorenzo Tejada Palacios al anfiteatro de el Arquillo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

2.7.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Vista la solicitud (expediente 004/14) presentada por D. Carlos Pérez Mateo en representación de la Comunidad de Propietarios Vistagolf – Balcón del Golf, solicitando que se otorgue el nombre de Torre Real a una vía del municipio,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 18 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 18 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,



CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Torre Real a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle."

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** por mayoría de diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Concejal No Adscrito) y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, las propuestas anteriormente transcritas."

Se hace constar que en el momento de la votación se encuentra ausente el Sr. Moro Nieto desde las 12,14 horas, por lo que se produce una abstención por ausencia.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Moro Nieto,

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Torre Real a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

2.7.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Vista la solicitud (expediente 005/14) presentada por D. David Díaz Muñoz, Director Distrito 1, solicitando que se otorgue el nombre de José Tineo Gil a la rotonda situada frente a la Iglesia del Rocío en San Pedro Alcántara,



CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 18 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 7 de Abril de 2014,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de José Tineo Gil, la rotonda situada frente a la Iglesia Virgen del Rocío en San Pedro Alcántara.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** por mayoría de diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Concejal No Adscrito) y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, las propuestas anteriormente transcritas."

Se hace constar que en el momento de la votación se encuentra ausente el Sr. Moro Nieto desde las 12,14 horas, por lo que se produce una abstención por ausencia.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Moro Nieto,

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de José Tineo Gil, la rotonda situada frente a la Iglesia Virgen del Rocío en San Pedro Alcántara.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

2.7.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:



"Vista la solicitud (expediente 006/14) presentada por D. Manuel Cardeña Gómez, Director Distrito 2, solicitando que se otorgue el nombre de Lorenzo Morito Moreno.

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 18 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 7 de Abril de 2014,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados.

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Lorenzo Morito Moreno a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle."

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** por mayoría de diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Concejal No Adscrito) y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, las propuestas anteriormente transcritas."

Se hace constar que en el momento de la votación se encuentra ausente el Sr. Moro Nieto desde las 12,14 horas, por lo que se produce una abstención por ausencia.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Moro Nieto,

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Lorenzo Morito Moreno a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle."



2.7.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Vista la solicitud (expediente 011/14) presentada por D. Manuel Sánchez Requena en representación de la Federación de AAVV de Marbella y San Pedro Alcántara, solicitando que se otorgue el nombre de Alejandro Dogan Hecho a la primera rotonda de la Avenida D. Jaime de Mora,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 7 de Abril de 2014.

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 7 de Abril de 2014,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados.

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Alejandro Dogan Hecho a la primera rotonda situada en la Avenida D. Jaime de Mora.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle."

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** por mayoría de diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Concejal No Adscrito) y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, las propuestas anteriormente transcritas."

Se hace constar que en el momento de la votación se encuentra ausente el Sr. Moro Nieto desde las 12,14 horas, por lo que se produce una abstención por ausencia.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Moro Nieto,



PRIMERO.- Asignar con el nombre de Alejandro Dogan Hecho a la primera rotonda situada en la Avenida D. Jaime de Mora.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

2.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La participación en los asuntos públicos se configura como un derecho ciudadano y facilitarlo constituye una obligación para los poderes públicos según establecen los artículos 23.1 y 9.2 de la Constitución Española.

Para conseguir estos objetivos, el Ayuntamiento de Marbella se dotó de diversos instrumentos como son el Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo de 30 de abril de 2007, el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana de 24 de abril de 2009 o el Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de 26 de febrero de 2010.

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local prevé para los Grandes Municipios en su art. 131 la creación de un Consejo Social de la Ciudad como un órgano participativo de carácter consultivo en que se integran las principales organizaciones sociales y económicas del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana.

Una vez aprobado definitivamente el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social de la Ciudad de la Ciudad y su entrada en vigor tras la publicación en el número 245 del Boletín Oficial de la Provincia de 21 de diciembre de 2012, y a fin de proceder a su constitución y puesta en funcionamiento, se hace necesaria la designación de los miembros que han de formar parte del mismo.

Según lo establecido en el art. 6 del mencionado Reglamento, estará formado por treinta y cuatro miembros y a los efectos de formulación de propuestas, se abrió un plazo para que las organizaciones previstas en cada apartado formularan las proposiciones de representantes que estimasen convenientes.



Celebradas reuniones con los componentes de las distintas organizaciones recogidas en los estatutos, así como las propuestas recibidas, se detallan a continuación en el siguiente desglose:

- A) La Presidencia del Consejo corresponde a la Alcaldesa de Marbella, Dña. Ángeles Muñoz Uriol.
- B) El Vicepresidente del Consejo, será D. José Luís Hernández García, Concejal Delegado de Turismo, nombrado por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de marzo de 2014 en el punto 13.5, a propuesta de la Alcaldesa.
- C) Consejeros/as en representación de cada una de las siguientes organizaciones:
 - a) Un representante designado por las organizaciones sindicales marbellíes más representativas en el ámbito de la ciudad, de acuerdo con la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Las personas que han presentado su candidatura son:

- CSI-F: D. David Calderón Fernández.
- FSP UGT Málaga: D. Francisco Martínez Jiménez.
- CC.OO.: Dña. María Victoria Morales Ruiz.

Y la Sra. Alcaldesa, a la vista del informe presentado por el responsable del Área, PROPONE a Dña. María Victoria Morales Ruiz.

b) Un empresario designado por la Pequeña y Mediana Empresa (PYME).

Las personas que han presentado su candidatura, según el acta de la reunión del Consejo Asesor de Comercio del día 14 de febrero de 2014 han sido:

- D. Enrique Guerrero Ruiz (APYMEM): 5 votos a favor.
- Dña. Carola Herrero Lima (AEMCEMAR): 1 voto a favor.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Enrique Guerrero Ruiz.

c) Un representante designado por las cajas y entidades crediticias en el municipio con oficinas en el municipio.

Las personas que han presentado su candidatura son:

- D. Antonio Leiva García: Banca MARCH (Málaga).
- D. Raúl Martínez Báez: CAJAMAR.
- Dña. Luisa Hidalgo Navarro: CAJAMAR (Marbella).
- D. Pedro Miguel Ayllón Ortega: CAJAMAR (San Pedro Alcántara).
- D. Oscar Enrique Antúnez Portillo: CAJAMAR (Marbella).
- D. Francisco J. Santana Martín: CAJAMAR (Marbella).
- D. Francisco J. Calvo Navarro: CAJAMAR (Marbella).
- D. Juan A. Pérez Andero: CITIBANK (Marbella).
- D. Juan Carlos Martín García: CAIXA.
- D. Alberto Ramos Díaz: CAIXA (Nueva Andalucía).



- D. Juan Jesús Núñez Fernández: LLOYDS BANK INT.
- D. Antonio Moyano Guzmán: UNICAJA (Marbella).
- D. Javier Portales Aranda: UNICAJA (Marbella).
- Dña. Aurora Mª Martínez Fernández: SANTANDER.

Y la Sra. Alcaldesa, a la vista del informe presentado por el responsable del Área, PROPONE a D. Javier Portales Aranda.

d) Un armador o marinero designado por la Cofradía de Pescadores.

La persona designada ha sido D. Manuel Haro Marcelo.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Manuel Haro Marcelo.

e) Un representante designado por los Colegios Profesionales.

La persona que ha presentado su candidatura, según el acta de la reunión mantenida con los Colegios Profesionales del día 13 de marzo de 2014 ha sido:

- D. Francisco Javier Lara Peláez (Colegio de Abogados de Málaga, Delegación de Marbella): por unanimidad de los asistentes.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Francisco Javier Lara Peláez.

f) Un vecino designado por las Asociaciones Ciudadanas y de Vecinos.

Las personas que han presentado su candidatura, según el acta de la reunión mantenida con las Asociaciones de Vecinos (inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Marbella) del día 12 de febrero de 2014 han sido:

- Dña. Pilar Pedrazuela Cantos (Federación de AA.VV. Barrios de Marbella): 10 votos a favor.
- Dña. Mercedes Vázquez Chozas (A.VV. Arroyo Guadalpín): 5 votos a favor.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a Dña. Pilar Pedrazuela Cantos.

g) Un representante de las asociaciones de Consumidores y Usuarios en Marbella.

No existen Asociaciones de Consumidores y Usuarios inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Marbella como tal, pero si de Amas de Casa, Consumidores y usuarios, que ya tiene su representación en el apartado p) de la presente Propuesta, por lo que la Sra. Alcaldesa PROPONE dejar vacante este apartado.

h) Un representante designado por las peñas de fiestas o entidades festeras.



La persona que ha presentado su candidatura, según el acta de la reunión mantenida con las Entidades Festeras (inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Marbella) del día 18 de marzo de 2014 ha sido:

- D. Christian Benítez Moreno (Asoc. Juvenil Impulso): por unanimidad de los asistentes.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Christian Benítez Moreno.

i) Un representante elegido por los clubes y entidades deportivas.

Las personas que han presentado su candidatura, según el acta de la reunión mantenida con las Asociaciones Deportivas (inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Marbella) del día 5 de mayo de 2014 han sido:

- D. Enrique Agüera Lorente (Club Baloncesto Marbella): 1 voto a favor.
- D. Manuel Martín Lara (Asociación San Pedro Golf Club): 1 voto a favor.
- D. José Antonio Bernal Caracuel (Sociedad de Pesca Deportiva de Marbella): 1 voto a favor.

Y la Sra. Alcaldesa, a la vista del informe presentado por el responsable del Área, PROPONE a D. Enrique Agüera Lorente.

j) Un representante elegido por el Centro de Iniciativas Turísticas.

La persona elegida según escrito remitido por el CIT, ha sido D. Juan José González Ramírez.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Juan José González Ramírez.

k) Un representante designado por la asociación de hoteleros.

La persona designada según escrito por la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol ha sido D. Jorge Juan de Castellvi Royo (AEHCOS).

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Jorge Juan de Castellvi Royo.

l) Un representante designado por las asociaciones del sector del transporte público.

La persona que ha presentado su candidatura, según el acta de la reunión mantenida con las asociaciones del sector del transporte público del día 12 de marzo de 2014 ha sido:

- D. Victoriano Vásquez Perpén, (Unión de Autoturismos de Marbella – San Pedro "Taxisol").



-

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Victoriano Vásquez Perpén.

ll) Un representante de las asociaciones destinadas a bienestar social y asistencial.

La persona que ha presentado su candidatura, según el acta de la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Servicios Sociales del día 19 de febrero de 2014 ha sido:

- Dña. Ana Ortega Cruz (Asociación Marbella Voluntaria): por unanimidad.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a Dña. Ana Ortega Cruz.

m) Un representante, elegido por las asociaciones culturales del Municipio.

Las personas que han presentado su candidatura, según el acta de la reunión mantenida con las Asociaciones Culturales (inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Marbella) del día 3 de marzo de 2014 han sido:

- D. Javier Lima Molina (Asociación Marbella Activa): 8 votos a favor.
- D. Antonio Caracuel García (Asociación Cultural Pasión Cofrade de Marbella): 7 votos a favor.

_

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Javier Lima Molina.

n) Un representante de las asociaciones locales de la tercera edad y personas jubiladas.

La persona que ha presentado su candidatura, según el acta de la reunión del Consejo Asesor Intercentros de Juntas de Participación y de Gobierno de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores del día 7 de febrero de 2014 ha sido:

- Dña. María Francisca García Escribano: por unanimidad.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a Dña. María Francisca García Escribano.

ñ) Un representante de una asociación de madres y padres de alumnos, elegido por el Consejo Escolar Municipal.

La persona elegida por el Consejo Escolar Municipal celebrado el 05/03/2014, ha sido D. Daniel Pérez Moreno.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Daniel Pérez Moreno.



o) Un representante del estamento docente, elegido por el Consejo Escolar Municipal.

La persona elegida por el Consejo Escolar Municipal celebrado el 05/03/2014 ha sido D. Francisco Javier Vela Arévalo.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Francisco Javier Vela Arévalo.

p) Un representante propuesto por las asociaciones de amas de casa.

La persona que ha presentado su candidatura, según el acta de la reunión mantenida con las Asociaciones de Amas de Casa (inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Marbella) del día 12 de febrero de 2014 ha sido:

- Dña. Ana Félix del Río Navarro (Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de San Pedro Alcántara): por unanimidad.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a Dña. Ana Félix del Río Navarro.

q) Un representante de las asociaciones de chiringuiteros y actividades de playa.

La persona designada por la Asociación de Empresarios de Playas de la Provincia de Málaga – Costa del Sol ha sido D. José Ravira Díaz.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. José Ravira Díaz.

r) Nueve vecinos designados por los Grupos políticos con representación en el Pleno Municipal. La designación se efectuará por cada uno de los Grupos en proporción a su representación en el Corporación Local y no podrá recaer en personas que ostenten la condición de concejal.

Las personas designadas por el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria de 25 de abril de 2014 fueron:

- D. Rafael Ruiz Llach (Grupo Municipal Popular).
- D. Ricardo Bocanegra Sánchez (Grupo Municipal Popular).
- D. Cristóbal Garre Murcia (Grupo Municipal Popular).
- D. Melchor Becerril Orozco (Grupo Municipal Popular).
- D. Michael Ronauld Foltinger (Grupo Municipal Popular).
- D. Javier Porcuna Romero (Grupo Municipal Socialista).
- D. Juan Vílchez López (Grupo Municipal Socialista).
- D. José Luís Casado Bellagarza (Grupo Municipal de San Pedro y Nueva Andalucía OSP).
- D. Andrés Cuevas González (Grupo Municipal de Izquierda Unida).



Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a:

- D. Rafael Ruiz Llach.
- D. Ricardo Bocanegra Sánchez.
- D. Cristóbal Garre Murcia.
- D. Melchor Becerril Orozco.
- D. Michael Ronauld Foltinger.
- D. Javier Porcuna Romero.
- D. Juan Vílchez López.
- D. José Luís Casado Bellagarza.
- D. Andrés Cuevas González.
- rr) Tres vecinos de reconocido prestigio, personal o profesional, designados por la Alcaldía.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE según Decreto 2014D03780 a:

- D. Rudolf Graf Schomburg Glauchau.
- Dña. María Teresa Gozalo Crisol.
- D. Rafael Sebastián Ortiz Calzadilla.
- s) Un representante de la Universidad de Málaga -UMA.

La persona designada por la UMA ha sido D. Pedro Farias Battle.

Y la Sra. Alcaldesa PROPONE a D. Pedro Farias Battle.

Por otra parte, se incorpora al expediente certificación de la Vicesecretaría recogiendo una relación de solicitudes de representación para el Consejo Social de la Ciudad, presentadas en el Registro General de Entrada de Documentos con la pretensión de formar parte del mismo.

Respecto a tales solicitudes se adjunta nota interior del Director General de Participación Ciudadana dirigida a esta Alcaldía con fecha 29/04/2014 e informe emitido por un técnico de la misma área.

Se agradece el interés de las personas o entidades que han manifestado su predisposición a colaborar tanto en las tareas previas a la formación de este Consejo como a los designados para su composición.

Por todo lo expuesto, la Alcaldesa-Presidenta PROPONE AL PLENO la adopción de los siguientes **ACUERDOS**,

<u>PRIMERO.-</u> Que se constituya el Consejo Social de la Ciudad de Marbella con la siguiente composición prevista en el artículo 6 de los vigentes estatutos del Consejo:



- A) Presidenta del Consejo, Dña. Ángeles Muñoz Uriol, Alcaldesa de Marbella.
- **B)** Vicepresidente del Consejo, D. José Luís Hernández García, Concejal Delegado de Turismo, con DNI 27336244P.

C) Consejeros/as en representación de cada una de las siguientes organizaciones:

- a) Dña. María Victoria Morales Ruiz (CC.OO.), con DNI 011834814A, en representación de las organizaciones sindicales.
- b) D. Enrique Guerrero Ruiz (APYMEM), con DNI 74811785F, en representación de la Pequeña y Mediana Empresa.
- c) D. Javier Portales Aranda (UNICAJA), con DNI 027345835P, en representación de las cajas y entidades crediticias en el municipio.
- d) D. Manuel Haro Marcelo, con DNI 78969792M, en representación de la Cofradía de Pescadores.
- e) D. Francisco Javier Lara Peláez (Colegio de Abogados de Málaga, Delegación de Marbella), con DNI 25711037G, en representación de los Colegios Profesionales.
- f) Dña. Pilar Pedrazuela Cantos (Federación de AA.VV. Barrios de Marbella) con DNI 24797785J, en representación de las Asociaciones Ciudadanas y de Vecinos.
- g) Dejar vacante la representación de asociaciones de Consumidores y Usuarios en Marbella.
- h) D. Christian Benítez Moreno (Asoc. Juvenil Impulso), con DNI 78976166P, en representación de las peñas de fiestas o entidades festeras.
- i) D. Enrique Agüera Lorente (Club Baloncesto Marbella), con DNI 27334469G, en representación de los clubes y entidades deportivas.
- j) D. Juan José González Ramírez (CIT), con DNI 18197516P, en representación del Centro de Iniciativas Turísticas.
- k) D. Jorge Juan de Castellvi Royo (AEHCOS), con DNI 31257893L, en representación de la asociación de hoteleros.
- l) D. Victoriano Vásquez Perpén (Unión de Autoturismos de Marbella San Pedro "Taxisol"), con DNI 78976936L, en representación de las asociaciones del sector del transporte público.
- ll) Dña. Ana Ortega Cruz (Asociación Marbella Voluntaria), con DNI 31800924C, en representación de las asociaciones destinadas a bienestar social y asistencial.
- m) D. Javier Lima Molina (Asociación Marbella Activa), con DNI 27332782L, en representación de las asociaciones culturales del Municipio.
- n) Dña. María Francisca García Escribano, con DNI 22346784F, en representación de las asociaciones locales de la tercera edad y personas jubiladas.
- ñ) D. Daniel Pérez Moreno, con DNI 27342201P, en representación de una asociación de madres y padres de alumnos, elegido por el Consejo Escolar Municipal.



- o) D. Francisco Javier Vela Arévalo, con DNI 005624893J, en representación del estamento docente, elegido por el Consejo Escolar Municipal.
- p) Dña. Ana Félix del Río Navarro (Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de San Pedro Alcántara), con DNI 08918105Q, en representación de las asociaciones de amas de casa.
- q) D. José Ravira Díaz (Asociación de Empresarios de Playas de la Provincia de Málaga Costa del Sol), con DNI 25035238Z, en representación de las asociaciones de chiringuiteros y actividades de playa.
- r) Las personas designadas por el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria de 25 de abril de 2014, en representación de los Grupos políticos con representación en el Pleno:
- D. Rafael Ruiz Llach (Grupo Municipal Popular), con DNI 13680348P.
- D. Ricardo Bocanegra Sánchez (Grupo Municipal Popular), con DNI 24823323K.
 - D. Cristóbal Garre Murcia (Grupo Municipal Popular), con DNI 27337288V.
 - D. Melchor Becerril Orozco (Grupo Municipal Popular), con DNI 12657524A.
 - D. Michael Ronauld Foltinger (Grupo Municipal Popular), con NIE X0761418A.
 - D. Javier Porcuna Romero (Grupo Municipal Socialista), con DNI 23786954D.
 - D. Juan Vílchez López (Grupo Municipal Socialista), con DNI 38502998D.
 - D. José Luís Casado Bellagarza (Grupo Municipal de San Pedro y Nueva Andalucía OSP), con DNI 24801830X.
 - D. Andrés Cuevas González (Grupo Municipal de Izquierda Unida), con DNI 24771122E.
 - rr) Tres vecinos de reconocido prestigio, personal o profesional, designados por la Alcaldía:
 - D. Rudolf Graf Schomburg Glauchau, con NIE X0102357F.
 - Dña. María Teresa Gozalo Crisol, con DNI 015138133Q.
 - D. Rafael Sebastián Ortiz Calzadilla, con DNI 029980948B.
 - s) D. Pedro Farias Battle, con DNI 27452796Z, en representación de la Universidad de Málaga -UMA.
- <u>SEGUNDO.-</u> Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados."
 - Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal Popular, tres votos en contra (uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)



y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, la propuesta anteriormente transcrita."

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Caracuel García** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Hernández García** diciendo que, la verdad es que se encuentran en un punto del orden del día que es especialmente relevante porque con la designación de los miembros del Consejo Social de la Ciudad se culmina un proceso de participación ciudadana en Marbella, que además ha contado con una gran adhesión social y un alto grado de compromiso y es algo que le gustaría recalcar en el discurso que va a tener a continuación.

La cercanía del contacto entre las administraciones públicas y los ciudadanos, constituye una mejora en la prestación del Servicio Público, un refuerzo de la participación democrática de los ciudadanos, y convierte a las instituciones en organismos más cercanos, humanos y eficientes.

El Ayuntamiento de Marbella cuenta ya con un buen número de herramientas de participación ciudadana, que se materializan en estructuras como los nueve Consejos Territoriales de los Distritos, los varios Consejos Sectoriales o el Consejo de Comercio.

El acceso de Marbella a su condición de municipio de Gran Población por iniciativa de este gobierno Municipal, establece la posibilidad de creación de un nuevo órgano de carácter consultivo, en el que se integran las principales, organizaciones sociales y económicas del municipio, para colaborar en el desarrollo de las políticas locales.

A diferencia de otros órganos, este que les trae aquí es además de carácter transversal, es decir, incluye a todo tipo de colectivos profesionales, económicos y sociales del municipio, y además su alcance territorial es para la totalidad del municipio.

Su función será la de asesorar en las propuestas de desarrollo económico, planificación y grandes proyectos de la ciudad.

Para el cumplimiento de su función, el Consejo tendrá como facultades la solicitud de cuanta información y documentación requiera por parte del Ayuntamiento, así como recabar información técnica de los proyectos especialmente relevantes para la ciudad de Marbella.

El proyecto de constitución de este organismo requiere el nombramiento de sus treinta y cuatro componentes, en cuya designación además han participado hasta setenta y cuatro asociaciones cívicas y profesionales de Marbella, que representan a miles de ciudadanos, esta masiva participación refuerza el papel representativo del Consejo y su carácter consultivo.

Las personas designadas por estos colectivos y propuestas a este Pleno por la Alcaldesa de Marbella son las siguientes, le gustaría que de la lectura de esta lista también se derivara un humilde homenaje al carácter voluntario que tienen todas estas personas, a la hora de contribuir desinteresadamente al desarrollo de las políticas de la ciudad

En primer lugar Dña. Mª Victoria Morales Ruiz, en representación de CCOO, sindicato que cuenta con un mayor número de afiliados en la ciudad, en segundo lugar



Enrique Guerrero Ruiz en representación de APYMEM, en tercer lugar D. Javier Portales Aranda en representación de las cajas y entidades crediticias en el municipio, en concreto de Unicaja que es la que tiene más sucursales en el término municipal.

- D. Manuel Haro Marcelo, en representación de la Cofradía de Pescadores, D. Francisco Javier Lara Peláez en representación de los Colegios Profesionales, en este caso como representante del Colegio de Abogados de Marbella), Dña. Pilar Pedrazuela Cantos en representación de las Asociaciones Ciudadanas y de Vecinos concretamente como representante de la Federación de AA.VV. Barrios de Marbella.
- D. Christian Benítez Moreno en representación de las peñas de fiestas o entidades festeras, en concreto de la Asociación Juvenil Impulso, D. Enrique Agüera Lorente en representación de los clubes y entidades deportivas, representante del Club Baloncesto Marbella), D. Juan José González Ramírez en representación del Centro de Iniciativas Turísticas. D. Jorge Juan de Castellvi Royo en representación de la asociación de hoteleros.

También D. Victoriano Vásquez Perpén en representación de las asociaciones del sector del transporte público concretamente de "Taxisol", Dña. Ana Ortega Cruz en representación de las asociaciones destinadas a bienestar social y asistencial, en concreto de la Asociación Marbella Voluntaria, D. Javier Lima Molina en representación de las asociaciones culturales del Municipio, como representante de la Asociación Marbella Activa,

Asimismo, Dña. María Francisca García Escribano, representación de las asociaciones locales de la tercera edad y personas jubiladas, D. Daniel Pérez Moreno, en representación de una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, elegido por el Consejo Escolar Municipal, D. Francisco Javier Vela Arévalo, en representación del estamento docente, elegido por el Consejo Escolar Municipal, Dña. Ana Félix del Río Navarro en representación de las Asociaciones de Amas de Casa, D. José Ravira Díaz, en representación de las asociaciones de chiringuiteros y actividades de playa.

A continuación se procede también al nombramiento de nueve personas designadas por los grupos políticos municipales, le van a evita que lean las nueve personas, son conocidas de todos los grupos municipales, para no hacer excesivamente farragoso la tramitación del punto.

Por último tres vecinos de reconocido prestigio que son D. Rudolf Graf Schomburg Glauchau, el querido Conde Rudi, Dña. María Teresa Gozalo Crisol, la ex directora de la Escuela de Hotelería de Marbella Les Roches, y D. Rafael Sebastián Ortiz Calzadilla.

Por último cierra la representación del Consejo D. Pedro Farias Battle, en representación de la Universidad de Málaga.

En definitiva se trata de subir el volumen de la voz de los vecinos a la hora de establecer las líneas estratégicas de actuación de la ciudad, y es por ello que ante la masiva participación y el compromiso ciudadano que ha tenido el desarrollo de este proceso, solicita al resto de formaciones políticas que apoyen esta propuesta.

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** diciendo que, se va a abstener en este punto, ya que dado su condición de Concejal No Adscrito, no le ha permitido poder participar en el Consejo Social ni hacer ningún tipo de propuesta.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, la función primordial de este Consejo Social de la Ciudad debe ser la de permitir, favorecer,



estimular este debate social necesario en torno a una planificación estratégica del municipio, que no sea impulso de improvisaciones y coyunturas, para lo que hace falta contar con una amplia representación de todos los agentes sociales de la ciudad.

Este propio Consejo nació mal, a su juicio, si parten de que la composición del mismo es tan amplia que operativamente, funcionalmente, hará difícil esa función, ese cometido de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico, que oriente, que de soporte a la gestión de los principales temas y proyectos y asuntos públicos del municipio.

Ven una dificultad en la propia composición, y si ahondan un poco en la proporcionalidad y la representatividad que también creen que es algo complicado de ajustar entre sí, porque por un lado hay que atender a la extensión, a la profundidad, pero por otro lado también hay que buscar perfiles adecuados para las funciones que se esperan de ellos.

Defendieron desde el principio que estuvieran representados todos los sectores, si bien un reglamento debía haber regulado de alguna forma esta participación y representatividad, para no caer en la inoperatividad.

Cree que hay que atender a la incidencia social de las personas, a su vinculación con el medio, a su compromiso y no solo una representatividad, que puede quedarse en mera superficie.

Son dos años de retraso desde que la Ley obliga a crear este órgano, este retraso en sí mismo es ya un incumplimiento de lo que era una obligación de la Alcaldía, de proceder a su constitución dentro de los tres primeros meses de su creación, allá por noviembre de 2012.

Dicho incumplimiento puede revelar en el fondo una falta de fe, de confianza, en la necesidad de este órgano de participación ciudadana, en contra de las palabras que acaban de escuchar, permite que no ven excesiva confianza en el Partido Popular en este tipo de órganos, acostumbrados como están a gobernar desde su mayoría absoluta, y sin contar con la opinión y con los ciudadanos, como ha quedado probado en muchas temas en la ciudad de forma reciente.

La creación de este Consejo es una obligación establecida por ley, no es una iniciativa que surja del Programa del Partido Popular, y por tanto cree que sí es verdad que hay temas que esta ciudad tiene por delante, que exigirían una especie de consenso debido, tras un debate social, que permita contar con análisis de las distintas opciones alternativas, y no solo con la del Equipo de Gobierno.

Algunos de esos temas que tienen delante, que son problema y al mismo tiempo proyectos que el Equipo de Gobierno intenta resolver por sí solo, en contra muchas veces de la ciudadanía, pueden ser por ejemplo la pretensión de instalar una estación de autobuses frente a un colegio, que requeriría la remodelación del centro, el traslado de la ermita, el Plan Estratégico, la Bajadilla, el Funcionamiento de los Distritos, todos son temas...

Ante la indicación reiterada de la **Sra. Caracuel García** de que su tiempo ha terminado, le pide que es un segundo nada más, le pide que sea generosa.

La **Sra. Caracuel García** indica al Sr. Monterroso que debe respetar los tiempos.

El **Sr. Monterroso Madueño** le pide que no sea intolerante, no le ha permitido terminar, es casi un tema de educación.



Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que, cree que algunos de la bancada de enfrente, si fuesen a una escuela de interpretación, sacarían una nota absolutamente alta, porque interpretan de una manera impresionante.

Han dicho que esto ha sido bajo el consenso, que ha habido una participación amplia, se ríe él, si tuvieran las actas que tiene él en sus manos, verían como el Sr. Hernández ha mentido de una manera clara.

En primer lugar van a votar en contra, y no tienen nada en absoluto contra las personas designadas, solicita que conste en acta, pero sí tienen algo claro, que esto no ha emanado...., un Consejo Social del municipio tiene que emanar del consenso y lo han obviado, en segundo lugar, en ese reglamento que aprobó el Partido Popular con su único voto, el Presidente del Consejo es un Concejal del Equipo de Gobierno, cree que no debería ser así, deberían ser las personas del propio Consejo las que designen quien va a presidirlo, no un concejal que va a manipular en todo lo que pueda el Consejo.

Asimismo, entiende que hay cuatro localidades muy diferenciadas, debería haber un Consejo en cada una de ellas, y un Consejo General, por supuesto, pero que San Pedro tenga la posibilidad de hablar de su Plan Estratégico, y Nueva Andalucía y Las Chapas y Marbella, y un Consejo General del Municipio, lo cual no se aceptó por aparte del Equipo de Gobierno, cree que está mal hecho.

Tampoco ha habido un reglamento para designar a las personas, debería haberse recogido en ese reglamento cómo se hacen las reuniones y cómo se designa a las personas.

Va a leer el art. 6 de la composición del Consejo Social donde en uno de los párrafos se dice que, "... en el supuesto que en alguno de los grupos haya más personas propuestas que el cupo establecido en el presente artículo, el pleno de la Corporación designará a las personas propuestas cuyo perfil más adecuado se adecue al Consejo...", el Pleno, pero aquí ha designado la Sra. Alcaldesa, es la que ha propuesta a las personas desde dentro de los colectivos.

Va a leer algunas de las actas, la de Deportes se presentan cuatro personas, tres como candidatos, es decir de todos los colectivos deportivos del municipio sólo van cuarto, esa es la gran participación, tres se presentan como candidatos y cada uno se vota a sí mismo, según este artículo deberían ser ellos en este Pleno quienes decidieran quien es la persona designada, pero no es así, lee un escrito del Sr. Vallés donde se dice que "... y visto que los candidatos a la misma presentan el mismo número de votos, estimo que el candidato más idóneo para dicha representación es el presidente del Club Baloncesto Marbella..." el criterio es que es el más antiguo de la provincia.

En cuanto a las personas que pertenecen a la banca, en cuanto al criterio seguido se dice que: ".... Como único criterio objetivo de selección a la entidad con mayor número de sucursales en el territorio...", es decir, no han podido ver la entidad que más invierte en asuntos sociales en el municipio, que quizá es La Caixa en vez de Unicaja, es decir, ha elegido el Equipo de Gobierno, los que han asignado a las personas.

En los sindicatos, con la cantidad de sindicatos que hay, y han invitado a cuatro, además los nombran desde Málaga no desde Marbella, el sindicato más representativo a nivel municipal es Comisiones Obreras, lo ha decidido la Sra. Alcaldesa, no lo han decidido los ciudadanos, ni siquiera los colectivos.

Y la que se lleva la palma es la que el Sr. Cardeña propone en un Consejo de la Tercera Edad "... propone su nombramiento a miembro del Consejo Mayor para que



forme parte del Consejo de la Ciudad, se propone a la vocal Dña. María Francisca García Escribano, se somete a votación se aprueba por unanimidad", es decir, ni siquiera las personas mayores designan a la persona, la designa el Sr. Cardeña y lo votan por unanimidad, cualquiera le lleva la contraria al Sr. Cardeña, por favor...

La Sra. Caracuel García agradece la intervención del Sr. Piña.

El **Sr. Piña Troyano** manifiesta que es una lástima no poder leer todas las actas, se iban a enterar los ciudadanos...

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo que, es verdad que este es un conjunto de despropósitos desde el principio, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, con Ángeles Muñoz a la cabeza, nunca ha tenido intención de crear un órgano que hiciese realmente de Consejo Social, prueba de ello la tienen cuando ven que hay un Plan Estratégico fuera del propio Consejo Social, cuando se solapan las cuestiones que se tratan tanto en el Consejo Social como en el Plan Estratégico.

A la hora de elegir a los representantes, como acaban de decir los anteriores portavoces, hay una falta de transparencia e información total, una falta de participación que sorprende, cuando se supone que están eligiendo a personas para tener un órgano de participación, omiten esa información para que puedan presentarse todos los colectivos que quieran, pero además debería haberse convocado un ente en el que estuviesen englobados todos y cada una de las asociaciones que pertenecen a esas áreas, para que hubiese una coordinación y trabajo previo que se trasladara a los Consejos Sociales.

Tuvo que ser desde el Partido Socialista los que forzaran la creación de un reglamento, trajeron un reglamento, lo echaron atrás, volvieron a traer otro, y cuando ya vieron que traían el segundo, dijeron ellos, "no os preocupéis que tenemos un reglamento", evidentemente antagónico al que traía el Partido Socialista, buscando precisamente la falta de participación.

Curiosamente un Consejo Social es quien va a lanzar las líneas y directrices de lo que quieren de ciudad para los próximos quince o veinte años, es como el Plan General pero no solo a nivel de construcción sino a nivel de ciudad en el amplio sentido de la palabra.

Pues bien, estos señores del Equipo de Gobierno, en vez de facilitar la participación, se dedican a convocar las elecciones entre los distintos colectivos de una forma curiosa, cuando menos, por no decir torticera, y es que no dan publicidad, no abren un proceso en el que todos conocen las condiciones, en qué va a consistir el Consejo Social, sino que lo hacen de tapadillo, con el teléfono en la mano y llamando a aquellas personas que les interesa, al objeto de hacer un control político y torticero del Consejo Social.

Pide que dejen de manipular los distintos entes u órganos colegiados que hay en este Ayuntamiento para con los vecinos, dejen de utilizarlo de forma torticera, pide que no manipulen y dejen que la gente diga las cosas como las sienten y piensan, porque les va a servir, entre otras cosas, de información para poder actuar después en el municipio.

Pero el Equipo de Gobierno no tiene ningún tipo de gestión, la Sra. Muñoz no puede poner encima de la mesa gestión propia, porque no existe, y ese es el problema, como no pueden poner la gestión, al final lo que hacen es manipular todo el sistema, al objeto de no poder debatir cuestiones como las que quería decir el Sr. Monterroso, con cuestiones como la estación de autobuses en San Pedro, la tala de árboles, rascacielos, etc...



Para finalizar toma la palabra el **Sr. Hernández García** diciendo al Sr. Monterroso que la adecuación de la ciudad a nuevas estructuras que vienen determinadas por el carácter de municipio de gran población lleva su tiempo, y hay que empezar la casa por los cimientos, no por el tejado, han comenzado por la generación de los distritos y se culmina el régimen de participación ciudadana con lo que se considera lo que es la cúspide del proceso, que es la elección y designación de los miembros del Consejo.

Ha hablado de falta de confianza, pero cómo van a tener falta de confianza si la iniciativa es del Equipo de Gobierno, si la crean ellos, a iniciativa suya.

Dirigiéndose al Sr. Piña le dice que cree que las setenta y cuatro asociaciones del término municipal que han participado en el proceso merecen un poco más de respeto, además ha sido muy inexacto, no va a utilizar un vocabulario grueso como utiliza el Sr. Piña, pero ha sido muy inexacto, porque la mayor parte de los nombramientos han sido fruto del debate de los propios colectivos, la mayor parte de las reuniones basadas en el consenso y elegidas por unanimidad, las actas son públicas.

Añade que alguna en alguna votación ha estado reñida, lo cual además da idea del grado de compromiso de los participantes a la hora de querer formar parte de este organismos, ha dicho que un concejal manipula, pero son representantes públicos, cree que se les debe suponer un poco más de buena fe, y desde luego un poco más de respeto, sobre todo porque está faltando al respeto a las personas que les han votado y les han puesto aquí.

En cuanto a San Pedro, cree que les cuesta entender que son un término municipal único, que existen políticas transversales, que benefician o perjudican a todos en conjunto, ellos viven ahí en su mundo, en su burbuja, en su ombliguito y Marbella es algo más, afortunadamente.

Por otra parte, cree que el Sr. Piña tiene una confusión de vocabulario, una cosa es la designación y otra la propuesta, no designa la Alcaldesa, designa el Pleno, la Alcaldesa propone, se está cumpliendo a raja tabla lo que dice el reglamento, cree que debería mirar el diccionario, designar y proponer no es lo mismo.

En cuanto a las convocatorias, ha hablado de los colectivos deportivos, por ejemplo, pero debe saber que se ha convocado absolutamente a todos, se han presentado los que voluntariamente se han querido presentar.

En cuanto a que sea un proceso dirigido, fíjese si está tan dirigido que tienen como miembros vocales del Consejo incluso a militantes activos del Partido Socialista, como Daniel Pérez, o de Comisiones Obreras, pregunta si realmente creen ..., se va a buscar un problema con Comisiones Obreras, está diciendo que Comisiones Obreras está dirigida por el Partido Popular, es una cosa es antología del disparate.

Dirigiéndose al Sr. López cree que él también ha faltado al respeto a los setenta y cuatro colectivos que han formado parte de este proceso, porque ha dicho que son parciales, y representan a miles de personas de Marbella, debería ser incluso más cuidadoso por la propia imagen pública de su formación política.

Se ha convocado a todas las asociaciones, las actas son públicas, pide que no manipulen, no tomen el pelo a la ciudadanía y no les falten al respeto, además las elecciones se han hecho por los Consejos Sectoriales.



Hablaba el Sr. Piña del papel del Sr. Cardeña en el proceso de selección, pero si lo ha elegido el Consejo del Centro de Mayores, y tienen las actas, es que mienten directamente.

En cuanto a la gestión propia, el Sr. López dice que al Equipo de Gobierno le falta gestión propia, pero él sabe también, como todos los que están en esta sala, que si esta ciudad, que estaba desahuciada, con un Ayuntamiento roto, con un nombre público que estaba abrasado, es hoy lo que es y puede mirar al futuro con confianza es gracias a la labor de gestión de este Equipo de Gobierno y lo saben.

Añade que no le va a pedir que les de las gracias, porque sería pedir demasiado, pero al menos un poco de respeto sí.

La **Sra.** Alcaldesa aclara que la votación se hará en bloque, y en cualquier caso, si hay alguien o quieren hacer alguna salvedad en algún punto concreto y variar su voto en algún punto concreto de los nombramientos, el Equipo de Gobierno estaría dispuesto a que salvaran el voto o votaran de manera diferente a un nombramiento u otro.

En cualquier caso la propuesta se someterá a votación en su conjunto, tal y como está estipulado.

El **Sr. Piña Troyano** solicita conste en acta que entienden que no se cumple el reglamento, es decir, cuando hay varios colectivos los que se proponen, debe ser el Pleno quien designe cual, de entre ellos, cuando en esta propuesta se recogen los que propone la Sra. Alcaldesa, por tanto, su grupo solicita conste en acta que entienden que se incumple el reglamento y puede ser impugnado el acuerdo.

La **Sra. Alcaldesa** indica que no debe caber ninguna duda que la Alcaldía, el Equipo de Gobierno, y la propuesta que ella trae a Pleno ha sido avalada, consensuada y consultada con el Secretario, y ha sido la fórmula que él ha entendido deberían traer a Pleno, en cualquier caso, por supuesto están en libertad de tomar cualquier medida que consideren oportuna.

Añade que el Equipo de Gobierno, dentro de lo que es el ámbito técnico, han hecho la consulta oportuna, y ha sido el Secretario el que ha indicado la fórmula a seguir sería la propuesta que, en este caso, trae la Alcaldía.

Quiere que quede claro que la propuesta que ella trae a Pleno como Alcaldesa, es la que se determinó por parte de cada uno de los colectivos, cada vez que se hizo una reunión y se llevó a cabo de manera pública una consulta para ver quien tendría que ser designado, han respetado escrupulosamente lo que cada uno de los colectivos y dentro del ámbito sectorial determinó, no se ha hecho ninguna otra consulta.

En el caso, y de manera puntual, en el tema de sindicatos o entidades bancarias, el criterio determinado es el que mayor representación tuviera en la ciudad, porque cree que es lo justo y para su grupo mejor representaba los intereses de todos.

Como bien ha dicho el Sr. Hernández, no existe ninguna voluntad por parte del Equipo de Gobierno que no sea el que sea la mayor representatividad, pero si quieren hacer alguna salvedad además de la ya realizada, en cuanto al voto de algún colectivo en particular, la aceptará y se vota de manera separada, en caso contrario se someterá a votación la propuesta de manera integral.

Se procede a la votación de la propuesta.



Se hace constar que en este punto del orden del día se incorporan a la sesión la Sra. Alcaldesa siendo las 12,35 horas y el Sr. Moro Nieto siendo las 12,20 horas.

Durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Piñero Mesa siendo las 12,25 horas y se incorpora a las 12,30 horas; se ausenta la Sra. Fernández Tena siendo las 12,28 horas y se incorpora a las 12,32 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinte votos a favor (quince del Grupo Municipal Popular y cinco del Grupo Municipal Socialista), tres votos en contra del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito),

ACUERDA

PRIMERO.- Constituir el Consejo Social de la Ciudad de Marbella con la siguiente composición prevista en el artículo 6 de los vigentes estatutos del Consejo:

- A) Presidenta del Consejo, Dña. Ángeles Muñoz Uriol, Alcaldesa de Marbella.
- **B)** Vicepresidente del Consejo, D. José Luís Hernández García, Concejal Delegado de Turismo, con DNI 27336244P.
- C) Consejeros/as en representación de cada una de las siguientes organizaciones:
 - a) Dña. María Victoria Morales Ruiz (CC.OO.), con DNI 011834814A, en representación de las organizaciones sindicales.
 - b) D. Enrique Guerrero Ruiz (APYMEM), con DNI 74811785F, en representación de la Pequeña y Mediana Empresa.
 - c) D. Javier Portales Aranda (UNICAJA), con DNI 027345835P, en representación de las cajas y entidades crediticias en el municipio.
 - d) D. Manuel Haro Marcelo, con DNI 78969792M, en representación de la Cofradía de Pescadores.
 - e) D. Francisco Javier Lara Peláez (Colegio de Abogados de Málaga, Delegación de Marbella), con DNI 25711037G, en representación de los Colegios Profesionales.
 - f) Dña. Pilar Pedrazuela Cantos (Federación de AA.VV. Barrios de Marbella) con DNI 24797785J, en representación de las Asociaciones Ciudadanas y de Vecinos.
 - g) Dejar vacante la representación de asociaciones de Consumidores y Usuarios en Marbella.
 - h) D. Christian Benítez Moreno (Asoc. Juvenil Impulso), con DNI 78976166P, en representación de las peñas de fiestas o entidades festeras.
 - i) D. Enrique Agüera Lorente (Club Baloncesto Marbella), con DNI 27334469G, en representación de los clubes y entidades deportivas.
 - j) D. Juan José González Ramírez (CIT), con DNI 18197516P, en representación del Centro de Iniciativas Turísticas.



- k) D. Jorge Juan de Castellvi Royo (AEHCOS), con DNI 31257893L, en representación de la asociación de hoteleros.
- l) D. Victoriano Vásquez Perpén (Unión de Autoturismos de Marbella San Pedro "Taxisol"), con DNI 78976936L, en representación de las asociaciones del sector del transporte público.
- ll) Dña. Ana Ortega Cruz (Asociación Marbella Voluntaria), con DNI 31800924C, en representación de las asociaciones destinadas a bienestar social y asistencial.
- m) D. Javier Lima Molina (Asociación Marbella Activa), con DNI 27332782L, en representación de las asociaciones culturales del Municipio.
- n) Dña. María Francisca García Escribano, con DNI 22346784F, en representación de las asociaciones locales de la tercera edad y personas jubiladas.
- ñ) D. Daniel Pérez Moreno, con DNI 27342201P, en representación de una asociación de madres y padres de alumnos, elegido por el Consejo Escolar Municipal.
- o) D. Francisco Javier Vela Arévalo, con DNI 005624893J, en representación del estamento docente, elegido por el Consejo Escolar Municipal.
- p) Dña. Ana Félix del Río Navarro (Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de San Pedro Alcántara), con DNI 08918105Q, en representación de las asociaciones de amas de casa.
- q) D. José Ravira Díaz (Asociación de Empresarios de Playas de la Provincia de Málaga Costa del Sol), con DNI 25035238Z, en representación de las asociaciones de chiringuiteros y actividades de playa.
- r) Las personas designadas por el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria de 25 de abril de 2014, en representación de los Grupos políticos con representación en el Pleno:
 - D. Rafael Ruiz Llach (Grupo Municipal Popular), con DNI 13680348P.
 - D. Ricardo Bocanegra Sánchez (Grupo Municipal Popular), con DNI 24823323K.
 - D. Cristóbal Garre Murcia (Grupo Municipal Popular), con DNI 27337288V.
 - D. Melchor Becerril Orozco (Grupo Municipal Popular), con DNI 12657524A.
 - D. Michael Ronauld Foltinger (Grupo Municipal Popular), con NIE X0761418A.
 - D. Javier Porcuna Romero (Grupo Municipal Socialista), con DNI 23786954D.
 - D. Juan Vílchez López (Grupo Municipal Socialista), con DNI 38502998D.
 - D. José Luís Casado Bellagarza (Grupo Municipal de San Pedro y Nueva Andalucía OSP), con DNI 24801830X.
 - D. Andrés Cuevas González (Grupo Municipal de Izquierda Unida), con DNI 24771122E.



- rr) Tres vecinos de reconocido prestigio, personal o profesional, designados por la Alcaldía:
 - D. Rudolf Graf Schomburg Glauchau, con NIE X0102357F.
 - Dña. María Teresa Gozalo Crisol, con DNI 015138133Q.
 - D. Rafael Sebastián Ortiz Calzadilla, con DNI 029980948B.
- s) D. Pedro Farias Battle, con DNI 27452796Z, en representación de la Universidad de Málaga -UMA.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

3°.- MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.-Seguidamente, por el Sr. Secretario y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre se da cuenta de la necesidad de tratar los asuntos urgentes no incluidos en el orden del día de la presente sesión, los cuales no han podido ser estudiados por la Secretaría, al no haberles sido entregados para su examen con antelación suficiente.

Y la Corporación Municipal, acuerda no declarar asuntos urgentes en la presente sesión.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1°.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.- Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Seguidamente se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Mediante la presente, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22.2.a) y 46-2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local y el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, **se da cuenta al Pleno** de la Corporación de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía correspondientes a los nº 3.601 al 4.800 de 2014, ambos inclusive, que obran custodiados en la Secretaría General del Ayuntamiento sellados y numerados, quedando a disposición de los señores Concejales/as para su consulta, en las dependencias de Secretaría General."



Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior queda enterada.

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

Y el Ayuntamiento Pleno, **QUEDA ENTERADO** de los decretos y resoluciones de Alcaldía anteriormente referenciados.

2°.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Se aportan copias de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de fechas 8, 15, 16, 22, 29 de abril y 6 y 13 de mayo de 2014, de las cuales tienen conocimiento los miembros de la presente Comisión Plenaria.

Y la Comisión Plenaria queda enterada del contenido de las mencionadas actas.

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

Y el Ayuntamiento Pleno, **QUEDA ENTERADO** de los acuerdos adoptados por las Juntas de Gobierno anteriormente indicadas.

3°.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.- Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Toma la palabra el **SR. PIÑERO MESA** diciendo que, le gustaría pedir explicación por unas obras realizadas en la Calle Alfredo Palma, parte posterior del Colegio Miguel de Cervantes, ya que no encuentra explicación, se ha hecho un ensanche y curiosamente cuando se llega a la esquina, el muro de contención se vuelve a llevar otra vez en dirección a la acera y se deja bastante estrecha, lo que ha provocado una serie de problemas, ya que coincide con la parte donde se hace un rebaje para salvar una barrera arquitectónica con respecto al paso de peatones.

Ese desnivel lateral provoca que algunas personas que viven en la zona, y se desplazan en sillas de ruedas, vean difícil el paso en esa zona, cree que habría sido más natural haber continuado el muro en la misma dirección que lleva, y haber aprovechado un mayor ensanchamiento en la acera, tal y como se ha hecho en la parte posterior.

Espera le den las explicaciones oportunas y ver si hay alguna manera de solucionar este problema para que las personas que se desplazan en sillas de ruedas, no tengan este inconveniente.

Añade que la Fuente del Rocío del parque de La Alameda sigue estando en muy mal estado, los mosaicos están llenos de cal, no cree que sea tan difícil dar una solución a esto, está en un sitio donde la ven muchas personas y sería deseable se mantuviesen en la medida de lo posible en las condiciones idóneas.

Los vecinos de la calle Gabriel Guerrero Lima que tienen las ramas de los árboles dentro de sus viviendas siguen esperando la poda de los mismos, pide por favor que se tomen las medidas necesarias para que se haga lo más rápidamente posible.



Solicita le expliquen que, en la zona Funny Beach en la playa, se ha llevado a cabo una zapata de unos 200 m3 de hormigón, que después ha sido tapada con arena, pregunta a qué se debe esta actuación en la playa y para qué se hace.

Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por los miembros del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, del siguiente tenor literal:

"RUEGOS Y PREGUNTAS QUE PRESENTAN EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2014 LOS CONCEJALES DEL EXCMO. AYTO. DE MARBELLA ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO Y MIGUEL DÍAZ BECERRA COMPONENTES DEL G.M. DE IULV-CA

En virtud a lo recogido en los artículos 97.6 y 97.7 del ROF los concejales firmantes realizan los siguientes ruegos y preguntas:

<u>1º ESTAFA CON LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS</u>

Los adquirientes de viviendas de VPP municipales que finalmente no han podido hacer frente al pago y renuncian a la compra se quejan de que el Ayuntamiento no se les devuelven la totalidad de las cantidades entregadas y que tardan años en recuperar el dinero.

Pregunta: Del dinero que han entregado, ¿qué cantidades les retiene el Ayuntamiento y por qué concepto? ¿Por qué tardan tantos meses en devolverle su dinero?

2º ¿NOS ACLARAN SU POSTURA SOBRE LAS PROSPECCIONES?

Existen dos proyectos para la realización de prospecciones en busca de hidrocarburos en la Costa del Sol, una auténtica amenaza para el medioambiente y la industria turística. Las autorizaciones comenzaron en época de Aznar, siguieron su curso en los gobiernos de Zapatero, y siguen viento en popa con Rajoy. A principios de este mes representantes del PP, incluidos sus tres senadores malagueños, daban un nuevo visto bueno a las prospecciones en la Costa del Sol.

¿Qué tienen que decir al respecto? ¿Por qué en la Costa dicen NO y luego en Madrid el PP dice SÍ, aún a riesgo del medioambiente y el turismo?

<u>3º CABALLOS ABANDONADOS, AYUNTAMIENTO RESPONSABLE</u>

Una denuncia de la Asociación CYD Santa María sobre el abandono de 20 caballos en una zona de Río Real, ha puesto en evidencia al Ayuntamiento de Marbella por un incumplimiento de la ley de protección animal, al tiempo que ha destapado una mentira.



Incumplimiento de la Ley de protección animal porque los equinos si están abandonados o sometidos a maltrato son responsabilidad de los Ayuntamientos su control y denuncia, lo dice muy clarito la legislación.

Y mentira porque el ayuntamiento dijo que no podía hacer nada por estar en una propiedad privada y, sin embargo, el Seprona de la Guardia Civil ha confirmado que eran terrenos públicos. Queda demostrado que ha existido un claro incumplimiento de esta Ley, y un daño innecesario a estos animales.

Pregunta: ¿Alguien del Equipo de Gobierno va a asumir alguna responsabilidad o van a seguir echándole la culpa, como con todo, a la Junta de Andalucía?

<u>4º USO SOCIAL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES</u>

De las dos únicas piscinas existentes en el municipio ante los incumplimientos en la terminación de la de Miraflores, sólo una es de gestión pública. La de San Pedro es de gestión privada y el mismo infortunio correrá la de Miraflores. La gestión privada dificulta las políticas sociales, de obligada aplicación a equipamientos construidos en terrenos públicos y con millones de euros públicos.

Un ejemplo de esta injusticia lo hallamos en San Pedro, donde no hay alternativa para que personas con necesidades especiales puedan emplear la piscina de forma terapéutica en condiciones sociales, sin que tenga que depender de que estén asociados a un determinado colectivo o posean una determinada capacidad económica. Por ello, solicitamos:

Que se ponga en marcha un Plan de uso social de la piscina de Fuentenueva para que personas, en especial menores, con necesidades especiales hagan uso terapéutico de ella, sin tener que estar asociados a un determinado colectivo.

5° MAS RESPETO POR LOS ÁRBOLES

Al día de hoy ya sabemos que sobre la remodelación de las calles del centro de Marbella confluyen dos proyectos: el que el Ayuntamiento le exigió a la empresa que había comprado el Fco. Norte, que contemplaba actuaciones en las calles Notario Luís de Oliver y Ramiro Campos Turmo por un importe de 548.000 euros y preservando la arboleda existente, y el proyecto que promueve ahora el Ayuntamiento y que supone quitar todos los árboles y un coste de 1 millón de euros. Queda claro que la empresa que construye los aparcamientos y la zona deportiva en la superficie nada tiene que ver con la decisión municipal de eliminar la arboleda.

En el Pleno del día 25 de marzo pasado, IU les pregunto si los dueños del aparcamiento F°. Norte habían pagado los 500.000 euros ya. Se nos dio una respuesta ambigua de que todas las gestiones en el Francisco Norte eran legales. Sin embargo, un mes después un informe del Director General de la Asesoría Jurídica indica que el ayuntamiento debe requerir a la empresa para que financie, antes del inicio de las



obras, en el importe de 548.000 €, las actuaciones de remodelación de las calles Notario Luís Oliver y Calle Ramiro Turmo

Pregunta: ¿en qué quedamos? ¿Por qué se rechaza el proyecto que presenta la empresa que contempla respetar los árboles y correr con todo el gasto? ¿Sirven los 548.000 euros de un proyecto que el Ayuntamiento no ha respetado como dinero a cuenta para financiar otro proyecto que va a suponer la destrucción de la arboleda y que es mucho más caro? Están ustedes confundiendo y mintiendo a los vecinos.

6° 2.900 JÓVENES ESPERAN UNA OPORTUNIDAD LABORAL

El gobierno andaluz ha puesto en marcha el Plan de Empleo Joven, por el que Marbella recibirá 1,8 millones de euros para la contratación de jóvenes de entre 18 y 29 años de entre los 2.900 inscritos en la oficina local de empleo. Ante la importancia de esta medida solicitamos:

Que se imponga un sistema de transparencia y participación como observadores de los grupos de la oposición en el proceso de selección de los jóvenes para los distintos puestos de trabajo.

Y preguntamos:

¿Se ha comenzado ya la elaboración de los proyectos necesarios para poder acceder a los fondos para la contratación de jóvenes? ¿En qué materias y disciplinas se va a poner el acento?

7°. PRIVATIZA, QUE ALGO QUEDA

El Ayuntamiento de Marbella ha sacado a concurso la licitación del mantenimiento de los más de 300 contenedores soterrados del municipio, lo que a nuestro entender es un primer paso hacia la privatización del servicio de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos (RSU) del municipio. Se da la circunstancia de que el Ayuntamiento, con el dinero de todos, ha hecho hasta el momento una inversión cercana a los 6 millones de euros en estas islas ecológicas -que de ecológicas no tienen nada, por cierto- para ahora entregar su mantenimiento a una empresa privada cuando hasta el momento venía haciéndose con personal y medios municipales.

Esta medida se enmarca dentro de la estrategia global del PP para la privatización de los servicios públicos. Para el PP la empresa privada es más eficiente, cuando la realidad demuestra que lo que se consigue es abrir la puerta a un negocio particular y la pérdida de calidad, el aumento del coste y la precariedad laboral.

Pregunta: ¿Es consciente de que con medidas como esta nuevamente la alcaldesa va tras los pasos del GIL, que ya privatizó servicios de limpieza del municipio, aunque la operación le resultó ruinosa y se volvió a la gestión pública?



<u>8º PEATONALIZACIÓN PARA LOS PEATONES O PARA LAS TARIMAS</u>

Hace unos meses se inauguró la nueva imagen peatonal de la Avda. Miguel Cano, con tala de la arboleda existente incluida. Ahora vemos que se están colocando unas tarimas de madera para crear terrazas artificiales, a pesar de las protestas vecinales.

Preguntamos:

- ¿Cuáles son los motivos para implantar estas terrazas de madera?
- ¿Quién paga estas terrazas de madera?
- ¿Cuál es importe de las mismas?
- ¿Por qué no se incluyeron en el proyecto inicial?
- ¿Por qué atienden las demandas de los vecinos?

9. HELIPUERTO VERSUS DUNAS

El Ayuntamiento ha anunciado que se va a construir un helipuerto en la salida de Marbella hacia Málaga, entre la autovía y las dunas de la playa de El Pinillo. Nosotros lo consideramos un auténtico disparate que no se justifica sino por motivos oscuros, de momento, pendientes de aclarar.

Desde Izquierda Unida, que no tiene nada en contra de los Helipuertos si traen turismo, se le ha pedido al Equipo de Gobierno que cambie la ubicación del proyecto y se ubique en otro lugar que no dañe al medioambiente, ni perturbe a los bañistas, ni suponga un elemento de potencial peligro al actuar como elemento de distracción para los automovilistas de la autovía.

Especialmente preocupante es que dicho emplazamiento, a juicio de personas entendidas, afecta gravemente al cordón dunar de la zona que estamos obligados a preservar.

En este sentido cabe preguntar: ¿Entra en contradicción el helipuerto con la solicitud que está en se está promoviendo para la concesión de la figura de protección "Zona de Protección Ecológica" para todo el cordón dunar de Marbella?

10°. SIGUE EL CAOS EN LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de enero de 2014 se procede al desahucio de la empresa concesionaria de los cementerios de Marbella.

Preguntamos:

¿Cómo se ha adjudicado la concesión, sin haber fijado la indemnización a la antigua concesionaria?



¿Había circunstancias de interés público que justificaran la urgencia del desalojo y posterior ocupación?

¿Se ha efectuado alguna indemnización a cantidad alzada?

¿Qué cantidad estima el Gobierno Local que habrá que abonar a la antigua empresa en concepto de indemnización?

¿Por qué tantas prisas en desahuciar y adjudicar?

¿Por qué sigue el horno crematorio sin funcionar tras más de 4 meses?"

Toma la palabra el **SR. MONTERROSO MADUEÑO** diciendo que, en relación a la estafa con las viviendas protegidas, los adquirientes de viviendas protegidas del municipio, que finalmente no han podido hacer frente al pago y renuncian a la compra, se quejan que el Ayuntamiento no les devuelven la totalidad de las cantidades entregadas y que tardan años en recuperar el dinero.

Pregunta si Del dinero que han entregado, qué cantidades se les está reteniendo por qué concepto y por qué tardan tantos meses en devolverle su dinero.

Toma la palabra el **SR. DÍAZ BECERRA** diciendo que, en relación a las prospecciones, existen dos proyectos para la realización de prospecciones en busca de hidrocarburos en la Costa del Sol, una auténtica amenaza para el medioambiente y la industria turística.

Las autorizaciones comenzaron en época de Aznar, siguieron su curso en los gobiernos de Zapatero, y siguen viento en popa con Rajoy.

A principios de este mes representantes del PP, incluidos sus tres senadores malagueños, daban un nuevo visto bueno a las prospecciones en la Costa del Sol.

Pregunta qué tienen que decir al respecto, por qué en la Costa dicen NO y luego en Madrid el PP dice SÍ, aún a riesgo del medioambiente y el turismo.

Toma la palabra el **SR. MONTERROSO MADUEÑO** diciendo que, en relación a los caballos abandonados, una denuncia de la Asociación CYD Santa María sobre el abandono de 20 caballos en una zona de Río Real, ha puesto en evidencia al Ayuntamiento de Marbella por un incumplimiento de la Ley de Protección Animal, al tiempo que ha destapado una mentira.

Incumplimiento de la Ley de Protección Animal porque los equinos si están abandonados o sometidos a maltrato son responsabilidad de los Ayuntamientos su control y denuncia, lo dice muy claro la legislación.

Y mentira porque el Ayuntamiento dijo que no podía hacer nada por estar en una propiedad privada y, sin embargo, el Seprona de la Guardia Civil ha confirmado que eran terrenos públicos, queda demostrado que ha existido un claro incumplimiento de esta Ley, y un daño innecesario a estos animales.

Pregunta si alguien del Equipo de Gobierno va a asumir alguna responsabilidad o van a seguir echándole la culpa, como con todo, a la Junta de Andalucía.



Toma la palabra el **SR. DÍAZ BECERRA** diciendo que, en relación al uso social de las piscinas municipales, de las dos únicas piscinas existentes en el municipio ante los incumplimientos en la terminación de la de Miraflores, sólo una es de gestión pública.

La de San Pedro es de gestión privada y el mismo infortunio correrá la de Miraflores el día que vea la luz.

La gestión privada dificulta las políticas sociales, de obligada aplicación a equipamientos construidos en terrenos públicos y con millones de euros públicos.

Un ejemplo de esta injusticia se halla en San Pedro, donde no hay alternativa para que personas con necesidades especiales puedan emplear la piscina de forma terapéutica en condiciones sociales, pero no pueden si no son miembros de una asociación o no poseen capacidad económica, realizar y acceder a esta piscina en condiciones sociales.

Por ello, solicita que se ponga en marcha un Plan de uso social de la piscina de Fuentenueva para que personas, en especial menores, con necesidades especiales, hagan uso terapéutico de ella, sin tener que estar asociados a un determinado colectivo.

Toma la palabra el **SR. MONTERROSO MADUEÑO** diciendo que, al día de la fecha ya saben que sobre la remodelación de las calles del centro de Marbella confluyen dos proyectos, el que el Ayuntamiento le exigió a la empresa que había comprado el Francisco Norte, que contemplaba actuaciones en las calles Notario Luís de Oliver y Ramiro Campos Turmo, por un importe de 548.000 euros y preservando la arboleda existente, y el proyecto que promueve ahora el Ayuntamiento y que supone quitar todos los árboles y un coste de 1 millón de euros.

Queda claro que la empresa que construye los aparcamientos y la zona deportiva en la superficie, nada tiene que ver con la decisión municipal de eliminar la arboleda.

En el Pleno del día 25 de marzo pasado marzo, Izquierda Unida preguntó si los dueños del aparcamiento Francisco Norte habían pagado los 500.000 euros ya.

Se les dio una respuesta ambigua, que todas las gestiones en el Francisco Norte eran legales.

Sin embargo, un mes después un informe del Director General de la Asesoría Jurídica indica que el Ayuntamiento debe requerir a la empresa para que financie, antes del inicio de las obras, el importe de 548.000 € las actuaciones de remodelación de esas calles.

Pregunta por qué se rechaza el proyecto que presenta la empresa que contempla respetar los árboles y correr con todo el gasto, por otro lado si sirven los 548.000 euros de un proyecto que el Ayuntamiento ha descartado, que no ha respetado, como dinero a cuenta para financiar otro proyecto que va a suponer la destrucción de la arboleda y que es mucho más caro, cree que Están confundiendo y mintiendo a los vecinos.

Toma la palabra el **SR. DÍAZ BECERRA** diciendo que, el gobierno andaluz ha puesto en marcha el Plan de Empleo Joven, por el que Marbella recibirá 1,8 millones de euros para la contratación de jóvenes de entre 18 y 29 años de entre los 2.900 inscritos en la oficina local de empleo.



Ante la importancia de esta medida solicita que se imponga un sistema de transparencia y participación como observadores, de los grupos de la oposición en el proceso de selección de los jóvenes para los distintos puestos de trabajo.

Pregunta si se ha comenzado ya la elaboración de los proyectos necesarios para poder acceder a los fondos, para la contratación de jóvenes y en qué materias y disciplinas se va a poner el acento.

Toma la palabra el **SR. MONTERROSO MADUEÑO** diciendo que, el Ayuntamiento de Marbella ha sacado a concurso la licitación del mantenimiento de los más de 300 contenedores soterrados del municipio, lo que a su entender es un primer paso hacia la privatización del servicio de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos del municipio.

Se da la circunstancia de que el Ayuntamiento, con el dinero de todos, ha hecho hasta el momento una inversión cercana a los 6 millones de euros en estas islas ecológicas -que de ecológicas no tienen nada, por cierto- para ahora entregar su mantenimiento a una empresa privada, cuando hasta el momento venía haciéndose con personal y medios municipales.

Esta medida se enmarca dentro de la estrategia global del Partido Popular para la privatización de los servicios públicos, porque para el PP la empresa privada es más eficiente, cuando la realidad demuestra que lo que se consigue es abrir la puerta a un negocio particular, la pérdida de calidad, el aumento del coste y la precariedad laboral.

Pregunta si son conscientes de que con medidas como esta, nuevamente la alcaldesa va tras los pasos del GIL, que ya privatizó servicios de limpieza del municipio, aunque la operación le resultó ruinosa y se volvió a la gestión pública.

Toma la palabra el **SR. DÍAZ BECERRA** diciendo que, hace unos meses se inauguró la nueva imagen peatonal de la Avda. Miguel Cano, con tala de la arboleda existente incluida, ahora ve que se están colocando unas tarimas de madera para crear terrazas artificiales, a pesar de las protestas vecinales.

Pregunta cuáles son los motivos para implantar estas terrazas de madera, quién paga estas terrazas de madera, cuál es importe de las mismas, por qué no se incluyeron en el proyecto inicial u por qué atienden las demandas de los vecinos.

Toma la palabra el **SR. MONTERROSO MADUEÑO** diciendo que, el Ayuntamiento ha anunciado que se va a construir un helipuerto en la salida de Marbella hacia Málaga, entre la autovía y las dunas de la playa de El Pinillo.

Lo consideran un auténtico disparate que no se justifica sino por motivos oscuros, de momento.

Desde Izquierda Unida, que no tiene nada en contra de los Helipuertos si traen turismo, se le ha pedido al Equipo de Gobierno que cambie la ubicación del proyecto y se ubique en otro lugar que no dañe al medioambiente, ni perturbe a los bañistas, ni suponga un elemento de potencial peligro al actuar, como elemento de distracción para los automovilistas de la autovía.



Especialmente preocupante es que dicho emplazamiento, a juicio de personas entendidas, afecta gravemente al cordón dunar de la zona y que están obligados a preservar.

En este sentido pregunta si entra en contradicción el helipuerto con la solicitud que está en se está promoviendo para la concesión de la figura de protección "Zona de Protección Ecológica" para todo el cordón dunar de Marbella.

Toma la palabra el **SR. DÍAZ BECERRA** diciendo que, en relación a la gestión de los cementerios, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de enero de 2014 se procede al desahucio de la empresa concesionaria de los cementerios de Marbella.

Pregunta cómo se ha adjudicado la concesión, sin haber fijado la indemnización a la antigua concesionaria, si había circunstancias de interés público que justificaran la urgencia del desalojo y posterior ocupación, si se ha efectuado alguna indemnización a cantidad alzada, qué cantidad estima el Gobierno Local que habrá que abonar a la antigua empresa en concepto de indemnización.

A continuación toma la palabra el **SR. PIÑA TROYANO** diciendo que, la primera cuestión que plantea es que, hace dos plenos se aprobó con su agradecimiento la creación del movimiento ecoturístico, la ruta de los pantanos, se iba a crear una comisión, etc..., ya han pasado dos meses desde aquel pleno.

Les dijeron que estaban en ello, pregunta si crear una comisión que es hacer unas llamadas de teléfono, llamar a los técnicos que tengan que participar en ella, puede costar dos meses.

Algunas veces entienden como los temas medioambientales, playas y demás, están como están, si para crear una comisión se tarda dos meses, por ahora...

Quiere hacer una aclaración al Sr. Romero, cuando convocaron el Pleno Extraordinario que se va a celebrar esa misma tarde, hizo unas manifestaciones bastante desagradables para su grupo, dijo que ya podían los grupos de la oposición presentar propuestas a estos plenos, por lo que le va a hacer un relato de las propuestas que ha hecho OSP, va a indicar las cantidades.

En el año 2011 presentaron diecinueve, solo llegaron a Pleno por la censura que hace el Equipo de Gobierno dos, diecisiete se pasaron a otras áreas o se quedaron en el cajón, de las cuales no tienen noticia.

En el año 2012 presentaron treinta y ocho, llegaron a pleno once, veintisiete dejaron o en otros órganos o en el cajón.

En el año 2013 presentaron veinticinco, permitieron que llegaran a pleno cuatro, veintiuna en el cajón.

En lo que va del año 2014 presentaron doce propuestas, han llegado tres, parece que han cambiado, es decir, el tirón de orejas en las elecciones europeas, que han visto de lo que les iba a pasar, parece que les ha hecho cambiar, y parece que ha abierto un poco la mano, de hecho en este pleno ha llegado una propuesta de cada grupo.

Cree que esa es la línea, y lo que debe llegar a pleno son las propuestas que sean necesarias para los ciudadanos, vengan de quien vengan, pide que dejen de utilizar el partidismo para censurar las propuestas de los grupos.

En total han presentado noventa y cuatro, han llegado a pleno veinte, y han dejado en el cajón setenta y cuatro, el problema no es su grupo, no son los grupos de la



oposición los que no presentan propuestas, son los miembros del Equipo de Gobierno los que censuran esas propuestas.

Además tiene que decir que esa es la función que tiene un grupo de la oposición, control y fiscalización del Equipo de Gobierno, por eso se han visto forzados a pedir un pleno extraordinario, porque cree que el Equipo de Gobierno tiene que dar explicación a los ciudadanos de los últimos acontecimientos vistos en los últimos años, y el Equipo de Gobierno es el que ha censurado sus propuestas.

Hablando de elecciones, quiere que vean una cosa, son dos teléfonos móviles, en los dos hay un número de teléfono, 6303060433171, si hacen una llamada a ese teléfono le responderán "Ayuntamiento de Marbella dígame...", esto significa que se ha estado llamando a personas del Centro de Mayores de San Pedro Alcántara, invitándolos a que fuesen al mitin que hacía el PP en San Pedro Alcántara.

Lo puede demostrar, y las dos personas que le han dejado hacer fotografías de su número de teléfono, le han dicho que van a declarar donde y lo que haga falta.

Cree que hay dos casos gravísimos, se está utilizando un teléfono público para llamar a los ciudadanos para que asistan a un mitin del Partido Popular, ya eso les parece enormemente grave, pero le parece más grave que estas personas se preguntan de donde ha sacado su número de teléfono el Ayuntamiento, en el único sitio donde han dado su teléfono ha sido al Centro de Mayores de San Pedro Alcántara, indica al Sr. Cardeña que investigue esto.

Añade que puede ser un delito, no van a llegar a ningún sitio en este tema, porque con la justicia..., entre las tasas y lo que hay que pagar..., pero sería lo suyo, pide sinceramente que hagan algo porque esto se está haciendo desde el Ayuntamiento y tiene las pruebas.

En cuanto al tema de los cementerios, se han reunido para ver este tema, sabe que todos tienen enormes problemas, lo reconoce, pero el de San Pedro..., desgraciadamente en estos últimos meses han tenido una cantidad enorme de actos luctuosos en San Pedro Alcántara, y las personas se han tenido que velar en la iglesia, con un espectáculo de una fiesta holandesa..., tercermundista o más allá.

Sin embargo, no se pone solución por parte del Equipo de Gobierno, están empeñados en dar la concesión a una empresa privada, se lo han quitado a la que había, se lo han dado a otra.

Tiene una carta, porque se han movido en este tema, porque lo han solicitado y saben que no es el sitio correcto para ubicar el tanatorio, cree que tal y como recomendó la Junta de Andalucía, el Cementerio de San Pedro debería estar clausurado, lo saben porque tienen los documentos y se los han hecho llegar.

Procede a leer un escrito de contestación de la Junta de Andalucía, de Sanidad, donde se dice que "... los cementerios tienen que tener un perímetro de protección de cincuenta metros que podrían reducirse a veinticinco, en el caso, en el que no se permite ninguna construcción, ni tanatorio, ni crematorio ni otras edificaciones, a partir de doscientos metros ninguna edificación, en el caso de este cementerio, no es posible su ampliación, ni la construcción anexa de infraestructuras, ya que se reducirían las distancias...".

Han preguntado si el Ayuntamiento había pedido algún informe a policía sanitaria y les han informado que "... no se ha solicitado informe sanitario de proyecto alguno en esta delegación..."



Enseña una foto del plano del cementerio de San Pedro Alcántara, para ellos, porque esto lo obligaron porque se hizo una ampliación ilegal en época de Gil y la Junta de Andalucía exigió que se cerrara el perímetro del cementerio, y se cerró con una línea que enseña a los presentes en el plano.

Ahora pretenden hacer el tanatorio en la parcela que queda junto al mismo, que si miran en el catastro está catalogada como vivero, en el PGOU no pero en el catastro sí, por lo que saben que incumple la normativa completamente de la Policía Sanitaria Mortuoria, por lo que solicita, tal y como lo pidieron en su fecha, que se hagan las cosas bien y adelanten tiempo, porque este tema se puede impugnar, la Junta de Andalucía puede paralizar las obras, y se puede ralentizar todo el proceso, con la necesidad de tanatorio que tiene San Pedro Alcántara.

Continúa diciendo que tenía dos decretos donde claramente se dice que a la empresa concesionaria, la nueva empresa concesionaria se le ha suspendido la concesión, porque no pueden ponerla en marcha, pero es más, tiene otro decreto en el que le han devuelto la fianza, lo enseña a los asistentes, pregunta si no lo saben, les han devuelto la fianza.

Es decir, ahora mismo el crematorio del municipio de Marbella no está cerrado porque se haya averiado, sino que era una concesión de otra concesión que han entregado las llaves para que el ayuntamiento lleve el crematorio adelante, y son incapaces.

Lo dice honestamente, el Equipo de Gobierno es incapaz de llevarlo adelante, llevan siete años en el gobierno y han sido incapaces de poner el tema del cementerio en marcha.

Enseña una foto de una zona de El Ángel donde hay una arboleda bastante importante, hay un cartel significativo que se ve en otra foto y es el que le va a permitir demostrar la arboleda que había debajo.

Días pasados le avisaron los vecinos, se personó y resulta que está como otra foto que enseña, se han cargado todos los árboles que había en la zona, han comprobado el PGOU y es cierto, es urbanizable, no hay ningún tipo de problema, pero han querido cotejar si la línea de demarcación del río está o no, pues se encuentran que en el PGOU no aparecen las lindes, creía que estaba averiado, han buscado el río Guadaiza y las líneas de demarcación están perfectamente delimitadas, enseña una imagen con una línea azul y verde.

Resulta que en el único sitio donde no aparecen las líneas de demarcación en el PGOU son las lindes de Río Verde, las líneas de Río Verde, pregunta al Sr. Moro por qué, qué ocurre, le gustaría que le aclararan el tema.

Pregunta si la urbanización que se va a hacer junto al Río Verde está dentro de la demarcación del río, de la limitación hidrográfica, o no está, le gustaría saberlo porque van a denunciarlo, tal y como hicieron anteriormente, cuando pusieron en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente otras obras que se iban a llevar a cabo en otro río, para ver si se puede hacer o no.

Dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le dice que va a pedirle un favor, los que tienen que ir al Hospital Comarcal, por desgracia, se encuentran con el problema del aparcamiento, todos no pueden pagar esa barbaridad, ella tiene en sus manos una posibilidad, hay una calle que es la que da acceso al aparcamiento libre que queda todavía, en la que hay unos pivotes puestos en medio, enseña una foto, pide que quiten



los pivotes y deje que se aparque en uno de los laterales, ya que la calle es de un solo sentido.

Todos los que van al Hospital lo conocen, insiste en que se quiten esa mediana que hay de pivotes y permitan aparcar en uno de los laterales, indica al Sr. Romero que tienen esa competencia, pueden hacerlo sin ningún tipo de problema, pide que lo hagan, quizá así puedan aliviar a cincuenta o sesenta personas que pueden aparcar en esa zona.

Indica a la Sra. Alcaldesa que están gastando una cantidad enorme, y además le parece correcto, en los accesos a los pasos de peatones para personas con problemas de discapacidad, pero hay muchos de ellos, pide que hagan una revisión, que no se han hecho enteros, enseña una foto de Puerto Banús junto al Mcdonald, el paso de cebra tiene cinco metros y resulta que la entrada para personas discapacitadas tiene dos metros, pregunta si saben cuántas personas tropiezan en el muro en el que no se ha hecho el rebaje, muchas personas.

Pide que hagan una revisión, también ocurre en San Pedro, en la Plaza de la Iglesia, justo en la Avda. Oriental pueden encontrar un par de ellos, pide que lo revisen, tienen muchos coordinadores en distritos y tal...

En cuanto al tema de los distritos, indica al sr. garcía que como se reúnen los distritos cada dos meses, cuando ven problemas graves tienen que presentar escritos por el Registro de Entrada, no van a esperar dos meses a presentar la propuesta en las Juntas de Distrito, que es la única posibilidad, por lo que demuestra una vez más que los distritos no sirven absolutamente para nada, porque al final han tenido que volver a presentar escritos por Registro de Entrada.

Toma la palabra la **SRA. LESCHIERA** diciendo que se hace eco de lo que acaba de decir el Sr. Piña, su grupo también echa en falta muchas mociones que han ido presentando a Pleno y no han pasado ni siquiera por Comisión.

Una de ellas, la última, en este caso la presentaba ella, se trataba de la modernización y renovación del Teatro de El Ingenio.

Saben y han visto que se han creado tres nuevos teatros en el municipio, como es el de la Plaza de La Libertad, el del soterramiento, y el edificio de El Trapiche, le parece bien, le parece excelente que haya teatros en la zona, pero el Teatro El Ingenio está en un edificio histórico, en un entorno histórico, y cree que merece toda la atención.

Días pasados asistió a la fiesta de la Asociación del barrio y ha sido penoso, porque estaba en las últimas filas y no había manera de poder ver el escenario porque es plano, incluso en la parte de atrás se hunde, el telón está desteñido y sucio, las alfombras también, no tiene equipos...,

Es decir, solicita la modernización y la renovación del teatro de El Ingenio, se lo merece el barrio y el entorno y edificio en el que está ubicado el teatro.

Vuelve a traer a ruegos y preguntas, porque ya se aprobó en Pleno en el año 2008 por unanimidad, una propuesta del Partido Socialista, lo ha traído ella y no ha pasado a Pleno, para poner el nombre de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, hacer un reconocimiento a estas mujeres que sufren la violencia, sobre todo en esta época en la que hay un repunte de mujeres muertas y maltratadas.

Se aprobó por unanimidad y llevan ya cinco años esperando, le gustaría que hubiera un poco de celeridad en este tema, la Sra. Díaz tuvo una idea muy bonita, poner



un sitio vivo, que no fuese una plaza o una calle, especialmente..., pero siguen esperando que esto se concrete.

En el pleno anterior escuchó que la playa de San Pedro estaba en perfectas condiciones, ella vive muy cerca y se da un paseo por la zona, por lo que va a mencionar un par de cosas para que ponga la voluntad de resolverlo antes de la temporada.

Se refiere a los techos de los vestuarios, como son de paja están llenos de agujeros, pintados, rotos, dan un aspecto muy feo y deteriorado, también hay una arqueta en la arena al lado de los vestuarios, pintada en azul, oxidada, con agujeros, peligrosísima porque el pie de un niño entra perfectamente, y es un riesgo que esa arqueta esté ahí, estaba tapada con periódicos, no sabe por qué.

Comenta el tema de los servicios, uno no funciona y el otro estaba tapado, incluso salía el agua para afuera, lo cual era antihigiénico e imposible de usar.

Le ha comentado esos tres desperfectos, pero sabe que el Sr. Espada tendrá gente capacitada para que hagan un recorrido y la pongan en condiciones.

Toma la palabra el **SR. LÓPEZ WEEDEN** diciendo que le sorprende como la Sra. Alcaldesa va a distintos medios de comunicación diciendo que la oposición, concretamente el Partido Socialista, no tiene ningún tipo de propuesta que plantear en este Pleno.

Eso se debe a dos cuestiones, bien por desconocimiento, porque desde que no cobra el dinero por asistir a comisiones plenarias, esos ciento cincuenta euros, no aparece, por tanto no se entera de las propuestas que plantean los distintos grupos de la oposición, mucho menos las del Partido Socialista, o porque miente de forma deliberada.

Se inclina a que es precisamente la segunda opción, y le va a comentar una docena de propuestas que han hecho desde el Partido Socialista en lo que llevan de año, no se va a retrotraer como ha hecho el Sr. Piña a otros años, sino que se va a limitar a este.

Han propuesto el acerado e iluminación del carril del Potril, el que engancha desde San Pedro a La Campana, al objeto que los ciudadanos puedan ir sin ningún tipo de problema de un núcleo a otro para el día a día, han propuesto un Programa de Acción contra el paro juvenil, que por cierto tiene que decir que este Ayuntamiento no tiene ningún Plan de Empleo para la Pequeña y Mediana Empresa, sino un Plan que es una compra de votos, que se hace a aquellas personas con riesgo de exclusión social, y es una vergüenza que se utilice ese dinero para comprar votos.

Cree que lo que habría que hacer es otra cosa completamente distinta, sobre todo hacer hincapié precisamente en eso, en un plan que beneficie y genere empleo a través de las pequeñas y medianas empresas, a través de la consolidación de este tejido productivo.

Añade que en ese caso, en años anteriores, han hecho varias propuestas desde el Partido Socialista, él mismo ha traído propuestas que se han quedado en la Comisión Plenaria porque no quieren oír hablar de ninguna propuesta del Partido Socialista, cualquier cosa que plantean la dejan sobre la mesa, dejan que pase cierto tiempo, y después la hacen suya, cosa que le parece mezquina, no por su grupo, sino porque si es buena para los ciudadanos, debe hacerse cuanto antes mejor.



Siguiendo con esa docena de propuestas que ha presentado el Partido Socialista a este Pleno y no han visto la luz, está la mejora de la entrada a la Basílica Paleocristiana y las Termas Romanas, y jugar desde el punto de vista turístico con un enclave histórico que hay magnífico, que por cierto, si quieren recoger turismo chino, lo que tienen que hacer es poner en valor las joyas que tiene Marbella desde el punto de vista cultural, porque ellos no son gente que vienen a disfrutar del sol y la playa, sino que vienen a disfrutar de enclaves culturales y Marbella tiene dos o tres enclaves culturales magníficos en Puerto Banús y San Pedro.

También han presentado propuesta para la subvención del consumo de agua a aquellas personas con riesgo de exclusión social, de tal manera que nadie en el municipio se quede sin poder utilizar el agua, si no tiene recursos.

Han traído también que el servicio de incineración que se está dando a día de la fecha, se de en Marbella, porque no existe, hilando un poco con el problema que mencionaba el Sr. Piña en cuanto a los cementerios, tanto el de San Pedro como el de Marbella, no se está prestando servicio de incineración y no se quiere dar solución al tema, hay que mandar aquellas personas que han fallecido fuera del término municipal para incinerarlas.

Evidentemente, cree que hay que volver a contratar a aquellos trabajadores que estaban llevando a cabo ese servicio, aunque lo sensato y lógico sería arreglar el problema de los cementerios directamente, y no manipular de forma torticera el proceso de concesión del mismo.

También han traído la necesidad de que la Sra. Alcaldesa compareciese, con cuestiones como La Bajadilla, o como lo que van a ver en el Pleno posterior, con las inversiones personales que se han producido de sus sociedades.

Cree que esta debería haber sido una cuestión que debería haber nacido de ella, y hubiese comparecido en este pleno de forma voluntaria, no que lo ha dejado morir en la sala de comisiones, señala que es la sala que está justo al lado.

También han propuesto crear un pacto local por el empleo, tal y como proponía el Partido Socialista se ha quedado en esa comisión plenaria, de tal manera que no quieren escuchar hablar de ninguna propuesta del Partido Socialista.

Se ha planteado la remodelación del teatro El Ingenio, en este tema cree que tiene mucha guasa que tengan que ir a hacer una rueda de prensa en El Ingenio, para que el Equipo de Gobierno mande a determinados operarios para que limpien y acondicionen el entorno de El Ingenio cortando los setos y poniéndolo en condiciones, tiene mucha guasa.

Lo mismo que pasa en El Ingenio les pasa cada vez que van a cualquier sitio, cuando van a El Salto o cualquier otro lado del municipio y hacen una rueda de prensa pública.

Le gustaría que cuando hacen una rueda de prensa en la puerta del Ayuntamiento, se dignasen a arreglar la entrada principal del mismo, que por desgracia deja mucho que desear.

Han propuesto mociones tan sensatas como la iluminación, la necesaria iluminación de la A-7, a ver cuando se enteran que esa iluminación tiene dos vertientes, una de seguridad, porque es peligroso que no haya luz, o haya determinados focos que hacen el efecto cebra, como ha comentado el Sr. García en alguna ocasión, y otra por



cuestión de imagen turística, no pueden dar esa imagen de tener todo apagado, de estar en una situación de aquella manera, cuando lo que venden es precisamente imagen.

También han traído la necesidad de recudir el peaje de las autopistas del término municipal, para aquellos ciudadanos que viven en el entorno de la autopista, cosa que tampoco ha llegado a pleno, o buscar solución al conflicto de los cocheros, aquellas personas que prestar el servicio de enganche de caballos con coche, de tal manera que prestan un servicio desde el punto de vista turístico.

Cree que han generado un conflicto donde no lo había y ahora son incapaces de solucionarlo, de hecho dice que esta es la última porque si hubiese habido voluntad por parte del Equipo de Gobierno, hubieran traído esa moción aquí para debatirla, y no que ha quedado en compromiso de llevarlo a la Junta de Gobierno, y como todos saben, cada vez que un tema va a la Junta de Gobierno se muere y pierde en el limbo administrativo que generan.

Tiene que decir que la Sra. Alcaldesa miente cuando dice que la Junta de Andalucía no ha invertido absolutamente nada, quizá se ha equivocado y no miente, sino que tiene un poco de Alzehimer porque olvida precisamente cuales son esas inversiones, va a decir media docena de inversiones que todos conocerán.

Añade que conocen el colegio Mario Vargas Llosa, ese no ha caído por gracia del Espíritu Santo, y los niños tienen la capacidad del uso y disfrute de un nuevo colegio e infraestructuras, eso lo ha hecho la Junta de Andalucía.

Pregunta quién ha arreglado con el Plan Ola un montón de colegios en el municipio, ascendiendo casi a cuatro millones de euros, está hablando de menos de doce meses, ha sido precisamente la Junta de Andalucía, o quién hizo, a través del Plan Qualifica esos Paseos Marítimos que van desde Marbella hacia Puerto Banús, fue también la Junta de Andalucía, y además lo tienen que saber porque precisamente está esa pasarela justo antes de llegar a Puerto Banús, de madera sueca, muy bonita, que debería recordar.

También tienen que tener en cuenta todos los parques que se han hecho con dinero de la Junta de Andalucía, pone como ejemplo un millón de euros en el Parque Virgen del Rocío en San Pedro, y las piscinas, la de Fuente Nueva en San Pedro, pregunta si eso también ha venido por gloria divina, pues no, han sido fondos de la Junta de Andalucía.

En cuanto al Pabellón de San Pedro, éste se remodeló con recursos de la Junta de Andalucía, y hablando de Pabellones hay que incluir el de Bello Horizonte, una actuación reciente, pero echan en falta el Pabellón de El Ingenio, ese donde llegaron, pusieron la primera piedra y se les olvidó que había que construirlo, se les olvidó porque era en El Ingenio, y dijeron que para qué iban a dotar de una nueva infraestructura a los sampedreños, en este caso concreto a los vecinos de El Ingenio, y se quedó en una primera piedra.

El dinero de la Junta de Andalucía estaba, pero necesitaba el compromiso que el Ayuntamiento pusiera la cuarta parte de los recursos, cosa que se les olvidó, y se murió, por desgracia.

También quiere hablar de la ITV, o es que ésta ha caído también por gracia divina, pues no es así, ha caído porque había recursos y una intención clara de dotar a este municipio de una infraestructura tan importante y necesaria como la ITV, y que no tuviesen que desplazarse a Estepona para una cosa tan simple como esa.



Por último quiere comentar el Parque de los Tres Jardines, que se está utilizando por muchos sampedreños y gente que viene de fuera, de Estepona y la zona de Cancelada a disfrutarlo, pregunta si creen que eso ha sido también el Espíritu Santo, pues no, han sido cuatro millones y medio de euros que ha puesto la Junta de Andalucía.

Antes han hablado de la comparecencia de la Sra. Alcaldesa, pero quiere hacer un alto y esperaba que hubiese tenido reflejo ante las noticias que han salido sobre la imputación por estafa y prevaricación de la Sra. Alcaldesa, es suficientemente importante que salga una noticia de ese calibre, para que de ella, de motu propio, hubiese venido aquí y hubiese explicado por qué existe esa imputación de su persona y de dos miembros del gabinete jurídico del Ayuntamiento.

Cree que es una cuestión tan delicada, hablan de concesiones administrativas, se la quitan a una persona, pagan a un tercero, luego da la casualidad que ese tercero no es propietario de esa concesión, y rectifican la Junta de Gobierno, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, cogen un trozo de ese terreno y se lo dan a otro para que haga un helipuerto.

Está hablando de la entrada de Marbella, donde está la gasolinera y el arco de Marbella, si la Sra. Alcaldesa no tiene mala memoria, le pregunta si recuerda que vinieron unos ciudadanos irlandeses que vivían en Marbella, a los que hicieron una estafa muy parecida a la que se ha dado con el caso de la imputación de la Sra. Alcaldesa, por lo que se merece ella, aquí, haga una comparecencia pública y de explicaciones de lo que ha ocurrido.

Tampoco puede olvidar la estación de autobuses de San Pedro, luego será su compañero quien hable del tema, la han traído a este pleno, el Equipo de Gobierno la dejó morirse y no entienden por qué esa sinrazón, esa falta de sentido común, de poner una estación de autobuses en la puerta de un colegio, no lo entiende, no entiende la falta de sensibilidad hacia los niños, no entienden como hacen oídos sordos a UNICEF, cuando fue precisamente el Sr. Cardeña el que hizo un planteamiento en este Pleno para que se concediese a Marbella el estatus de Ciudad Amiga de la Infancia.

Se pregunta cómo pretenden que Marbella sea Ciudad Amiga de la Infancia cuando ponen una estación de autobuses en la puerta de un colegio, es imposible, pregunta por qué hacen oídos sordos al defensor del ciudadano, por qué siguen haciendo oídos sordos y no hacen casos a los vecinos de San Pedro, padres y madres, miembros de la plataforma, pregunta por qué, pide que se lo expliquen, no a él, sino a los ciudadanos que están interesados en conocer cual es el problema.

Quiere terminar con dos cuestiones muy breves, una es hacer referencia a un hecho que le parece que no tiene nombre, el hecho que el sr. Piña ha sacado dos móviles con número de teléfono de este Ayuntamiento, diciendo que tienen que ir a un acto público del Partido Popular, pues no solote ha llegado a OSP sino también al Partido Socialista, además le han dicho quien es al persona.

Añade que la persona que ha llamado a sido contratada por el Equipo de Gobierno a través de un contrato generado por una jubilación anticipada, de hace poco más de un año, es un señor que además se le podría tildar de correveidile en San Pedro, donde el Sr. Piña hizo un ataque importante sobre la forma de contratación y la persona a la que se contrataba en su momento cuando descubrió el decreto de la contratación.

Pide que dejen de utilizar las administraciones en beneficio personal y particular, lo que tienen que hacer es preocuparse por la gente, y si se preocupan de gestión, de los



problemas de los ciudadanos, no va a hacer falta llamar por teléfono desde el Ayuntamiento, para que vayan a un acto del Partido Popular en la Plaza de la Iglesia de San Pedro.

Termina diciendo que ya está bien que en Cantarrana, por una negligencia, los vecinos hayan cerrado el sitio por donde se podía pasar sin ningún tipo de barrera arquitectónica, y cualquier persona que quiera hacer una gestión en Cantarrana, que tenga una discapacidad o un niño pequeño y necesite utilizar subir una escalera, no puede hacerlo.

El día anterior él mismo tuvo que ayudar a una persona que iba en una silla de ruedas, para poder hacer una gestión en Cantarrana, no es razonable.

El problema es que eso viene a raíz de una cabezonería y mala gestión del Equipo de Gobierno, porque se enfadaron con los vecinos de enfrente y les dijeron que iba a arreglar el techo de cantarrana "rita la cantaora" en vez del Ayuntamiento, por lo que una cosa que hubiera costado doscientos euros arreglarlo, ha costado al final tres mil euros, para poner una pared y además generando nuevas barreras arquitectónicas para este municipio y sus ciudadanos, tanto en Marbella como en San Pedro.

Toma la palabra la **SRA. ALCALDESA** diciendo al Sr. López que les ha largado un mitin en un turno de ruegos y preguntas, el cual utiliza permanentemente para reñir, insultar, no son ruegos y preguntas, ni darles un mitin, y lo que no le va a permitir es que diga que ella miente, de ninguna de las maneras.

Cree que les duele que estén trabajando y además mucho por los vecinos, y desde luego en este caso ella asegura que está a tiempo absolutamente completo.

Que le diga que ella no se entera de lo que presentan, pues claro que se entera, lo malo es lo que presentan los grupos de la oposición, ese es el problema.

A partir de ahí, por supuesto que tienen un plan, que le diga a ella que en el Plan de Empleo puesto en marcha por el Ayuntamiento es para comprar votos es vergonzoso, y le va a decir algo, le pregunta si cree o ha hablado con algunas de las personas que en el Plan de Empleo puesto en marcha por el Ayuntamiento se les haya preguntado en algún momento a qué votan.

No se lo permite porque es mentira, el Sr. López viene aquí, hace una afirmación absolutamente falsa y se cree que se lo van a permitir, pues no es así, cuando se ha contratado en el Ayuntamiento no se ha preguntado a nadie ni cual es su afiliación política o cualquier otra afiliación, y desde luego en ningún caso se les ha preguntado si votan, no votan o a quien votan.

Entendían que había que hacer ese Plan de Empleo y se ha hecho.

Que venga a hablar aquí de empleo el Sr. López, de Plan de Empleo y de lo que ha hecho el Partido Socialista con los fondos de empleo, con los fondos de formación, con lo bien que les hubieran venido esos cientos de millones en formación realmente aplicada, y no dada a dedo a las empresas fantasmas de los cargos de confianza y afines del PSOE.

Añade que los vecinos que les estén viendo y las personas que le escuchen se darán cuenta de la poca credibilidad que tienen sus palabras, si todo lo que hace o dice tiene el mismo sustento mal van.

Indica al Sr. López que pida a las Instituciones y las Instancias oportunas, a sus compañeros y delegados de la Junta de Andalucía en materia de empleo, que de verdad



expliquen y los fondos vengan donde tienen que venir, que es a formar a las personas que desgraciadamente no tienen empleo, y hacer, dentro de los expedientes de regulación de empleo, no un coladero por detrás, sino que de verdad vayan a aquellas empresas que han tenido problema.

Por supuesto que van a solucionar los problemas que tiene esta ciudad, no debe caber ninguna duda, hay que ver la que han dado con el cementerio, espera que su compañera, la Sra. Jiménez, le ponga el punto sobre la "i", ellos hablan sin saber, afirman sin conocer, pues igual que el tema del Francisco Norte.

Pregunta si recuerdan el pleno donde se trató el tema del Francisco Norte para que de manera conjunta todos los grupos pudieran apoyar esa iniciativa, es lo que ella pensaba, dijeron que era un pelotazo, que poco más o menos iban a dar a dedo ese asunto, que era una especulación, pregunta si recuerdan las barbaridades que dijeron con el tema del Francisco Norte...

Cree que es para traerlas esa misma tarde y recordarlas, fueron unas afirmaciones gravísimas, con el empeño que tenían que saliera adelante un equipamiento absolutamente indispensable para el centro, ahora mismo tienen setecientas plazas, fíjense el pelotazo que hizo este Equipo de Gobierno, y como iban a nivel de especulación, normalmente todos los que están aquí vienen a especular, todos, todos, y como vienen a especular quieren dar las concesiones a alguien que sea de su entorno, no sabe si el Sr. López está acostumbrado a eso, pero que ella sepa, la empresa que se ha quedado con el tema del Francisco Norte, ella al menos no la conocía de nada, fue una gran oferta, buena para el Ayuntamiento y por tanto fue la que se admitió.

Le pregunta si cree que los miembros del Equipo de Gobierno vienen aquí con ese espíritu a hacer política, pues no es así, eso estuvo en el GIL, en el PSOE, en el Partido Andalucista y con los grupos no adscritos que tuvieron, aquellos cuatripartitos independientes que tuvieron, siente recordarlo, pero ahí sí.

Añade que hay conversaciones gravadas "...yo no me muevo si no hay dinero por delante...", eso lo dijo la candidata socialista Isabel García Marcos para dar una concesión de una guardería o un colegio, de un hospital, decía "... yo no me muevo si no me pagan por adelantado...".

Asegura que esas conversaciones no han venido de miembros del Equipo de Gobierno, ni una, ni privada o no privada...

Ella está aquí para trabajar y a tiempo completo, no como otro, que le hubiera dado tiempo de venir al Pleno, que el sr. Díaz no va a votar, con lo cual se iban a nivelar los votos del Parlamento, lo lamenta...

Mira que decir que le han puesto el pleno hoy porque les iban a fastidiar, se lo tendrían que decir al ejército que vienen el día siguiente, a las quinientas personas que están movilizadas el viernes día 30 de mayo con el simulacro, que en vez de haber puesto el pleno el viernes, que le venía bien al portavoz del Partido Socialista para que no se hubiera tenido que molestar, que hubieran movido al ejército, hospitales, cuerpos y fuerzas de seguridad para otro día porque al Sr. Bernal le venía mal...

Cree que eso no se sostiene por mucho que intenten darle la vuelta, excusarlo, darle explicaciones, no se sostiene, además ya saben lo que trabaja y lo que le interesa Marbella, si no ha llevado ni una sola iniciativa de Marbella al Parlamento, les van a decir ahora que el Sr. Bernal no está aquí porque tiene que votar, que no es así, aquí hay un voto del PP y se neutraliza, todavía le da tiempo a volver, a ver si es capaz.



En cualquier caso, por supuesto que van a arreglar lo de los cementerios, por supuesto, igual que el tema del Francisco Norte, hoy tienen 10.000 metros cuadrados de equipamiento público, han sido capaces, dentro de la asesoría jurídica y el área de patrimonio, dar la vuelta a esa situación, entera, han sido capaces de poder alcanzar y tener a una empresa que entendiera que en Marbella se puede, y es un buen negocio invertir.

La empresa que ha comprado el aparcamiento, que lo ha desarrollado, lo va a poner en marcha y va a tener la oportunidad de desarrollar una serie de plazas a nivel de rotación y en propiedad para las personas que viven en el centro, ha hecho que al Ayuntamiento le vengan 10.000 metros en un equipamiento que además van a construir ellos, público y deportivo.

Le pregunta si creen que eso no es importante...

Les va a contestar por mucho que les duela, no le pedían que le explicara de manera inmediata el tema de la querella que les han puesto, por cierto, que no están imputados, les han puesto una querella, sí, claro que se la han puesto, y le va a decir por qué le ponen a este Equipo de Gobierno una querella, no una, que le pongan cincuenta, ciento cincuenta o mil quinientas querellas por la misma razón todas, por defender los intereses de Marbella.

Les va a contar a los vecinos el motivo por el que al Jefe de la Asesoría Jurídica, al Jefe de Patrimonio y a ella como Alcaldesa les ponen una querella.

Explica que por parte del Grupo GIL se le da una concesión a un señor, para que en la playa de El Pinillo, primera línea de playa, pueda construir en 55.000 metros una zona comercial, una zona de vivienda, zona hotelera, zona de ocio, equipamiento deportivo, equipamiento educativo, le daban hasta equipamiento institucional, le daban todo...

Evidentemente eso no era legal, en el Plan que el Sr. Gil se montó, aquello que hizo, aquella revisión que iba a llevar a cabo por supuesto que se lo metía, todo, todos esos usos se los metió como uso compatible al que le dio la concesión.

Ese señor pagaría lo que tuviera que pagar, desde luego a este Ayuntamiento no le llegó, llegó una cantidad, y por tanto cuando llegó este Equipo de Gobierno, de la misma manera que se han impulsado las recuperaciones de muchas concesiones, y se ha arreglado la situación de mucho suelo público, como no era legal en el año 86 ni en el año 2010 se podía construir ni un hotel, ni un equipamiento, ni nada de lo que le habían prometido, pues el Equipo de Gobierno inició la recuperación de los 55.000 m2 y se inscribieron como suelo público en el Patrimonio Municipal.

Como al que le habían dado la concesión, que era lo que rezaba y lo que en este caso el área de patrimonio tenía, había pagado 500.000 euros, el Equipo de Gobierno decidió que le irían pagando para devolver esa cantidad, sin intereses, la cantidad que había pagado, lo que sucedió en el camino es que un tercero, que es el que ahora les pone la querella, dice que él había comprado la concesión, pues en ese momento es por lo que el decreto de ella como Alcaldesa paraliza poder pagar al primer adjudicataria las cantidades oportunas, hasta que no se resolviera judicialmente, porque se había iniciado un proceso inicial, quién era el propietario de la concesión.

Lo que ocurre ahora es que esa segunda persona, el que dice que pagó esa concesión, ahora le reclama al Ayuntamiento veinte millones de euros, no a la Alcaldesa, que ella no ha dado ninguna concesión sino que la ha recuperado para la



ciudad como equipamiento público, ahora les reclaman veinte millones de euros porque dice que cuando él hubiera construido un centro comercial, un hotel..., claro 55.000 metros cuadrados dan para mucho, cuando hubiera hecho absolutamente todo, entonces su perjuicio hubiera sido de 20 millones de euros.

Pues es lo que dice, no una, ni cincuenta, las que sean necesarias, y en este caso además, todas las actuaciones del Equipo de Gobierno y suyas como Alcaldesa, por supuesto han venido avaladas por informes de tesorería, del Tesorero, del Interventor, del Jefe de Patrimonio y del Jefe de la Asesoría Jurídica, como no podía ser de otra manera, e irán a explicarlo allí donde les llaman, al juez, donde sea.

Cree que los intereses de la ciudad deberían estar por encima de cuestiones suyas, no es que vengan aquí a pedir explicaciones de manera inmediata, sino que se lanzan inmediatamente, en el mismo momento que un digital saca que les han puesto una querella, los miembros de la oposición hacen una rueda de prensa para decir, de manera inmediata, que la Alcaldesa explique su imputación.

Claro, ya les condenan, dan por buena y por suya la petición y reclamación que este empresario hace al Ayuntamiento, le pregunta qué quiere, que los veinte millones salgan de las arcas municipales, eso es lo que quiere el Sr. López, o que el Equipo de Gobierno y ella, como Alcaldesa, no defienda los intereses de Marbella, o quiere que le den los 55.000 metros de la playa El Pinillo para que puedan construir un hotel, un centro comercial, un equipamiento deportivo, viviendas, pregunta al sr. López si es eso lo que quiere....

No sabe lo que quiere el Sr. López, desde luego lo que quiere este Equipo de Gobierno es que recupere hasta el último metros cuadrado del Patrimonio Municipal, lo que quieren es salir adelante y que se recupere a nivel económico lo que les corresponde como ciudad, y eso si le duele como si no le duele...

Le dice que esta tarde, en relación a ese pleno que han convocado los miembros de la oposición, si hubieran tenido interés en saber, pero si el Sr. López no vino, le llamó el mismo día que salió el tema, era un tema absolutamente personal, y es verdad, ella nunca lo ha ocultado, y como está declarado y además lo sabe desde Hacienda hasta los miembros de la oposición, a los que ha enseñado la documentación.

Añade que es un tema personal, ella nunca ha ocultado su patrimonio, pero en el momento que les llamó para darles explicaciones, el Sr. López y el Sr. Bernal rechazaron venir, que hasta el último minuto estuvieron diciendo "amago o no amago, voy o no voy", si es que no querían venir, no querían saber...

Insiste en que su patrimonio lo conocen, la han investigado por todos los lados, empezó Gil, luego la Sra. Marcos, luego el Sr. Fernández, el Sr. Roca, han investigado su patrimonio, el que tiene, el que deja de tener, sus actuaciones de antes, del medio y de ahora, pregunta si creen que el Gil, durante los cuatro años que este Equipo de Gobierno estuvo en la oposición, no les investigó hasta la última coma, creen que Roca no lo intentó por todos los modos posibles, a su equipo, en el que había cuatro concejales defendiendo los intereses de Marbella.

Pregunta al Sr. López si de verdad cree que no les investigaron, que va a venir aquí a descubrir qué..., nada, por mucho que quieran, lo han traído a Pleno, lo han traído en ruegos y preguntas, les ha contestado en ruegos y preguntas, pero les da igual, montan un pleno extraordinario porque creen que así tienen rédito político, ya está, les da igual que sea verdad, que sea un tema personal, que puedan ir en contra de una



familia, de una persona, no tienen ningún escrúpulo, y como no lo tienen, lo utilizan y lo traen aquí de la manera que lo van a traer.

Lo lamenta profundamente, porque cree que ni el Pleno está para eso ni las instituciones tampoco, que darán explicaciones, sí, cien veces, como lo ha hecho antes, o es que creen que no han tenido años durísimos, donde han tenido que estar permanentemente....

Se les ha acusado, se les ha calumniado y ahí han estado, firmes, y después de todas esas campañas de desprestigio, al final la gente sabe perfectamente donde está cada uno, claro que lo saben, y precisamente por eso ella intentaría hacer otro tipo de estrategia.

Cree que esa estrategia no lleva a ningún sitio, y si se creen que esa es la única manera que tienen de ganar, ¡qué pobre", qué discurso tan pobre, qué discurso con tan poco peso, con tan poco programa, con tan poco equipo, cree que deberían hacerlo.

Añade que no se puede callar, y que el Sr. López le diga que ella tiene Alzheimer, cuando el hospital no tiene unidad de agudos psiquiátricos porque no se ha hecho la ampliación, ahí sí que tendrían que dar muchas explicaciones a aquellas personas que desgraciadamente no pueden ir al hospital cuando tienen un brote agudo porque no tiene la ampliación del hospital terminada.

Que le digan a ella que en el Centro de Salud de San Pedro, la Sra. Marcos ya lo presentó, fíjense si hace años que no está aquí, cuando además estaba en el Equipo de Gobierno del Gil, ya lo presentó, ya dijo que inmediatamente se iba a llevar a cabo, por cierto también con una unidad de psiquiátrico...

Pero que el Sr. López le diga a ella eso, le parece..., le dice que arme mejor sus discursos, tenga mejor lenguaje, le pide que suba un poco el nivel, que le diga a ella que si los juzgados de Marbella..., no tiene más que preguntara a los procuradores como están, que diga aquí que la Junta de Andalucía invierte en Marbella, que comente el Plan Ola, cómo están los colegios de Marbella, que sea capaz de mencionar el Plan Ola, puede preguntar al AMPA de Gil Muñiz, decirles que se va a hacer el arreglo del colegio dentro del Plan Ola, a ver si les sirve o no...., o la residencia de mayores, o la pista de atletismo.

Indica al Sr. López que venga aquí a decirles que se invierte, ¡como que se invierte!, le pregunta donde está el Plan de la Bicicleta, o al Plan de Movilidad.

Le pone el ejemplo de Málaga, donde hay un metro, cofinanciado con la Junta de Andalucía, aquí han propuesto un tren con ruedas, un tren con ruedas que una Marbella con Fuengirola, lo último que se ha visto, esa fue una ocurrencia..., que por cierto no ha oído que los miembros de la oposición lo hayan comentado.

Le pregunta si cree que puede venir aquí a decir esas cosas...., cuando representa a Marbella, en nombre del PSOE, sabe que es difícil, porque tienen tan poco apoyo en Sevilla, y desde luego..., su portavoz trabaja tan poco por los intereses de Marbella, que al final es difícil que vengan aquí a decir...., que Marbella se haya quedado fuera del Plan de la Bicicleta, que no tengan ni un solo euro, ni para hacer ni una pasarela peatonal en San Pedro, ni para eso...

Ella firmó con Rosa Aguilar, cuando era Consejera de Obra Pública, tres actuaciones, han hecho una, le han dicho que para este año tampoco, que van a ver si para el próximo año, ni un solo euro...



Hablando del Palacio de Congresos, cofinanciado con fondos públicos pro parte de la Junta de Andalucía, o del Puerto de Málaga, financiado en su totalidad por la Junta de Andalucía, ¿y en Marbella?, aquí también se pagan impuestos a la Junta de Andalucía, claro que se pagan muchos impuestos, lo que no tienen es ningún retorno...

Espera que sigan trabajando en beneficio de todos, y en cualquier caso, todas las preguntas que han puesto sobre la mesa se les contestará por escrito, y está convencida que tendrán contestación a todas y cada una de ellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.